



Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 21

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Prefacio | 3 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** | 4 |
| Orientación general..... | 4 |
| Programa de trabajo | 20 |
| Subprograma 1, Comercio internacional, integración e infraestructura..... | 20 |
| Subprograma 2, Producción e innovación | 25 |
| Subprograma 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento | 30 |
| Subprograma 4, Desarrollo social e igualdad..... | 34 |
| Subprograma 5, Igualdad de género y autonomía de las mujeres..... | 39 |

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



| | |
|--|------------|
| Subprograma 6, Población y desarrollo | 44 |
| Subprograma 7, Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 50 |
| Subprograma 8, Recursos naturales | 55 |
| Subprograma 9, Planificación y gestión pública para el desarrollo | 59 |
| Subprograma 10, Estadística | 64 |
| Subprograma 11, Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 69 |
| Subprograma 12, Actividades subregionales en el Caribe | 74 |
| Subprograma 13, Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | 79 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** | 84 |
| Descripción general | 84 |
| Órganos normativos | 91 |
| Dirección y Gestión Ejecutivas | 96 |
| Programa de trabajo | 99 |
| Subprograma 1, Comercio internacional, integración e infraestructura | 99 |
| Subprograma 2, Producción e innovación | 100 |
| Subprograma 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento | 101 |
| Subprograma 4, Desarrollo social e igualdad | 103 |
| Subprograma 5, Igualdad de género y autonomía de las mujeres | 104 |
| Subprograma 6, Población y desarrollo | 106 |
| Subprograma 7, Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 107 |
| Subprograma 8, Recursos naturales | 109 |
| Subprograma 9, Planificación y gestión pública para el desarrollo | 110 |
| Subprograma 10, Estadística | 112 |
| Subprograma 11, Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 113 |
| Subprograma 12, Actividades subregionales en el Caribe | 114 |
| Subprograma 13, Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | 116 |
| Apoyo al programa | 117 |
| Anexos | |
| I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023 | 119 |
| II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión | 120 |
| III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma | 122 |

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

Como organización consagrada por completo al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y en su calidad de grupo de estudios rector de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) continuará apoyando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Comisión seguirá ejerciendo su poder de convocatoria proporcionando plataformas intergubernamentales para el diálogo sobre políticas, la creación de consenso, el aprendizaje entre pares y el debate sobre cuestiones normativas, combinando el formato presencial y el virtual. Seguirá prestando asesoramiento sobre políticas, apoyo operacional y cooperación técnica, respondiendo a las solicitudes de los Estados miembros, para llevar a cabo actividades de creación de capacidad en los planos regional, subregional y nacional.

La CEPAL seguirá desempeñando su función de foro universal e imparcial para impulsar el debate sobre políticas públicas, el intercambio de mejores prácticas y la promoción de posiciones regionales en los foros mundiales, así como en las reuniones regionales e interregionales de alto nivel y las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

La región del Caribe seguirá siendo una prioridad para la Comisión. La estrategia “El Caribe primero” demuestra la decisión de la Comisión de apoyar la agenda para los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de la Agenda 2030 más en general. La CEPAL también seguirá dando voz al único país menos adelantado, así como a los países en desarrollo sin litoral de la región.

Por último, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los Estados miembros de la CEPAL por su continuo apoyo y su confianza en la labor de la Comisión.

(Firmado) Alicia **Bárcena**
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 21.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encarga de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de los países de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional y de la realización de investigaciones aplicadas y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo y de la prestación de servicios normativos, de creación de capacidad operacional y de asesoramiento y cooperación técnica. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de América Latina y el Caribe y con otras regiones del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 553 (XXVI), la Comisión decidió, entre otras cosas, que debía colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo con miras a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales. La Comisión también apoya el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

- 21.2 América Latina y el Caribe es la región en desarrollo que ha sido más afectada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)¹. El impacto de esta crisis equivale a la pérdida de una década de progreso en la región y ha puesto de manifiesto los problemas estructurales del modelo económico imperante, así como la debilidad de los sistemas de protección social y de los planes de bienestar. Las mujeres han sido las más afectadas al protagonizar una salida masiva del mercado laboral debido a la pérdida de puestos de trabajo en sectores clave de los servicios y la reubicación en la economía del cuidado.
- 21.3 La región debe repensar su modelo de desarrollo para no dejar a nadie atrás y evitar un drástico retroceso en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, la CEPAL formuló una propuesta integral que fue respaldada por sus integrantes en el 38° período de sesiones de la Comisión. La propuesta, contenida en el documento *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*, llama a una profunda transformación de los patrones de producción y consumo a través de un gran impulso de sostenibilidad alineado con la Agenda 2030 encabezado por inversiones públicas y privadas en sectores industriales clave para lograr la transición energética, la movilidad sostenible, la economía circular, la inclusión digital, la conservación y restauración de la naturaleza y los ecosistemas al hacer realidad la adaptación y mitigación del clima, entre otras alternativas de negocio viables.
- 21.4 El actual proyecto de presupuesto por programas para 2023 está estructurado en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutarán con un enfoque multidisciplinar e integrado al tiempo que se incorpora la perspectiva de género. Esta propuesta

¹ *Panorama Social de América Latina, 2021* (publicación de las Naciones Unidas, 2022).

también pretende responder a las prioridades, las necesidades políticas y los nuevos retos de los Estados miembros en un contexto caracterizado por la angustia y la incertidumbre.

- 21.5 Para 2023, los entregables previstos por la Comisión apoyarán a los Estados miembros en su gestión y recuperación en curso de la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar publicaciones y talleres para apoyar a los Estados miembros en la identificación de los sectores económicos con potencial para fomentar la recuperación de la pandemia (subprograma 1), asesoramiento sobre políticas acerca de instrumentos de financiación innovadora y análisis y políticas macroeconómicas para lograr una recuperación socioeconómica sostenible y transformadora (subprograma 3), y la prestación de apoyo en materia de cooperación técnica para elaborar estrategias de desarrollo sostenible (subprograma 8), así como servicios de asesoramiento para fomentar la diversificación productiva y la reestructuración económica tras la pandemia (subprograma 12).
- 21.6 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y peticiones de los Estados miembros, el proyecto de plan del programa para 2023 sigue incorporando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas de los ajustes y la adaptación del programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 21.7 La Comisión trabajará en estrecha colaboración con los Gobiernos de la región y con otras partes interesadas tales como la comunidad empresarial, las instituciones académicas y universidades y la sociedad civil para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, fomentar la comparabilidad de los datos y el intercambio de buenas prácticas y brindar servicios de cooperación técnica eficaces en relación con temas transfronterizos de su competencia. La Comisión asignará suma importancia a la labor analítica, normativa, de promoción y de creación de capacidad para fortalecer el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo sostenible y facilitar el seguimiento y examen continuos de los progresos en la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda 2030. Los servicios operacionales en materia de información especializada, cooperación técnica y actividades de capacitación fortalecerán la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de buenas prácticas a los niveles subregional, regional e interregional, incluidas las modalidades de cooperación Sur-Sur.
- 21.8 La CEPAL seguirá ofreciendo su propuesta de valor a los Estados miembros combinando sus tres funciones principales: la relacionada con su labor analítica, normativa y de gestión del conocimiento, en su calidad de grupo de reflexión líder en materia de pensamiento innovador; la relacionada con su capacidad de convocatoria a través de sus plataformas intergubernamentales y órganos subsidiarios; y la relacionada con su rol operacional, mediante la cooperación técnica, la prestación de servicios de asesoramiento y la facilitación de foros de aprendizaje entre pares, a partir de un análisis riguroso basado en datos y en pruebas y de la comprensión de las realidades de la región. La Comisión seguirá fomentando un enfoque multisectorial e integrado del desarrollo y dando voz a los países en situaciones especiales, incluido el único país menos adelantado de la región, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y los países de ingreso mediano, que componen la mayor parte de la región, aunque con gran heterogeneidad. La Comisión continuará haciendo un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, coordinando el enfoque de la región con respecto a la implementación de la Agenda 2030. En 2023, la Comisión convocará la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que informará directamente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.
- 21.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades en los planos mundial, regional, nacional y local, la CEPAL continuará colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas, como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de

Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco de Desarrollo de América Latina. Asimismo, la CEPAL reforzará su estrecha cooperación con todos los mecanismos regionales, entre ellos la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur, el Sistema de la Integración Centroamericana, la Alianza del Pacífico y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. También fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de investigación y reflexión y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas y participar activamente en la implementación de la Agenda 2030, impulsada en última instancia por los Estados miembros.

- 21.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPAL colaborará activamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en la región.
- 21.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La comunidad internacional sigue resuelta a implementar la Agenda 2030 y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a mantener medidas multilaterales coordinadas para superar las repercusiones sanitarias y socioeconómicas de la pandemia de COVID-19;
 - b) Los países de América Latina y el Caribe continúan prestando apoyo y asignando una alta prioridad al multilateralismo, a la cooperación regional y subregional, a la integración y a la convergencia gradual de los planes de integración con miras a ampliar las oportunidades de lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible;
 - c) Las comunidades regional e internacional apoyan a los Estados miembros de la CEPAL y responden a sus necesidades y preocupaciones específicas en relación con: i) el comercio internacional, la integración y el suministro de infraestructura logística y la facilitación del comercio; ii) su desarrollo productivo, la innovación y las políticas digitales y macroeconómicas; iii) el desarrollo social, la protección social y la igualdad, con pleno respeto de los derechos humanos, incluida la implementación de la Agenda Regional para promover el desarrollo social inclusivo; iv) la concesión de prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, teniendo en consideración la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y el Compromiso de Santiago, aprobado por los Estados miembros de la CEPAL en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; v) la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional de Implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; vi) la buena gobernanza, la explotación sostenible de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y el fomento de la bioeconomía y la economía circular; vii) la incorporación de las preocupaciones ambientales y urbanas en las políticas públicas; viii) la concesión de prioridad a la planificación del desarrollo y la gestión pública en los planos nacional y subnacional; y ix) el apoyo a la labor de la Conferencia Estadística de las Américas y las prioridades que la Conferencia establezca para el desarrollo estadístico de la región.
- 21.12 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según procede. La Comisión continuará garantizando que los coordinadores de cuestiones de género (véase la resolución [76/142](#) de la Asamblea General) sean consultados en la formulación de programas y que el análisis de género (véase la resolución [74/235](#) de la Asamblea) se integre en todos los ámbitos del mandato de la Comisión. Por ejemplo, el resultado 3 del subprograma 5 refleja la mayor importancia de la economía del cuidado debido al impacto de la pandemia de COVID-19, y el aumento en el número de solicitudes procedentes de los países de la región para recibir asistencia técnica y beneficiarse del desarrollo de capacidades para la formulación y el desarrollo de normativas y políticas de cuidado, para impulsar una recuperación transformadora

y sostenible de la pandemia en cuyo centro se encuentre la igualdad y para promover sistemas integrales de cuidado, trabajo decente y la participación plena y efectiva de las mujeres en sectores estratégicos de la economía.

- 21.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y guiada por su Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2021-2025, la CEPAL trabajará para seguir avanzando en la inclusión de las personas con discapacidad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Se aplicarán medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad de las instalaciones, ajustes razonables, como mejoras en la tecnología audiovisual en las salas de conferencias y la adaptación de los espacios de oficina y del mobiliario para facilitar la participación y la inclusión plenas de las personas con discapacidad en la labor cotidiana de la Comisión.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 21.14 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la necesidad de adaptar las modalidades de los entregables previstos, al pasar de un formato presencial a un formato virtual, en todos los subprogramas. Si bien las modalidades virtuales permitieron la participación de un mayor número de personas en los seminarios, talleres y reuniones, también hubo problemas, debido a la desigualdad de acceso a los servicios de Internet existente entre los Estados miembros y dentro de esos Estados. La prestación a las altas autoridades nacionales y sectoriales de asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas con arreglo a las necesidades también se vio afectada en algunos casos por la imposibilidad de celebrar reuniones e intercambios presenciales. Además, en 2021, se celebró la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en un formato híbrido, proporcionando un espacio para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los gobiernos, la sociedad civil, la academia y la comunidad empresarial, así como los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los directores regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para apoyar la implementación de la Agenda 2030, en línea con las prioridades y especificidades regionales.
- 21.15 En respuesta a la evolución de las necesidades de los Estados miembros de la CEPAL, la Comisión elaboró y propuso el plan de autosuficiencia en materia de salud en América Latina y el Caribe, a petición de la Presidencia pro tempore de la CELAC. El propósito del plan es avanzar en las líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas, medicamentos y otros insumos relacionados con la salud en los países de la CELAC y reforzar la coordinación y colaboración regionales en materia de regulación sanitaria. El plan fue aprobado por unanimidad en la sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en la Ciudad de México en septiembre de 2021.

Mandatos legislativos

- 21.16 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|---|--------|---|
| 55/2 | Declaración del Milenio | 60/1 | Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 |
| 58/269 | Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio | 63/199 | Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa |
| 59/57 | Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos | 63/260 | Actividades relacionadas con el desarrollo |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| | | | |
|--|--|--|--|
| 64/172; 66/155; 68/158; 71/192; 75/182 | El derecho al desarrollo | 67/140 | La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha |
| 64/200; 70/204 | Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres | | |
| 64/222 | Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur | 67/148; 69/151; 70/133; 74/128; 76/142 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General |
| 64/289 | Coherencia en todo el sistema | | |
| 65/1 | Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio | 67/164; 69/183; | Los derechos humanos y la extrema pobreza |
| 66/71 | Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos | 71/186; 73/163; 75/175 | |
| 66/84 | Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas | 67/205; 75/214 | Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras |
| 66/125; 73/141; 75/151 | Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General | 67/207 | Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo |
| 66/157 | Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad | 67/215; 69/225 | Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables |
| 66/161; 70/159; 71/197 | La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos | 67/217; 73/240; 75/225 | Hacia un nuevo orden económico internacional |
| 66/165; 68/180 | Protección y asistencia para los desplazados internos | 67/218 | Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales |
| 66/166; 70/166 | Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas | 67/226; 71/243; 75/233 | Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo |
| 66/172; 68/179; 70/147; 74/148 | Protección de los migrantes | 67/230; 69/202 | Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial |
| 66/200; 71/228; 75/217 | Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras | 68/1 | Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social |
| 66/210; 70/211 | Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia | 68/4 | Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo |
| 66/213 | Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados | 68/6 | Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| 66/216; 70/219 | Las mujeres en el desarrollo | 68/134; 69/146; 71/164; 74/125; 75/152; 76/138 | Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento |
| 66/217; 68/228; 72/235 | Desarrollo de los recursos humanos | 68/160; 70/153 | Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos |
| 66/288 | El futuro que queremos | 68/192; 70/179 | Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas |
| 67/12; 75/14 | Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe | 68/198 | Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo |

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

| | | | |
|--|--|---|--|
| 68/201; 73/220; 75/204 | Sistema financiero internacional y desarrollo | 70/223;71/245; 73/253; 75/235 | Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición |
| 68/202; 71/216; 72/204, 73/221; 75/205 | Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo | 70/299 | Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial |
| 68/204 | Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo | 71/177; 73/155 71/178; 74/135; 75/168 | Derechos del niño Derechos de los pueblos indígenas |
| 68/210; 71/223; 73/227; 74/216 | Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible | 71/180 71/190; 72/172 | Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial Promoción de un orden internacional democrático y equitativo |
| 68/220 | Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo | 71/225; 75/215 | Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo |
| 68/222; 70/215; 72/230; 74/231 | Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano | | Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África |
| 68/234; 73/254 | Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes | 71/229 | Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible |
| 69/177;71/191; 73/171; 75/179 | El derecho a la alimentación | | Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos |
| 69/187 | Los niños y los adolescentes migrantes | 71/230 | Cooperación Sur-Sur |
| 69/313 | Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) | 71/233; 73/236; 74/225 | Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo |
| 70/1 | Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | 71/244; 76/221 | El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad |
| 70/126; 72/142; 74/120; 76/136 | Promoción de la integración social mediante la inclusión social | 72/279 | Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual |
| 70/127; 74/121 | Políticas y programas relativos a la juventud | | El derecho a la privacidad en la era digital |
| 70/131 | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer | 73/142; 75/154 | Comercio internacional y desarrollo |
| 70/132; 74/126; 76/140 | Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales | 73/148 | Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo |
| 70/138; 76/146 | La niña | | Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible |
| 70/140; 73/262 | Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban | 73/179; 75/176 73/219; 74/201; 75/203 | |
| 70/163 | Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos | 73/223; 75/208 | |
| 70/189; 72/206 | Inclusión financiera para el desarrollo sostenible | 73/225; 75/211 | |
| 70/217; 72/232 | Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral | | |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| | | | |
|--------------------------|--|----------------------------|---|
| 73/239; 75/224 | Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) | 74/229 74/270 74/306 | Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) |
| 73/247; 75/231 73/291 | Cooperación para el desarrollo industrial Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur | 74/307 | Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19 |
| 74/197; 75/202 | Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible | 75/4 | Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) |
| 74/199; 75/207 | Promover las inversiones para el desarrollo sostenible | 75/226 | Migración internacional y desarrollo |

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---|---|----------------------------|--|
| Decisión 2004/310 | Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas | 2016/8 | Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo |
| 2008/18 | Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos | 2016/12 | Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible |
| 2009/5 | Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo | 2017/7 | Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 2012/2 | La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación | 2017/12 | Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 2012/9 | Eradicación de la pobreza | | |
| 2012/30 | Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 | 2018/5 | Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos |
| 2013/5 | Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo | 2019/24; 2021/28 2020/5 | Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas |
| 2013/16; 2016/2; 2018/7; 2019/2; 2020/9; 2021/7 | Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas | 2020/7 | Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar |
| 2013/44; 2014/11 | Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo | 2020/13; 2021/29 | Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo |
| 2014/5 | Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos | 2020/23 | Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo |
| 2014/32 | Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe | 2021/31 | Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|---|---|--------------|--|
| 552(XXVI) | Fortalecimiento del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe | 700(XXXVI) | Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible |
| 602(XXX) | Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe | 717(XXXVII) | Resolución de La Habana |
| 615(XXXI) | Migración internacional | 722(XXXVII); | Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe |
| 650(XXXIII) | Resolución de Brasilia | 742(XXXVIII) | |
| 653(XXXIII) | Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe | 728(XXXVII) | Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021 |
| 655(XXXIII); 746(XXXVIII) | Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe | 736(PLEN.34) | Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021 |
| 657(XXXIII); 670(XXXIV) | Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo | 737(XXXVIII) | Resolución de San José |
| 666(XXXIV) | Resolución de San Salvador | 748(XXXVIII) | Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2022 |
| 690(XXXV) | Resolución de Lima | 751(PLEN.36) | Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023 |
| 697(XXXVI) | Resolución Horizontes 2030 | | |
| 699(XXXVI); 719(XXXVII); 739(XXXVIII) | Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | | |

Subprograma 1
Comercio internacional, integración e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|---------------------------|---|-------|--|
| 64/255; 66/260; 74/299 | Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo | 75/17 | Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro |
| 69/137 | Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 | | |
| 74/15 | Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 | | |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------|--|------------------------------|--|
| 608(XXX) | Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur | 732(XXXVII); 745(XXXVIII) | Revisión de la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 |
| 711(XXXVI) | Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 | | |

Subprograma 2
Producción e innovación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|---|--|--|
| 2011/37 | Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo | | |
|---------|---|--|--|

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------|--|------------------------------|--|
| 672(XXXIV) | Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | 729(XXXVII); 747(XXXVIII) | Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe |
| | | 750(XXXVIII) | Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe |

Subprograma 3
Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|----------------|---|--------|--|
| 63/229 | La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza | 75/156 | Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas |
| 64/193 | Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo) | 75/157 | Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) |
| 65/146 | Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo | 75/213 | Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21 |
| 73/222; 75/206 | Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible | | |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|---|--------|---|
| 2008/16 | Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación | 2017/3 | Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos |
| 2009/30 | Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo | 2019/6 | Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social |
| 2011/39 | Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos | | |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------|--|--|--|
| 713(XXXVI) | Seguimiento regional de los resultados de las conferencias sobre financiamiento del desarrollo | | |
|------------|--|--|--|

Subprograma 4
Desarrollo social e igualdad

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|---|--------|---|
| 66/164 | Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos | 66/168 | Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias |
| | | 73/246 | Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027) |

| | | | |
|--------|--|--------|---|
| 74/2 | Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal | 75/130 | Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas |
| 74/237 | Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | 76/1 | Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|---|---------|--|
| 2012/11 | Incorporación de la discapacidad en la agenda de desarrollo | 2021/10 | Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos |
|---------|---|---------|--|

Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|----------------|---|----------------------------------|---|
| 66/173 | Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos | 70/130; 76/141 71/170; 75/161 | Violencia contra las trabajadoras migratorias Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica |
| 67/139 | Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad | 72/1 | Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas |
| 67/185 | Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias | 73/17 | Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas |
| 68/181 | Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos | 73/146; 75/158 73/151 | Trata de mujeres y niñas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| 68/191; 70/176 | Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género | 73/153 73/154 73/209 | Matrimonio infantil, precoz y forzado Protección de los niños contra el acoso Protección de las personas en caso de desastre |
| 69/132 | Salud mundial y política exterior | 73/210 | Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales |
| 69/147 | Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas | 73/294 | Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer |
| 69/176 | Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas | 73/302; 75/321 | Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales |
| 69/236 | Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo | 75/157 | Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|--|---------|---|
| 2008/33 | Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas | 2009/16 | Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer |
| 2009/15 | Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer | 2012/16 | Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias |

| | | | |
|---------|---|---------|---|
| 2015/21 | Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género | 2020/15 | Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer |
| 2015/23 | Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas | | |

**Subprograma 6
Población y desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|--|------------------|--|
| S-21/2 | Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo | 70/164 | Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad |
| 59/174 | Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo | 71/165 | El desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad |
| 61/295 | Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas | 75/170 75/237 | Día Internacional de los Afrodescendientes Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban |
| 65/198 | Cuestiones indígenas | | |
| 68/151 | Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban | 75/314 | Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes |
| 70/157 | Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o creencias | | |

Decisiones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|----------|---|----------|--|
| 2012/232 | Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 | 2021/230 | Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 55º período de sesiones |
| 2021/236 | Lugar y fechas de celebración del 21º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas | 2021/237 | Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 20º período de sesiones y programa provisional de su 21º período de sesiones |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------|---|--|---|
| 569(XXVII) | Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL | 681(XXXV); 723(XXXVII); 743(XXXVIII) | Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe |
|------------|---|--|---|

**Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|--|--------|--|
| 63/281 | El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad | 69/283 | Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 |
| 64/203 | Convenio sobre la Diversidad Biológica | 71/231 | Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| 69/15 | Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) | | |

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------------------|--|--|---|
| 71/235 | Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) | 71/256 75/224 | Nueva Agenda Urbana Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) |
|------------------------|--|--|---|

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|
| 2017/24 | Asentamientos humanos | 2021/31 | Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
| 594(XXIX) | Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible | 725(XXXVII); 744(XXXVIII) | Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe |
| 686(XXXV); 693(PLN.30); 706(XXXVI) | Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe | | |

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

| | | | |
|------|--|------|---|
| 1/13 | Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo | 2/25 | Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe |
|------|--|------|---|

**Subprograma 8
Recursos naturales***Resoluciones de la Asamblea General*

| | | | |
|--|---|--|--|
| 62/98 | Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques | 70/235 71/222 | Los océanos y el derecho del mar Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028) |
| 66/203 | Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones | 73/226 | Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028) |
| 66/205 67/263 | Desarrollo sostenible de las montañas Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional | 73/236 | Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos |
| 70/198 | Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible | 73/253 | Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición |

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|----------------------|---|---------|--|
| Decisión 2004/233 | Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales | 2006/49 | Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques |
|----------------------|---|---------|--|

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

669(XXXIV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|--|--------|--|
| 69/327 | Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible | 71/327 | Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial |
|--------|--|--------|--|

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|---|---------|---|
| 2016/26 | Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15° período de sesiones | 2018/12 | Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17° período de sesiones |
| 2017/23 | Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16° período de sesiones | 2021/12 | Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20° período de sesiones |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

701(XXXVI);
740(XXXVIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

**Subprograma 10
Estadística**

Resoluciones de la Asamblea General

68/261 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|--|----------------------|---|
| 2000/7 | Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | Decisión 2014/219 | Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45° período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional y documentación de su 46° período de sesiones |
| 2006/6 | Fortalecimiento de la capacidad estadística | 2016/27 | Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial |
| 2013/21 | Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales | | |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|---|--|------------|--|
| 649(XXXIII); 668(XXXIV); 678(XXXVI); 702(XXXVI); 721(XXXVII); 741(XXXVIII) | Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | 712(XXXVI) | Integración regional de la información estadística y geoespacial |
|---|--|------------|--|

Subprograma 11**Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana***Resoluciones de la Asamblea General*

| | | | |
|----------|---|--------|---|
| 68/207 | Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica | 75/227 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| 69/16 | Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes | 75/230 | Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027) |
| 69/277 | Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales | 75/269 | Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) |
| 71/101 A | La información al servicio de la humanidad | | |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|---|---------|--|
| 2004/52 | Programa a largo plazo en apoyo de Haití | 2014/7 | Aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002 |
| 2011/5 | Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer | 2016/15 | Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | |
|-----------|---|
| 624(XXXI) | Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |
|-----------|---|

Subprograma 12**Actividades subregionales en el Caribe***Resoluciones de la Asamblea General*

| | | | |
|--------|--|----------------|---|
| 68/304 | Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana | 73/292 | Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” |
| 70/125 | Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 73/347; 75/323 | Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe |
| 70/128 | Las cooperativas en el desarrollo social | 74/223 | Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 70/263 | Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones | 74/230 | Cultura y desarrollo sostenible |
| 70/296 | Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones | 75/122 | Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales |
| 71/313 | Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | 75/131 | Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030) |
| 73/2 | Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles | 75/212 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) |
| 73/104 | Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos | 75/216 | Reducción del riesgo de desastres |
| | | 75/229 | Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|---------|--|--------------|---|
| 2015/10 | 2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda | 2021/2 A y B | Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas |
| 2018/3 | Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social | | |
| 2018/6 | Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002 | 2021/11 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones |
| 2018/21 | Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | 2021/27 | Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles |
| 2020/8 | Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) | | |

Subprograma 13

Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|--------|---|--------|---|
| 65/177 | Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo | 74/274 | Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19 |
| 66/223 | Hacia asociaciones mundiales de colaboración | | |
| 71/318 | Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur | | |

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

| | | | |
|------------------------------|---|--------------|--|
| 730(XXXVII); 749(XXXVIII) | Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe | 752(PLEN.36) | Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe |
| 731(XXXVII) | Septuagésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | | |

Entregables

21.17 En el cuadro 21.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 21.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2021 (previstos)</i> | <i>2021 (reales)</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2023 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 5 | 3 |
| 1. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2. Informe de actividades de la Comisión | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. Informe sobre el período de sesiones de la Comisión | – | – | 1 | – |
| 4. Informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. Principal documento sustantivo que se examinará en el período de sesiones de la Comisión | – | – | 1 | – |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 15 | 17 | 32 | 32 |
| Reuniones de: | | | | |
| 6. Comisión | – | – | 15 | 15 |
| 7. Comité Plenario | 2 | 2 | – | 2 |
| 8. Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 9. Plataforma de colaboración regional | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 10. Comité del Programa y de la Coordinación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 11. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | 1 | 2 | 2 | 2 |
| 12. Quinta Comisión | 1 | 2 | 2 | 2 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 13. <i>Revista CEPAL</i> | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 14. Sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 15. Sobre las actividades conjuntas con organismos, fondos y programas con presencia en la región | 1 | 1 | 1 | 1 |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información; boletín electrónico <i>Notas de la CEPAL</i> ; y material de información pública relacionado con las Naciones Unidas, eventos de la CEPAL y celebraciones especiales. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Visitas guiadas a las instalaciones de la CEPAL en Santiago; cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL y productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL; conferencias de prensa y encuentros informales con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de publicaciones emblemáticas y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas; comunicados de prensa en español e inglés en relación con la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas; y entrevistas a los portavoces de las Naciones Unidas y de la CEPAL por parte de los medios de comunicación nacionales e internacionales. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma regional interinstitucional de conocimientos y datos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; repositorio digital de la CEPAL; y campañas en los medios sociales. | | | | |

Actividades de evaluación

- 21.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:
- Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de la síntesis de la evaluación sobre la planificación estratégica;
 - Evaluación de la Dependencia Común de Inspección acerca del examen de la ayuda que presta el sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para que implementen el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024;
 - Evaluaciones sobre los retos socioambientales en América Latina y el Caribe (subprograma 7) y sobre el uso de macrodatos para medir y fomentar la economía digital en la región (subprograma 2).
- 21.19 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. Por ejemplo, se ha incorporado al plan del subprograma 7 una recomendación para seguir fomentando la aplicación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América

Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) mediante la adición de servicios sustantivos para reuniones con el fin de fortalecer la cooperación regional y la aplicación de los temas incluidos en el Acuerdo de Escazú.

- 21.20 Para 2023 está previsto realizar una evaluación de mitad de período sobre el enfoque de la Comisión para la incorporación de la perspectiva de género en todos los subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

Objetivo

- 21.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo sostenible y fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura.

Estrategia

- 21.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará las capacidades de los Estados miembros para cooperar y participar de forma más eficaz en el comercio mundial y regional, reducir su dependencia de las exportaciones de productos primarios y fortalecer las cadenas de suministro regionales, con lo que contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 12;
 - b) Mejorará la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a nuevos desafíos, como el comercio y los servicios digitales, la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la facilitación del comercio, los nuevos estándares públicos y privados, la sostenibilidad ambiental y los vínculos con temas emergentes en la esfera de la infraestructura para el comercio mediante análisis en los planos nacional y regional, con lo que contribuyen a la consecución del Objetivo 10;
 - c) Asistirá a los Estados miembros en la elaboración y el examen de políticas logísticas en los planos nacional y subregional; y formular recomendaciones de política y prestar asistencia técnica para vigilar la brecha en la infraestructura económica y la inversión en la región, difundir nuevas opciones de política y promover el intercambio de buenas prácticas en el funcionamiento de la logística y la infraestructura de transporte, haciendo hincapié en los puertos y los principales corredores comerciales;
 - d) Analizará la logística, la facilitación del comercio y el desarrollo de la infraestructura a nivel nacional y transfronterizo, con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y otros Estados miembros con necesidades especiales, contribuyendo así a la consecución de la meta 17.11;
 - e) Tratará de incorporar el equilibrio entre eficiencia, resiliencia y sostenibilidad como pilar de las políticas de infraestructura logística y apoyar la implementación de políticas que aumenten la participación de los bienes industrializados en las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe, contribuyendo así al logro del Objetivo 9;
 - f) Examinará el impacto de la pandemia de COVID-19 en todas sus publicaciones, actividades de capacitación y servicios de asistencia técnica, según corresponda.

- 21.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Políticas nacionales que promueven un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y sostenible, mediante modalidades de consumo y producción sostenibles;
 - b) Formulación y negociación de políticas comerciales por país, negociar, aplicar y administrar acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales, garantizando un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;
 - c) Una participación más eficaz de los países de la región en las cadenas de valor mundiales y regionales, por ejemplo reduciendo el sobre costo logístico y el aumento del comercio sostenible;
 - d) Políticas para una recuperación más sostenible y resiliente de la COVID-19.

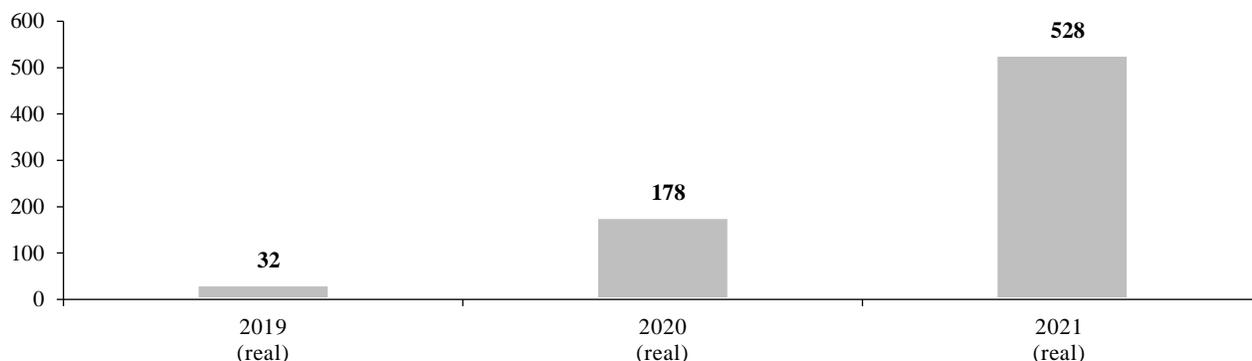
Ejecución del programa en 2021

Incorporación de las pequeñas y medianas empresas a las estrategias de comercio, logística e integración regional

- 21.24 Es importante reconocer y estimular la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la logística del comercio internacional y a la integración regional. El fomento de su inclusión y diversificación es un componente esencial de las políticas públicas en este ámbito. Con el subprograma se espera crear capacidad y emprender acciones para incluir la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas en las políticas públicas como forma de reconocer su importancia en la economía e identificar los obstáculos a los que se enfrentan en el comercio internacional, la logística y la integración regional.
- 21.25 En 2021, el subprograma organizó actividades virtuales de creación de capacidad técnica y eventos orientados a aumentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional, la logística y la integración regional. Las actividades se llevaron a cabo en coordinación con la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, las organizaciones de promoción comercial, las cámaras de comercio y las organizaciones del sector de pequeñas y medianas empresas. Se organizó un seminario de alto nivel para analizar la importancia de la transformación digital para las pequeñas y medianas empresas para superar varios obstáculos a la participación en el comercio internacional, la logística y la integración regional. Asimismo, se organizaron tres cursos virtuales de aprendizaje para instituciones públicas de la región: uno sobre el mismo tema del seminario de alto nivel y dos sobre los retos y oportunidades para las pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo en América Latina y el Caribe.
- 21.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.I).

Figura 21.I

Medida de la ejecución: número de funcionarios públicos con mayores conocimientos y capacidad para promover una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional, la logística y la integración regional



Resultados previstos para 2023

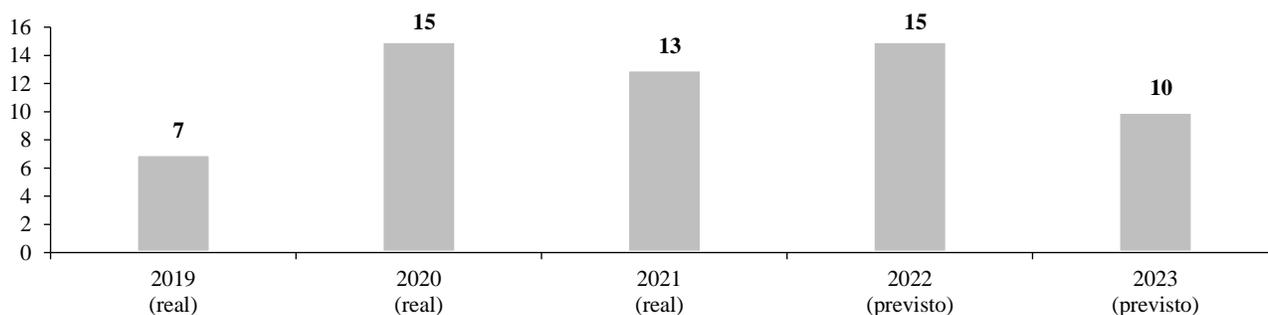
Resultado 1: fomento de la competitividad logística mediante la coordinación de las políticas regionales de facilitación del comercio e infraestructura

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.27 La labor del subprograma contribuyó a que se hicieran ocho referencias en resoluciones presidenciales o ministeriales, relacionadas con el transporte, la logística y la facilitación del comercio, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.II).

Figura 21.II

Medida de la ejecución: número de referencias en resoluciones presidenciales o ministeriales relacionadas con el transporte, la logística o la facilitación del comercio en países de América Latina y el Caribe (anual)



Resultado 2: mejora de la coordinación de las políticas en materia de comercio, infraestructura logística e integración regional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

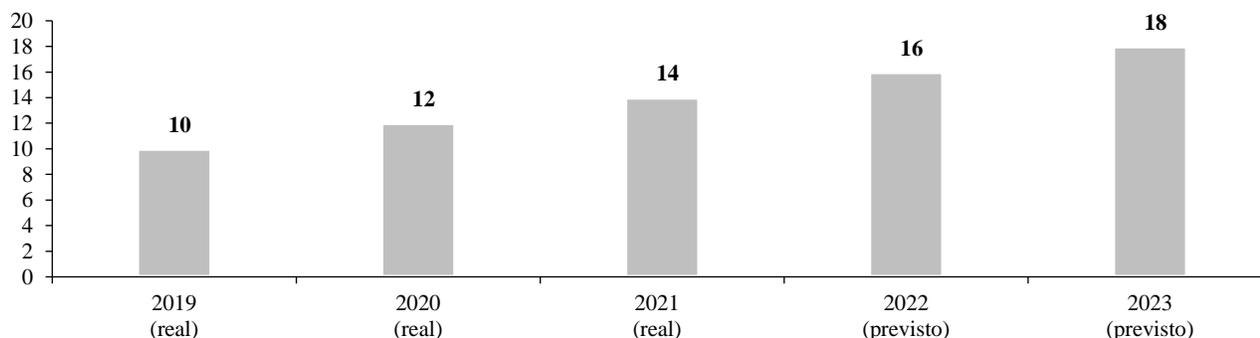
- 21.29 La labor del subprograma contribuyó a que 14 instituciones nacionales solicitaran apoyo para poner en marcha estrategias comerciales y logísticas más coordinadas, con lo que se cumplió la meta prevista. El subprograma promoverá la aplicación de un enfoque interrelacionado para examinar las políticas en los ámbitos de la producción, el comercio, la infraestructura logística y las innovaciones

digitales, con objeto de reducir los costos logísticos internos y crear servicios regionales con valor añadido a fin de lograr una mejor recuperación de la COVID-19.

- 21.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.III).

Figura 21.III

Medida de la ejecución: número de instituciones de los países de América Latina y el Caribe que solicitan apoyo técnico para ejecutar estrategias comerciales y logísticas más coordinadas desde una perspectiva regional (acumulativo)



Resultado 3: mejora de la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2023

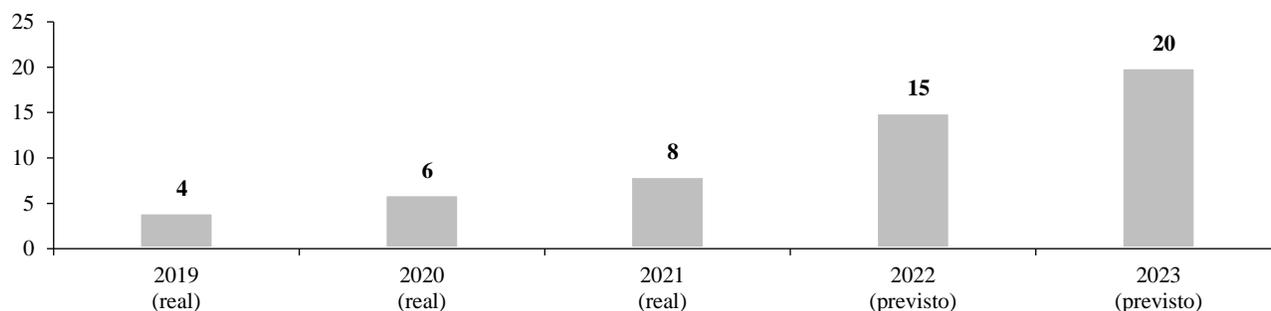
- 21.31 La integración regional refuerza el comercio y las relaciones productivas entre los socios comerciales y es esencial para la recuperación tras la pandemia. Deben identificarse los sectores vulnerables afectados por la pandemia y los sectores resilientes durante la pandemia o que muestran potencial para fomentar la integración comercial. El subprograma ha mejorado la capacidad técnica de todos los regímenes de integración regional en el uso de las tablas de insumo-producto para diagnosticar los puntos fuertes y débiles de las cadenas de valor regionales dentro de cada régimen y ha avanzado en la preparación de una tabla de insumo-producto birregional con la Unión Europea.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.32 La enseñanza que extrajo el subprograma fue doble. Se necesitan datos más fiables y detallados para identificar nuevos sectores estratégicos y datos desglosados por sexo para aumentar el empleo de las mujeres en ellos. Ambos elementos son necesarios para elaborar políticas comerciales y de integración inclusivas e innovadoras para una recuperación sólida, resistente y sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará más estrechamente con las instituciones estadísticas y sectoriales para obtener datos más precisos y fiables desglosados por sexo y datos fiables y detallados sobre posibles nuevos sectores estratégicos, como el farmacéutico y el de la electromovilidad.
- 21.33 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IV).

Figura 21.IV

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe que han mejorado su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia (acumulado)



Entregables

21.34 En el cuadro 21.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.2

Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1. Prestación de servicios de infraestructura y logística que promuevan la eficiencia económica, igualdad social y sostenibilidad ambiental, y aumento de la integración de la infraestructura física en la región | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 8 | 8 | 8 | 8 |
| 2. Talleres y seminarios sobre la relación entre la política comercial regional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estrategias comparativas para profundizar en las cadenas de valor regionales; nuevos desafíos en la región con respecto a las políticas de logística, movilidad e infraestructura resilientes y sostenibles; vínculos entre el comercio y otras políticas públicas a la luz de la evolución de la economía mundial y el comercio internacional; e iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en la región | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 22 | 22 | 22 | 20 |
| 3. <i>Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 4. Sobre las relaciones económicas con los Estados Unidos de América o los flujos de capital hacia la región; y cuestiones comerciales y financieras emergentes en la economía mundial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe | 8 | 8 | 9 | 8 |
| 5. Sobre comercio y desarrollo; transporte marítimo, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura e integración regional; y cadenas de valor, servicios modernos y comercio electrónico en la región | 13 | 13 | 12 | 11 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 6. <i>Boletín sobre la facilitación del transporte y el comercio en América Latina y el Caribe</i> | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 7. Sobre el comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe | 4 | 4 | 4 | 4 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros, previa solicitud, sobre cadenas de valor, política comercial, integración, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura y cuestiones sociales y de sostenibilidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre comercio y controversias comerciales, emisión de bonos, márgenes de riesgo y calificaciones crediticias, logística sostenible, herramienta de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe y otros datos sobre servicios de infraestructura.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: boletín *CEPAL News*.

**Subprograma 2
Producción e innovación**

Objetivo

- 21.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la diversificación de las estructuras productivas mediante la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, así como fortalecer los vínculos y la creación de redes entre las empresas.

Estrategia

- 21.36 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Fomentar la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre las partes interesadas a los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos;
 - b) Centrarse en la integración de la innovación y las nuevas tecnologías de baja emisión de carbono y de bajas emisiones en los procesos de producción, haciendo hincapié en la convergencia de las tecnologías digitales (es decir, la integración de Internet de los objetos, la 5G, los macrodatos, la inteligencia artificial, la tecnología de la información y las ciencias cognitivas) y de los nuevos procesos de fabricación (Internet industrial); también se hará hincapié en la creación de capacidad en materia de tecnologías digitales. Se prestará especial atención a la perspectiva de género del cambio estructural, por ejemplo, con respecto a las brechas digital, de productividad y de empleo;
 - c) Realizar análisis económicos, junto con trabajos de investigación aplicada basados en la generación, el procesamiento y el análisis de información e indicadores en diversas bases de datos, difundir el resultado de esos estudios y presentar recomendaciones de política a los Gobiernos, a los órganos regionales y a otros interesados pertinentes;
 - d) Facilitar la conexión de las microempresas y pequeñas y medianas empresas con empresas más grandes que utilizan tecnologías avanzadas, para integrarlas en el proceso de aprendizaje y competencia en los dinámicos mercados exteriores e interiores y aumentar la difusión de la tecnología;
 - e) Analizar y medir el impacto de la inversión extranjera directa, con el fin de formular políticas industriales que repercutan positivamente en el aprendizaje y la diversificación de las estructuras de producción y exportación; y ofrecerá asistencia técnica, a solicitud de los Estados

miembros, sobre la evaluación, la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias industriales, con lo que contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9;

- f) Seguir proporcionando análisis sobre el impacto actual de la COVID-19 en las empresas y los sectores de la región y seguir apoyando a los Estados miembros en la mitigación de la fragilidad y los desequilibrios en la estructura productiva de la región que han surgido o se han exacerbado debido a la COVID-19, prestando especial atención a la digitalización del sector productivo de la región.

21.37 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

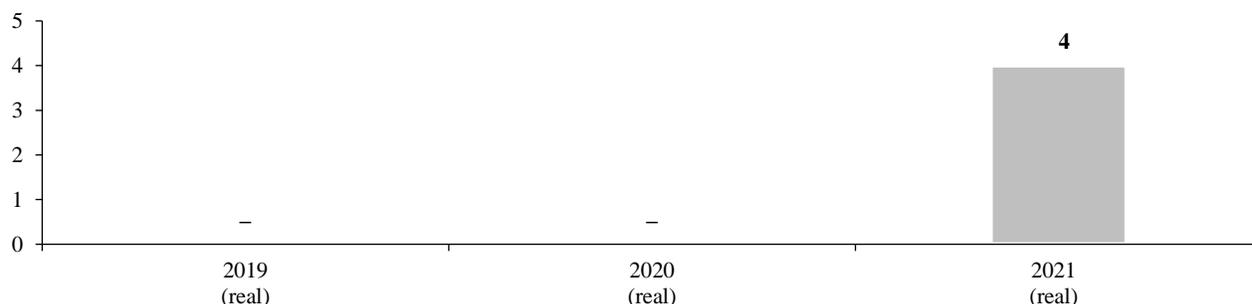
- a) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas industriales y tecnológicas dirigidas a diversificar la estructura productiva y crear capacidad en los países de América Latina y el Caribe;
- b) El fortalecimiento de las capacidades nacionales para incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en los procesos de producción;
- c) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, el diseño y la aplicación de políticas activas que potencien la innovación y la adaptación locales y, de ese modo, ayuden a aprovechar el potencial de la inversión extranjera directa;
- d) El fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los Estados miembros para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;
- e) Un proceso de diversificación asociado a la creación de nuevas oportunidades de empleo formal y al aumento de la productividad.
- f) Un aumento de la resiliencia del sector productivo, sobre la base de un aumento considerable de la digitalización de las empresas de la región, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Ejecución del programa en 2021

Ampliación de las oportunidades de comercio digital a través de un mercado digital regional

- 21.38 La implantación de un mercado digital regional permite ampliar las oportunidades de comercio regional y una mayor integración de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional. En el marco de la asistencia técnica prestada a los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), el subprograma preparó una estrategia para la implantación del mercado digital regional en ese bloque comercial. Como resultado, durante la 15ª Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, los presidentes del bloque firmaron la declaración presidencial de la Alianza del Pacífico sobre el desarrollo del mercado digital regional y el impulso a la transformación digital, con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia de un mercado digital regional para mejorar el acceso al comercio digital, crear un entorno propicio para promover el comercio digital e impulsar la economía digital para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad. El 20 de octubre de 2021 se publicó la hoja de ruta para el mercado digital regional de la Alianza del Pacífico.
- 21.39 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.V).

Figura 21.V
Medida de la ejecución: número de países que han adoptado medidas concretas para la implantación de un mercado digital regional



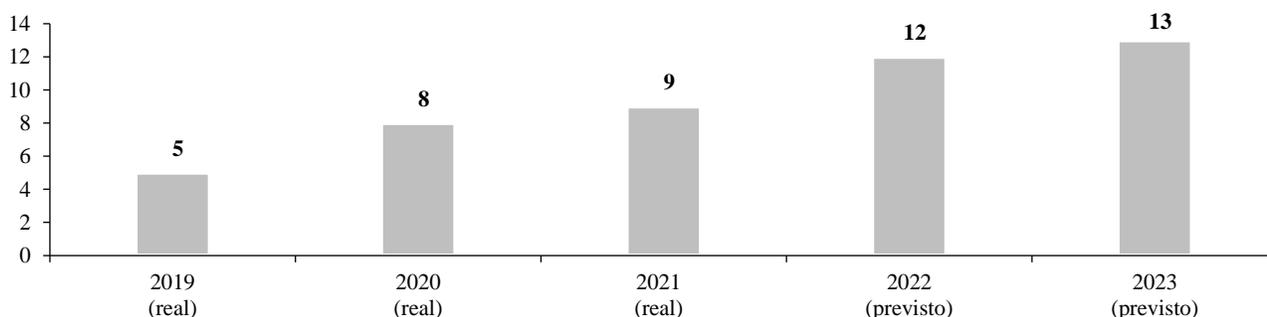
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: formulación de nuevas políticas públicas para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.40 La labor del subprograma contribuyó a apoyar la adopción de nueve políticas públicas nuevas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, con lo que se superó la meta prevista de siete.
- 21.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VI).

Figura 21.VI
Medida de la ejecución: número de nuevas políticas públicas para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los procesos productivos (acumulado)

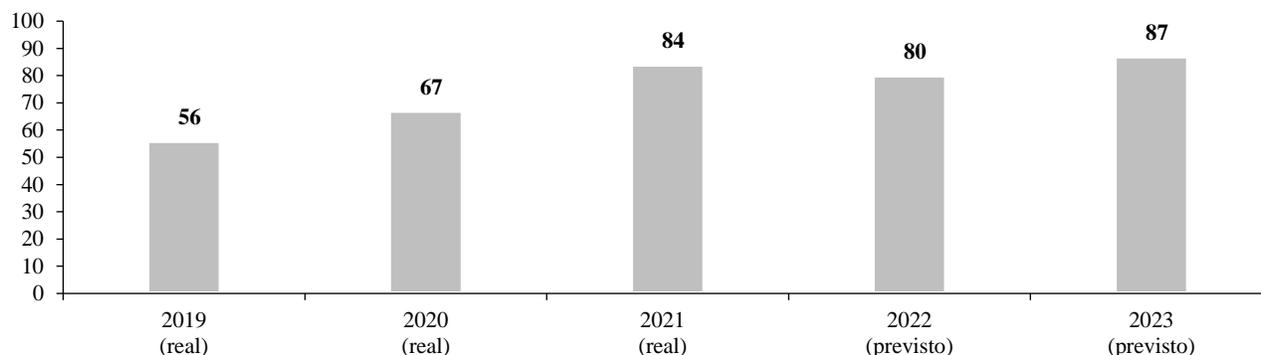


Resultado 2: mejora de la conectividad para acelerar la digitalización de las empresas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 84% de los países de la región cuenten con una velocidad de banda ancha fija que permite un uso intensivo de Internet, con lo que se superó la meta prevista del 75%.
- 21.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VII).

Figura 21.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de países de la región en los que la velocidad de la banda ancha fija permite hacer un uso intensivo de Internet



Resultado 3: fortalecimiento de la capacidad para desarrollar políticas públicas, estrategias y agendas de transformación digital

Proyecto de plan del programa para 2023

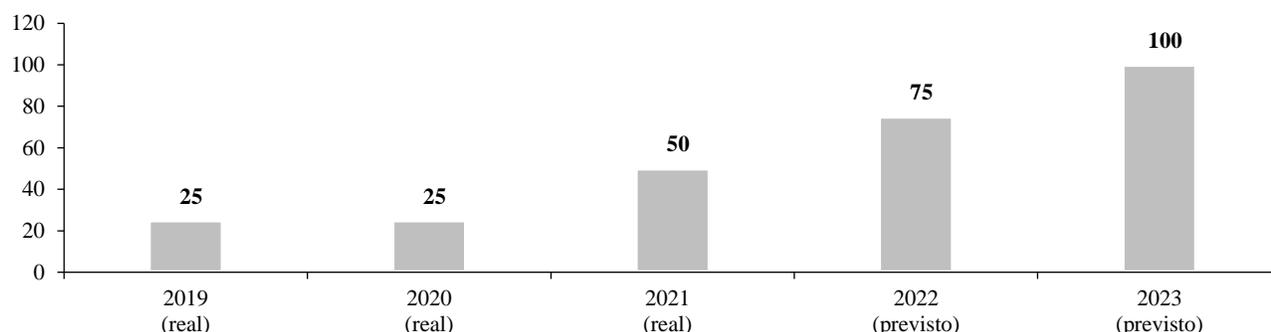
21.44 La velocidad de los cambios tecnológicos, especialmente en lo que se refiere a las tecnologías digitales y la mayor necesidad de incorporarlas tanto en el ámbito productivo como en el social, exige una actualización normativa y regulatoria para fomentar la adopción de dichas tecnologías. En ese sentido, es necesaria la formación continua de los funcionarios públicos para que estén en mejores condiciones de apoyar esos procesos. El subprograma ha realizado actividades de creación de capacidad en los países de la región para reforzar los conocimientos y la capacidad de los funcionarios públicos en el uso de las tecnologías digitales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.45 La enseñanza que extrajo el programa fue que, para que las actividades de formación sean eficaces, es importante adaptarlas a los diferentes contextos nacionales y subregionales y, en particular, tener en cuenta las diferencias en la accesibilidad a los servicios de Internet entre los países y dentro de ellos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará programas y cursos de formación más eficaces que respondan mejor a las necesidades específicas de los países de la región, aumentando el número de funcionarios públicos que tengan mayores conocimientos sobre el uso de las tecnologías digitales y reforzando su capacidad para promover su adopción.

21.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.VIII).

Figura 21.VIII
Medida de la ejecución: número de nuevas políticas para acelerar la transformación digital (acumulado)



Entregables

21.47 En el cuadro 21.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.3

Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 1. Reuniones de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL | – | 6 | 6 | 6 |
| 2. Reuniones preparatorias para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL | 6 | – | – | – |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. En materia de estructura productiva de la región, inversión extranjera directa y tecnologías y políticas nuevas y emergentes | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 47 | 52 | 47 | 48 |
| 4. Talleres sobre nuevas tecnologías y apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la región | 6 | 6 | – | – |
| 5. Capacitación y seminarios sobre la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas y sobre la diversificación de la estructura productiva | 6 | 6 | 6 | 7 |
| 6. Cursos sobre gestión de las políticas de innovación y economías de la región | 35 | 43 | 35 | 35 |
| 7. Reunión de expertos para examinar los cambios estructurales recientes, estudiar las tendencias y los progresos de la economía digital, y examinar las tendencias recientes en el comportamiento de los agentes económicos en sectores y países de la región | – | – | 6 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 6 | 6 | 7 | 7 |
| 8. <i>La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 9. Sobre la estructura productiva de la región, la inversión extranjera, las políticas industriales y las nuevas tecnologías y la innovación | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 10. Sobre el desempeño tecnológico, productivo o del comercio en la Argentina | – | – | 1 | 1 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, alianzas público-privadas, inversión extranjera directa y sistemas de innovación y tecnologías nuevas y emergentes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre la actividad económica en sectores específicos, software para el análisis de la competitividad de las naciones e información estadística sobre los principales agentes económicos de la región.

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo

- 21.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe reforzando la capacidad de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región para analizar las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes y evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en análisis comparativos de las políticas.

Estrategia

- 21.49 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Preparará el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*, el *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe* y otros informes centrados en América Latina y el Caribe para ayudar a los Estados miembros a responder a las tendencias macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes;
 - Realizará análisis de políticas aplicadas para apoyar a los Estados miembros en el análisis y la formulación de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan el desarrollo sostenible en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Facilitará el diálogo a través de seminarios y talleres sobre políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo, incluso a través del seminario regional de política fiscal, que proporciona un foro para la interacción Sur-Sur de quienes formulan políticas y el diálogo con las organizaciones regionales e internacionales;
 - Fomentará la creación y el funcionamiento de redes clave de partes interesadas, incluidos encargados de formular políticas, académicos, analistas del sector privado, miembros de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del público en general, para facilitar el debate regional sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que son clave;
 - Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, laborales y de financiación para el desarrollo.
- 21.50 Estas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 8, 10, 16 y 17.
- 21.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora del análisis de las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes por parte de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región;
- b) Evaluación, diseño y aplicación por parte de los encargados de formular políticas de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en un análisis comparativo de las distintas políticas.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de los debates regionales sobre los retos de política fiscal que plantea la pandemia de COVID-19

- 21.52 El seminario regional de política fiscal es el foro más importante para el debate sobre las cuestiones relativas a la política fiscal en América Latina y el Caribe, facilitando el intercambio de experiencias Sur-Sur entre los encargados de formular políticas en la región y otros actores clave como las organizaciones internacionales, el mundo académico y la sociedad civil. El subprograma estructuró la edición 2021 del seminario en torno a las cuestiones clave de política fiscal a las que se enfrentan los países mientras la región gestiona el impacto actual de la pandemia de COVID-19, así como al establecimiento de medidas para lograr un crecimiento sostenible. El seminario, que se amplió a cuatro días, incluyó una mesa redonda para los encargados de formular políticas y sesiones para las organizaciones internacionales, y abarcó diversos temas, como la incorporación de la perspectiva de género en la política fiscal de la región, los retos de la financiación para el desarrollo, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos y la financiación para el clima. El valor del seminario como foro para debatir cuestiones de política fiscal relacionadas con COVID-19 se reflejó en el alto nivel de interacción con los encargados de formular políticas y otras partes interesadas.
- 21.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.4).

Cuadro 21.4
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|-------------|---|---|
| – | Los ministros de finanzas de 19 países de la región intercambian experiencias sobre la formulación de políticas fiscales para responder al impacto de la pandemia de COVID-19 en el 32º seminario regional de política fiscal | 380 encargados de formular políticas e interesados (45 % mujeres) de 15 países debaten sobre los continuos retos fiscales que plantea la pandemia y la necesidad de políticas que promuevan la consecución de un crecimiento sostenible |

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la movilización de recursos para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

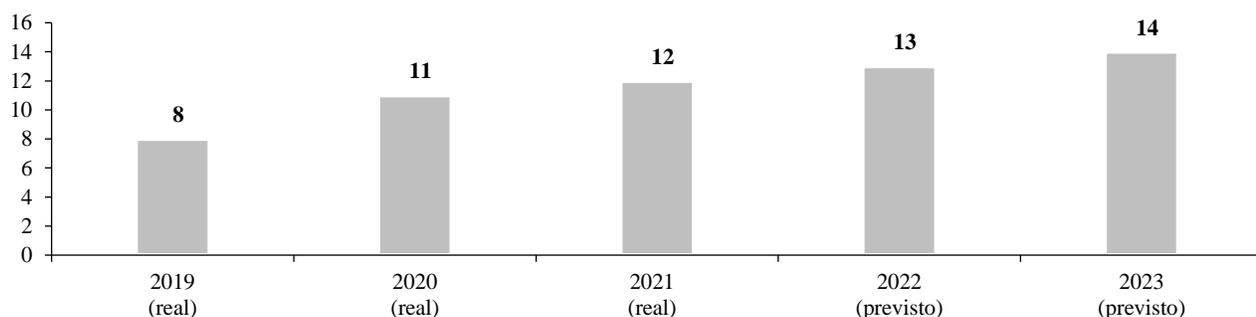
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.54 El trabajo del subprograma contribuyó a la implementación de estrategias de apoyo a la movilización de recursos para promover el desarrollo sostenible, como el establecimiento por parte del Estado Plurinacional de Bolivia de un fideicomiso financiero para la reactivación y el desarrollo de la industria nacional, lo que supuso un total de 12 políticas, medidas y estrategias de movilización de recursos adoptadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

21.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.IX).

Figura 21.IX

Medida de la ejecución: número de políticas, medidas y estrategias de movilización de recursos (acumulado)



Resultado 2: políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en un mundo pospandémico

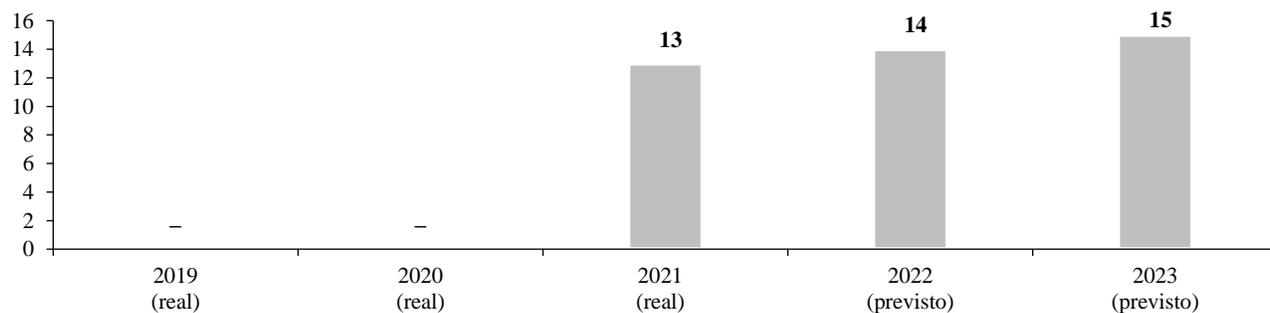
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

21.56 El trabajo del subprograma contribuyó a la adopción de 13 políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 por parte de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, el Perú y el Uruguay, con lo que se superó la meta prevista de 12 políticas.

21.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.X).

Figura 21.X

Medida de la ejecución: número de políticas, medidas y estrategias macroeconómicas y de financiación para el desarrollo para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19 (acumulado)



Resultado 3: políticas fiscales, financieras y laborales para una recuperación transformadora

Proyecto de plan del programa para 2023

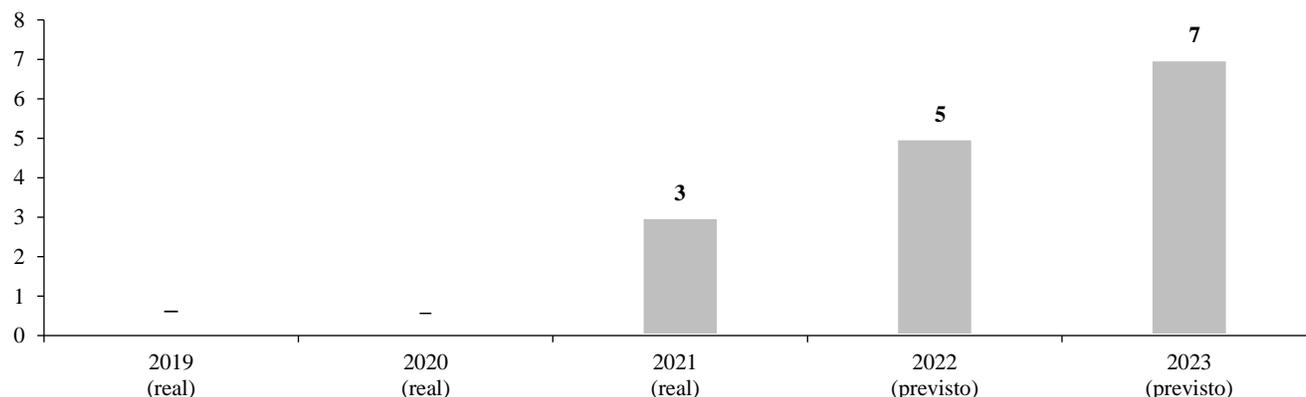
21.58 América Latina y el Caribe fue la región más afectada por la pandemia de COVID-19, en la que se registró la mayor contracción de la actividad económica y el empleo en todo el mundo. Las brechas estructurales existentes —altos niveles de pobreza y desigualdad, estructuras productivas basadas en productos básicos, elevada informalidad y débiles sistemas de protección social, entre otras cosas— limitaron la capacidad de los países para responder a la crisis. Sin embargo, la pandemia también

reveló hasta qué punto las políticas fiscales, financieras y laborales activas pueden reconfigurar las condiciones económicas y sociales. Para ser sostenibles a medio plazo, estas medidas deben ir acompañadas de políticas macroeconómicas de apoyo y de un marco sólido de financiación para el desarrollo. El subprograma apoyó la formulación de políticas por parte de los Estados miembros para responder a las necesidades inmediatas de la crisis al analizar oportunamente las tendencias actuales y emergentes de las políticas fiscales, financieras y laborales y la elaboración de propuestas políticas, así como su apoyo a la celebración de reuniones virtuales entre los ministros de finanzas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de reforzar su enfoque en el apoyo al desarrollo de políticas fiscales, financieras y laborales para impulsar una recuperación transformadora que cierre las brechas estructurales de desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará análisis de políticas aplicadas adicionales, seguimiento macroeconómico y asistencia técnica a petición de los Estados miembros para ayudarles a formular políticas, medidas y estrategias fiscales, financieras y laborales que favorezcan el crecimiento y estén centradas en el desarrollo.
- 21.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XI).

Figura 21.XI
Medida de la ejecución: número de referencias al análisis del subprograma y a las recomendaciones políticas en los documentos oficiales (acumulado)



Entregables

- 21.61 En el cuadro 21.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.5
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|------------------|---------------|------------------|------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 10 | 10 | 6 | 6 |
| 1. Seminarios, reuniones de expertos, talleres y actividades de capacitación sobre políticas macroeconómicas y de financiación en América Latina y el Caribe | 10 | 10 | 6 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 14 | 14 | 11 | 13 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 2. Estudio económico de América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. Panorama fiscal de América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 4. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. Sobre políticas macroeconómicas, sectoriales y financieras en América Latina y el Caribe | 10 | 10 | 7 | 7 |
| 6. Sobre determinados asuntos económicos en el Uruguay | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 7. Sobre una cuestión de alta prioridad relativa a las políticas macroeconómicas y de desarrollo en Colombia | – | – | – | 1 |
| 8. Sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes en el Brasil para fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo | – | – | – | 1 |

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre análisis y formulación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, análisis macroeconómico y sistemas de seguimiento del desarrollo económico, así como sobre diseño y aplicación de planes y políticas de financiación para el desarrollo orientados al desarrollo financiero y productivo y a la protección social; asesoramiento al Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay sobre cuestiones macroeconómicas; y prestación de servicios de cooperación técnica a organismos públicos colombianos en materia económica y fiscal.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: suministro de información estadística a los encargados de formular políticas, al mundo académico, a los analistas del sector privado y al público en general sobre las variables económicas, monetarias y financieras para los países de la región; y conjuntos de datos estadísticos sobre operaciones gubernamentales, deuda pública, ingresos tributarios e ingresos de los recursos naturales no renovables.

**Subprograma 4
Desarrollo social e igualdad**

Objetivo

- 21.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica de conformidad con la Agenda 2030 y respetando plenamente los derechos humanos.

Estrategia

- 21.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyar a los países en la implementación de una agenda regional de desarrollo social inclusivo, en consonancia con los resultados y acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, mediante actividades de investigación aplicada, generación de análisis, difusión de resultados, prestación de servicios de capacitación y asesoramiento y formulación de recomendaciones de política, así como la promoción del diálogo político para el desarrollo social inclusivo entre los encargados de formular políticas, los académicos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y la facilitación del intercambio de experiencias y buenas prácticas;
 - b) Proporcionar el apoyo antes mencionado centrándose en las siguientes áreas prioritarias: hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza, la desigualdad y el bienestar; reducir las brechas en materia de bienestar y hacer frente a las desigualdades, incluidas las de género, raza, origen étnico, edad, discapacidad y territorio; garantizar el acceso a una protección social universal, integral y sostenible; promover políticas de inclusión social y laboral; coordinar las políticas sociales, económicas y ambientales; y promover las políticas de salud, pensiones y

educación como elementos clave del desarrollo social inclusivo y mejorar la capacidad de las políticas sociales para adaptarse a los desafíos nuevos y emergentes relacionados con temas tales como la transición demográfica, la migración, los cambios en el mundo laboral, las nuevas tecnologías, las pandemias y el cambio climático;

- c) Ayudar a los países mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas. Los trabajos de investigación y los servicios de asesoramiento harán hincapié, en particular, en los sistemas de protección social que respeten plenamente los derechos humanos, adoptando un enfoque de igualdad y sostenibilidad; la protección y promoción de los derechos de los sectores de la población que sufren discriminación y exclusión por razón de género, raza, origen étnico, edad, discapacidad y territorio; la inversión social; y los sistemas de educación y salud pública, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 16;
- d) Proporcionar a las contrapartes conocimientos actualizados sobre la COVID-19 a través de la herramienta web Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe y ayudar a los Gobiernos a combatir las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 mediante servicios de asesoramiento y actividades de intercambio de conocimientos en las esferas de las políticas sociales afectadas por la crisis.

21.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) En lo que respecta a los encargados de formular políticas, una comprensión más profunda de las disparidades y los problemas sociales estructurales que caracterizan a la región;
- b) Medidas y políticas públicas que promuevan una mayor igualdad social y económica y el bienestar general de los habitantes de la región;
- c) Ampliación y mejora de los sistemas de protección social que tengan en cuenta el impacto social de la pandemia, los nuevos retos y otros fenómenos catastróficos, así como la necesidad de crear una mayor resiliencia a lo largo del tiempo.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la identificación de las personas en situación de vulnerabilidad y necesitadas de protección social

21.65 Durante la crisis de COVID-19, los sistemas de información social y los registros sociales se erigieron en herramientas esenciales para identificar a quienes necesitaban medidas de protección social y para prestar la ayuda necesaria de forma rápida y eficaz. Esto hizo que se introdujeran varias innovaciones en la región para ampliar su cobertura y mejorar su funcionamiento. En años anteriores, el subprograma trabajó en el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social del Paraguay, prestando servicios de asesoramiento en materia de diseño e implementación de políticas sociales. En 2021, lo apoyó en el desarrollo del registro social de los hogares, entre otras cosas mediante un informe en el que se presentaban recomendaciones para su diseño e implementación. El registro social reforzado permitirá clasificar a los hogares del país e identificar aquellos en situación de ingresos y de pobreza multidimensional como posibles beneficiarios de políticas y programas sociales. Esta herramienta también contribuirá a la aplicación del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay. A petición de los interesados, se prestarán otros servicios de asesoramiento en relación con las directrices estratégicas para el fortalecimiento y la ampliación del alcance del registro.

21.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.6).

Cuadro 21.6
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|--|--|---|
| Elaboración del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay | Lanzamiento del plan nacional de reducción de la pobreza Jajapo Paraguay | Se identifican áreas para fortalecer el registro social de los hogares como instrumento de gestión del plan nacional de reducción de la pobreza |

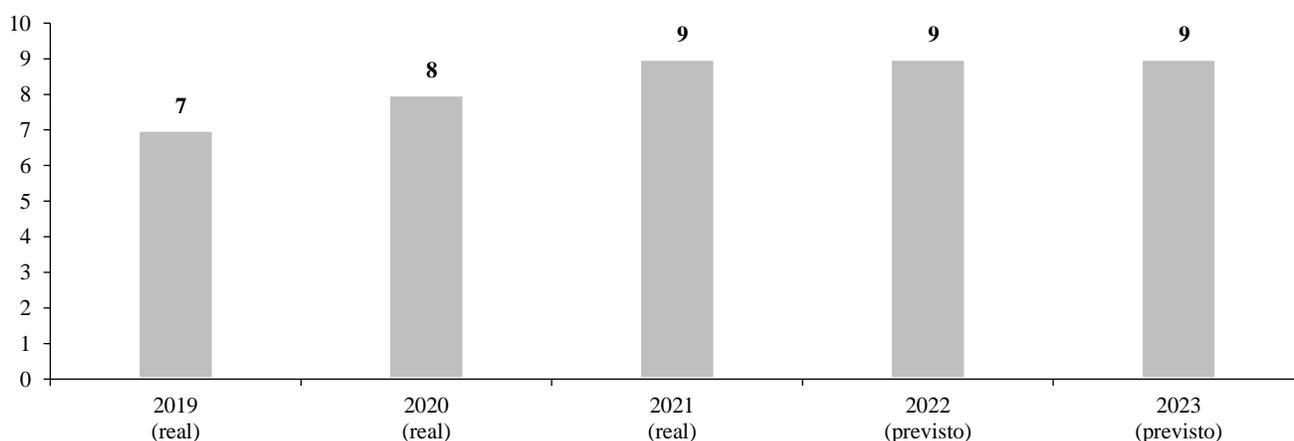
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: instituciones de política social mejoradas y más eficaces, eficientes, transparentes y sostenibles

- 21.67 La labor del subprograma contribuyó a que nueve instituciones de política social que reconocen mejoras en su actuación pública como resultado de la asistencia técnica prestada por la CEPAL, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XII).

Figura 21.XII

Medida de la ejecución: número de instituciones de política social que reconocen mejoras en su actuación pública como resultado de la asistencia técnica prestada por la CEPAL (anual)

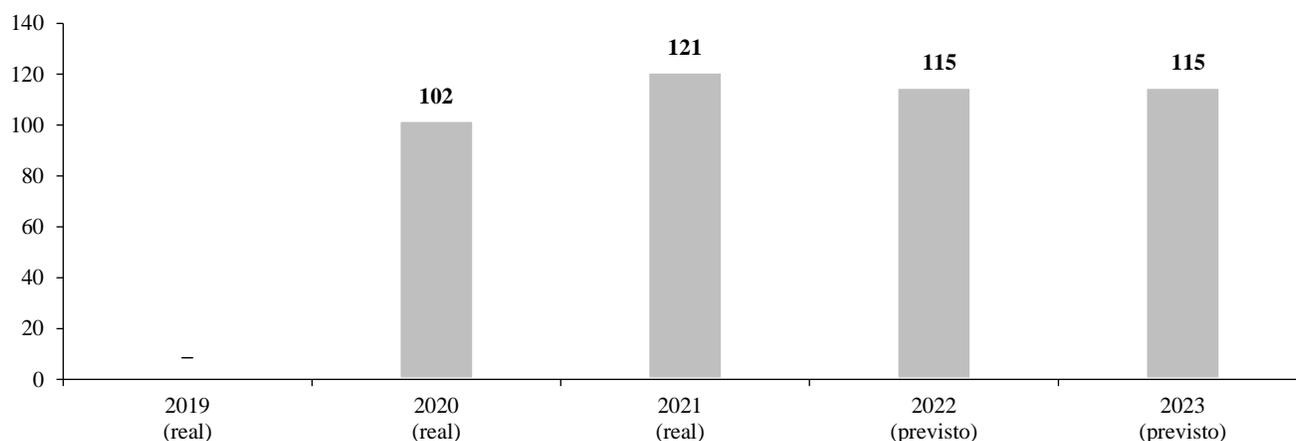


Resultado 2: promover políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras para hacer frente a las desigualdades que afectan a los más vulnerables

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.69 La labor del subprograma contribuyó a que 121 funcionarios nacionales tuvieran una mayor capacidad para desarrollar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras, con lo que se superó la meta prevista de 102 funcionarios nacionales.
- 21.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIII).

Figura 21.XIII
Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales con mayor capacidad para elaborar políticas sociales sectoriales e intersectoriales innovadoras (anual)



Resultado 3: sistemas de protección social más resilientes

Proyecto de plan del programa para 2023

21.71 La región de América Latina y el Caribe ha sufrido graves impactos sociales y económicos a causa de la COVID-19. Los estudios realizados por la CEPAL en los dos últimos años revelan un aumento de la pobreza y la desigualdad y de las deficiencias en cuanto a la protección social en un contexto marcado por disparidades estructurales. Los sistemas de protección social han tenido que responder creando nuevos programas e innovando en la forma en que prestan servicios. La labor del subprograma contribuyó a aumentar la capacidad de los Estados miembros para diseñar, implementar y mejorar la protección social, los sistemas de salud y las políticas de manera que hubiera una mayor resiliencia para enfrentar los impactos de las crisis.

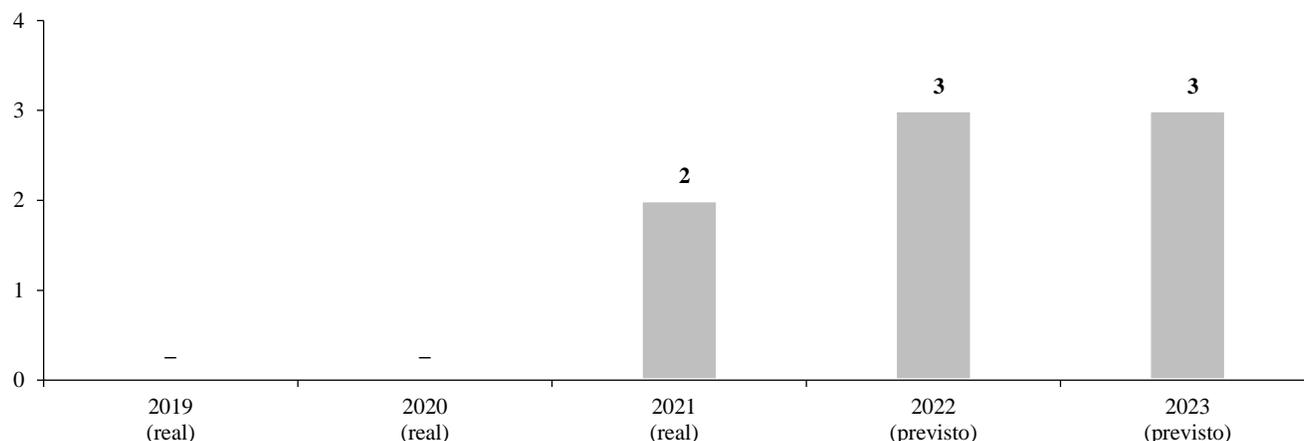
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la asistencia técnica prestada a los países de la región debería mejorarse a fin de fortalecer aún más su capacidad para responder mejor ante futuras crisis y afrontar las vulnerabilidades emergentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará las oportunidades tecnológicas para avanzar en su apoyo técnico a los países de la región. Además, el subprograma apoyará la elaboración de políticas innovadoras para avanzar en las estrategias de respuesta a la protección social cuando surgen eventos disruptivos.

21.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIV).

Figura 21.XIV

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales que han mejorado su capacidad para garantizar la protección social durante los períodos de crisis (anual)



Entregables

21.74 En el cuadro 21.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.7

Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 10 | 10 | 1 | 9 |
| 1. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 1 | – |
| 2. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe | 9 | 9 | – | 9 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 2 | 2 | 1 | 2 |
| 3. Acerca de la protección social, las políticas de inclusión social y laboral, las capacidades humanas, con pleno respeto de los derechos humanos, dentro de los sistemas de protección social; y la inversión social y los nuevos desafíos para las políticas sociales | 2 | 2 | 1 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 14 | 14 | 14 | 14 |
| 4. Reuniones de expertos para analizar la formulación de nuevas recomendaciones de política sobre los derechos de grupos de población específicos; estudiar mecanismos a fin de promover una mejor coordinación en los sistemas de protección social, con un enfoque de derechos humanos e igualdad; examinar mecanismos que contribuyan a aumentar la cobertura, la suficiencia y la sostenibilidad en los sistemas nacionales de protección social; y examinar los avances y desafíos de las políticas públicas de inclusión laboral y productiva | 8 | 8 | 8 | 8 |
| 5. Actividades de capacitación sobre políticas de reducción de la pobreza, igualdad y bienestar, y acceso a las redes de protección social | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 9 | 9 | 9 | 8 |
| 6. <i>Panorama Social de América Latina</i> | 2 | 2 | 1 | 1 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 7. Estudios de las oficinas en los países | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 8. Sobre temas tales como los derechos sociales de determinados grupos de población, la protección social, incluido el acceso al trabajo decente, las políticas laborales productivas e inclusivas, la reducción de la pobreza y la distribución de la renta, la educación y las políticas y programas sociales | 4 | 4 | 5 | 5 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 9. Sobre políticas de desarrollo social; propuestas analíticas y metodológicas para fomentar la aplicación universal de las políticas sociales, incluidas las de protección social, mejorar su efecto en las brechas de igualdad, para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional, y para aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales | 2 | 2 | 2 | 2 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas sociales para la igualdad, adopción de decisiones en materia de política social, e inversión y políticas sociales; propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación interinstitucional e intersectorial con miras a optimizar la eficacia y la eficiencia; y diseño, aplicación y evaluación de las políticas sociales. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, que incluye bases de datos sobre desarrollo social, juventud, protección social no contributiva, instituciones sociales y compromisos regionales. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: herramientas de gestión de conocimientos, entre otros temas sobre el fortalecimiento de la Red de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social. | | | | |

Subprograma 5 Igualdad de género y autonomía de las mujeres²

Objetivo³

- 21.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Seguir generando conocimientos y elaborando estadísticas e indicadores de género, ampliando el alcance y mejorando la calidad de los datos e indicadores disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
 - Seguir prestando apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la labor de la Conferencia Estadística de las Américas y sus grupos de trabajo;
 - Prestar asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de políticas para promover la igualdad de género y fortalecer las capacidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, así como las de las oficinas nacionales de estadística;
 - Fomentar una mayor difusión de las publicaciones y las conclusiones de los trabajos de investigación entre los encargados de la formulación de políticas y otras partes interesadas

² Revisado según la resolución 751 (PLEN.36) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de 3 de diciembre de 2021.

³ *Ibid.*

pertinentes. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones;

- e) Centrar sus actividades de generación de conocimientos e investigación y su asistencia técnica, cuando sea pertinente, en diversas hipótesis socioeconómicas posibles en el contexto de la recuperación tras la pandemia de COVID-19.

21.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la producción de estadísticas de género por parte de las oficinas nacionales de estadística;
- b) Una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas de igualdad de género de forma paralela con la implementación de la Agenda 2030;
- c) El adelanto de la igualdad de género en la región;
- d) Aplicación de recomendaciones de políticas sensibles al género dirigidas a reducir los efectos económicos mediante el logro de una rápida recuperación tras la pandemia de COVID-19 sin dejar a nadie atrás.

Ejecución del programa en 2021

Implementación efectiva del sistema de atención para Bogotá a través de mapas georreferenciados

21.78 En el año 2020, el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá e impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada a la pandemia. Durante 2020 y 2021, el subprograma brindó asistencia técnica a través del análisis y diseño de estrategias de sostenibilidad financiera para ofrecer servicios de cuidado mediante el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, lo que permitió fortalecer el sistema de protección social orientándolo a la corresponsabilidad y representa un hito en la inclusión de la economía del cuidado como componente central de la política económica. El apoyo técnico brindado por el subprograma contribuyó a la sistematización de la experiencia internacional y al desarrollo de criterios socioterritoriales para el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado y el diseño de hipótesis para su sostenibilidad financiera.

21.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.8).

Cuadro 21.8
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|-------------|--|---|
| – | La Administración Distrital de Bogotá ha fortalecido su capacidad para diseñar y poner en marcha el Sistema Distrital de Cuidado, identificar las buenas prácticas regionales e internacionales sobre la estimación de la demanda y la oferta de atención en la ciudad y definir las estrategias adecuadas de financiación | La Administración Distrital de Bogotá pone en marcha el Sistema Distrital de Cuidado, apoyado en mapas georreferenciados que incluyen información sobre la oferta y demanda de cuidados e indicadores, con un enfoque en temas relacionados con la igualdad de género |

Resultados previstos para 2023

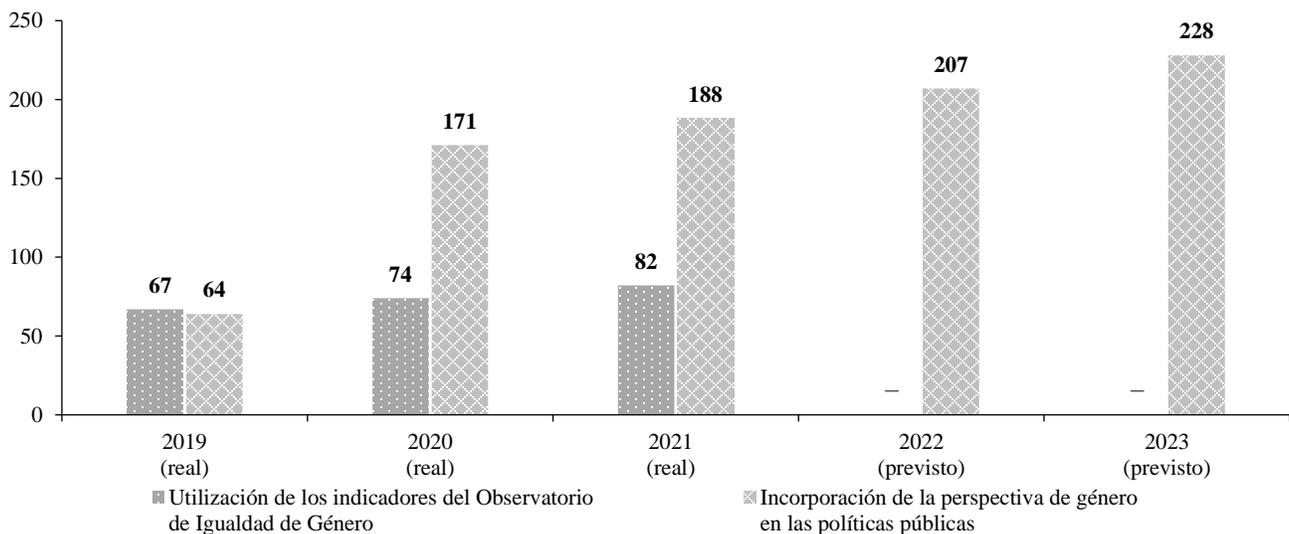
Resultado 1: fortalecimiento de las capacidades estadísticas desde una perspectiva de género

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.80 La labor del subprograma contribuyó a que 82 funcionarios nacionales se certificaran en la utilización de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y a que 188 funcionarios nacionales se certificaran en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XV).

Figura 21.XV

Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales certificados en la utilización de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y número de funcionarios nacionales certificados en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas (acumulado)

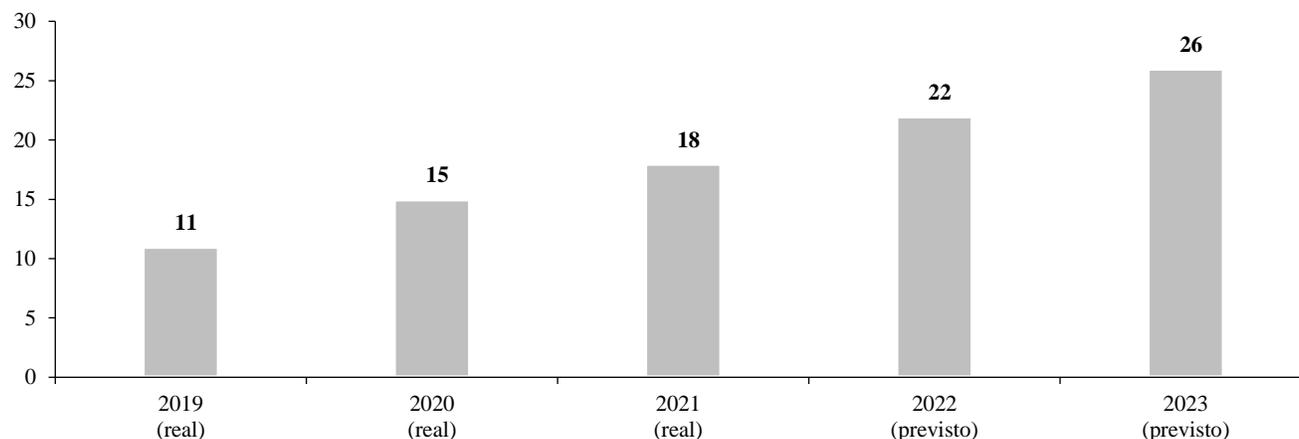


Resultado 2: mayor capacidad para formular y elaborar políticas de igualdad de género

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.82 La labor del subprograma contribuyó a que 18 partes interesadas en la región informaran de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVI).

Figura 21.XVI
Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la región que informan de una mejora en la formulación y elaboración de políticas de igualdad de género (acumulado)



Resultado 3: mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado en los países de la región

Proyecto de plan del programa para 2023

21.84 Se entiende por políticas públicas de cuidados aquellas cuyo objetivo es velar por el bienestar físico y emocional diario de las personas con algún nivel de dependencia, interviniendo en la organización social de los cuidados y estableciendo los derechos de cuidado. Pueden incluir, entre otros, la licencia de maternidad para el cuidado y la lactancia; la licencia de paternidad, parental y de cuidado de personas dependientes de diferentes edades; el establecimiento y la facilitación del acceso a los servicios de atención fuera del hogar; las leyes contra la discriminación en el empleo para madres y padres; la legislación sobre la responsabilidad compartida para las familias y la comunidad; los mecanismos de atención e integración social para las personas con discapacidad; la transferencia en efectivo para los cuidadores; y las normas constitucionales para los cuidadores no remunerados. El subprograma ha estado trabajando en estos temas y mantiene un repositorio en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de leyes relativas al cuidado que contiene información sobre más de 200 legislaciones de 36 países.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de encarar los desafíos estructurales a los que se enfrenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 los ha exacerbado. La pandemia ha generado un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación de las mujeres en el mercado laboral⁴, una profundización de la feminización de la pobreza y un aumento de la carga del trabajo de cuidados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará aún más en los sistemas de cuidado en el contexto de la recuperación sostenible, en preparación de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará bajo el tema “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, que constituirá un hito en el fomento de la recuperación transformadora y sostenible con igualdad de género, la promoción de sistemas integrales de cuidado, trabajo decente y la participación plena y efectiva de las mujeres en sectores estratégicos de la economía.

⁴ Véase CEPAL, *Informe especial COVID-19* núm. 9, *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, febrero de 2021.

21.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.9).

Cuadro 21.9
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (prevista) | 2023 (prevista) |
|--|--|--|--|--|
| Se aprobaron 10 reglamentos relacionados en materia de cuidados en 8 países de la región | En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y de acuerdo con el párrafo 26 del Compromiso de Santiago, los Gobiernos de la región acordaron emprender acciones para el diseño de sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social | El Perú aprobó una resolución ministerial que define el trabajo de cuidados y establece las bases para un sistema nacional de cuidados | En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se avanza en el diálogo público-privado sobre la organización social del cuidado y las autoridades nacionales coinciden en la necesidad de avanzar hacia un enfoque de desarrollo en cuyo centro se sitúen los cuidados | Los países de la región refuerzan la perspectiva de género y la incorporan en el diseño de los marcos normativos relacionados con el cuidado |

Entregables

21.87 En el cuadro 21.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.10
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|------------------|---------------|------------------|------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 12 | 12 | 14 | 6 |
| 1. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | 9 | 9 | 1 | 6 |
| 2. Reuniones preparatorias subregionales en el Caribe, América del Sur y Centroamérica | – | – | 3 | – |
| 3. Período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | – | – | 10 | – |
| 4. Reuniones con los organismos y organizaciones que participan en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe | 3 | 3 | – | – |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. En materia de trabajo no remunerado y protección social de la mujer; políticas de igualdad de género y desarrollo sostenible; y autonomía económica y física de las mujeres | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 8 | 8 | 9 | 9 |
| 6. Programa de capacitación sobre políticas públicas en favor de la igualdad de género para organismos gubernamentales, autonomía económica de las mujeres, planificación del desarrollo con perspectiva de género y estadísticas de género para organismos gubernamentales | 5 | 5 | 8 | 5 |
| 7. Reuniones para examinar las cuestiones prioritarias emanadas de las ediciones XIV y XV de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en relación con la evaluación de las mejores prácticas y los desafíos en la aplicación de las políticas de incorporación de la perspectiva de género, la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, el seguimiento de la Agenda 2030 y el análisis de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres | 3 | 3 | 1 | 4 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 5 | 5 | 6 | 5 |
| 8. Sobre análisis de género, en particular sobre las políticas de incorporación de la perspectiva de género, la autonomía económica y física de las mujeres, la pobreza desde una perspectiva de género y la ejecución de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 9. Para la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | – | – | 1 | – |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas públicas para la incorporación de la perspectiva de género y la construcción institucional y metodologías e instrumentos para la formulación de políticas públicas, y sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la igualdad de género. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: sitio web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, y sitio web de la CEPAL sobre estadísticas de género con datos de encuestas de hogares y empleo del tiempo y otras fuentes. | | | | |

Subprograma 6 Población y desarrollo

Objetivo

- 21.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es integrar plenamente las cuestiones de población en los planes, políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 21.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Impartirá a las instituciones nacionales y locales capacitación en materia de análisis demográficos y estimaciones y proyecciones demográficas, generará conocimientos sobre las tendencias demográficas y de población en la región para sustentar la formulación de políticas con base empírica y mejorará el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información. En el contexto de la implementación regional de la Agenda 2030, las

principales contribuciones guardarán relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 7, 10 y 17;

- b) Prestará apoyo técnico en el seguimiento de los acuerdos internacionales (incluidos el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular) con un enfoque sensible a las cuestiones de género, discapacidad y etnia, y en el marco del seguimiento de las metas relacionadas con la población de la Agenda 2030;
- c) Ofrecerá asistencia técnica en la planificación, diseño, realización y difusión de censos de población y vivienda y en la inclusión de una perspectiva sociodemográfica en el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel nacional y local. Se organizarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación Sur-Sur, el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias exitosas;
- d) Se llevarán a cabo y se difundirán trabajos de investigación aplicada y análisis sobre cuestiones fundamentales, como el envejecimiento de la población, la fecundidad de la adolescencia, las personas con discapacidad, la migración internacional y las repercusiones socioeconómicas de la transición demográfica, incluidas recomendaciones sobre la manera de reducir las desigualdades. Se utilizarán las tecnologías de la información y las comunicaciones para llegar al público general;
- e) Seguirá desempeñando una función de liderazgo para la región en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en otras redes pertinentes a las cuestiones de población, como la red de Cuentas Nacionales de Transferencias, trabajará en estrecha cooperación con otros subprogramas de la CEPAL y la sede subregional, y procurará lograr sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas que participan en el grupo temático de población, así como con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales;
- f) Se centrará, cuando sea pertinente, en el impacto de la pandemia en los diferentes grupos de población y en la necesidad de tener en cuenta esas situaciones diversas en la planificación del desarrollo, y analizará y compartirá recomendaciones con base empírica y las experiencias nacionales se compartirán y analizarán en varios formatos, incluidos diálogos y capacitación virtuales.

21.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora del seguimiento de las tendencias de la población por parte de las autoridades locales y nacionales;
- b) Mayor uso de análisis demográficos, estimaciones de población y otros datos para la elaboración de políticas;
- c) Información oportuna sobre las necesidades de los diversos grupos de población que sufren un impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 y durante la recuperación.

Ejecución del programa en 2021

Los sistemas estadísticos nacionales definieron los medios para reforzar la capacidad de producir datos sobre migración internacional

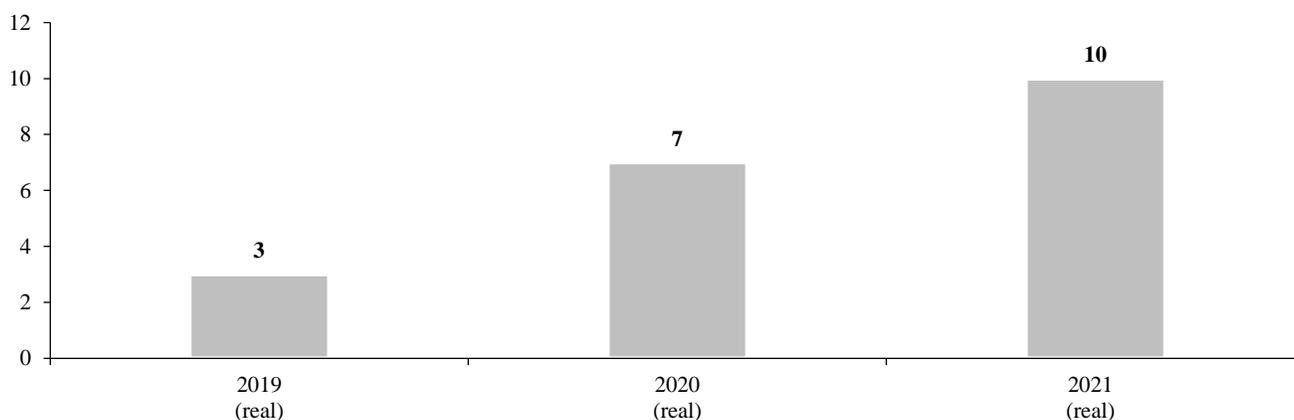
21.91 La implementación de la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular han aumentado la demanda de medición de la migración con datos precisos, desglosados y oportunos. El aumento de la migración y los cambios en los patrones migratorios, así como las numerosas contribuciones de los migrantes al desarrollo de los países de origen y destino, requieren datos desglosados por estatus migratorio. Sin embargo, en los datos sobre migración internacional hay lagunas que dificultan la aplicación de los acuerdos internacionales de seguimiento y la adopción

de decisiones con base empírica. El subprograma ayudó a los países de la región a determinar las deficiencias de los sistemas estadísticos, prestó asistencia técnica y facilitó el intercambio de experiencias nacionales con el fin de fundamentar mejor la elaboración de las políticas públicas. También ha promovido una perspectiva integral coordinada con objeto de incluir todas las fuentes públicas de datos y la contribución del mundo académico. Además, en su labor ha examinado una diversidad de partes interesadas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, para comprender mejor la situación de los migrantes de la región y su contribución al desarrollo.

- 21.92 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21. XVII).

Figura 21. XVII

Medida de la ejecución: número de países de la región que han evaluado la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para producir los datos sobre migración internacional necesarios para la aplicación y el seguimiento de los acuerdos internacionales



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: más países han mejorado la información para apoyar las políticas encaminadas a abordar la migración en la región

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.93 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la capacidad de los países de la región para producir datos e información que apoyen la aplicación y el seguimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (cuya revisión global se realizará en 2022) y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (cuya revisión regional también se realizará en 2022), con lo que 17 países pudieron presentar su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo, con lo que se cumplió el objetivo previsto.
- 21.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.11).

Cuadro 21.11
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (prevista) | 2023 (prevista) |
|--|---|---|--|---|
| Los países preparan datos y señalan las lagunas con miras al primer examen de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular | 12 países presentan su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo | 17 países presentan su primer informe sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y los avances respecto del capítulo F del Consenso de Montevideo | Los países de la región participan en el proceso de examen mundial con mejores datos | Los países de la región intercambian experiencias y lecciones aprendidas sobre datos migratorios durante el seguimiento global del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular |

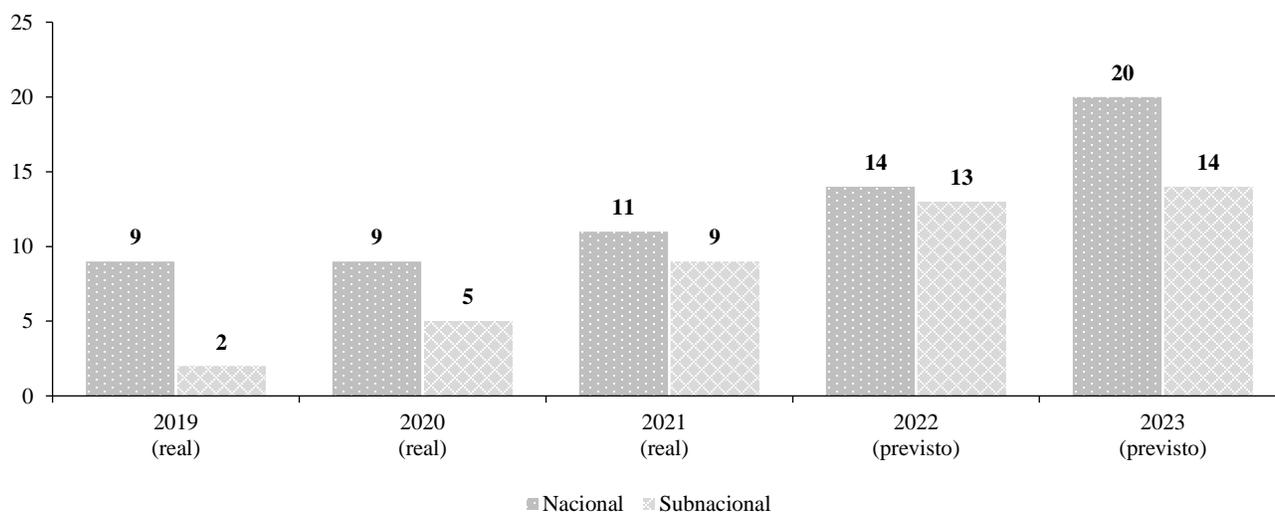
Resultado 2: mayor capacidad nacional para elaborar estimaciones y proyecciones demográficas a nivel subnacional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.95 La labor del subprograma contribuyó a que 11 países actualizaran sus estimaciones y proyecciones de población a nivel nacional y nueve países a nivel subnacional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.96 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XVIII).

Figura 21.XVIII

Medida de la ejecución: número de países que han actualizado sus estimaciones y proyecciones de población nacionales y subnacionales o desglosadas de otro modo (acumulado)



Resultado 3: enfoques innovadores para la realización de censos

Proyecto de plan del programa para 2023

21.97 La pandemia de COVID-19 afectó a muchos países que tenían previsto realizar sus censos entre 2020 y 2022, lo que creó la necesidad de encontrar metodologías innovadoras. El subprograma encontró innovaciones como el método de recopilación de datos de entrevistas personales asistidas por computadora, el autorregistro en la web y la captura de datos mediante el teléfono celular para la recopilación de datos sobre el terreno y la actualización cartográfica. Estas innovaciones pueden aumentar la eficacia del proceso censal y mejorar la calidad de los datos recogidos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.98 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de crear capacidad en aspectos críticos del proceso censal, por ejemplo, la adopción de innovaciones tecnológicas y su impacto en las futuras fases del censo, la definición del cuestionario basada en las lecciones aprendidas, las normas y recomendaciones regionales e internacionales, y la adición de temas emergentes como respuesta a las nuevas dinámicas demográficas y sociales, como las relacionadas con la pandemia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma orientará su asistencia técnica hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales relacionadas con los censos, facilitando el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países, promoviendo la innovación en las distintas fases del censo (planificación, actualización cartográfica, recopilación de datos, procesamiento de datos) y el sistema de gestión operativa y de control, mejorando así la tecnología y las metodologías.

21.99 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.12).

Cuadro 21.12
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (prevista) | 2023 (prevista) |
|--|--|---|--|---|
| El Brasil, Costa Rica y México incorporan innovaciones en la elaboración de sus censos de 2020 | México realiza su censo. La Argentina, el Brasil, Costa Rica, Chile, el Ecuador, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de) posponen las fechas de sus encuestas censales y comienzan a evaluar la adopción de innovaciones | Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, la República Dominicana, Honduras y el Paraguay evalúan la incorporación de innovaciones | Los países que realizan su censo en 2022 incorporan innovaciones | Los países que realizaron sus censos en 2022 incorporan innovaciones en la difusión de los resultados Los países que realizan su censo en 2023 incorporan innovaciones |

Entregables

21.100 En el cuadro 21.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.13

Subprograma 6: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 18 | 9 | 9 | 9 |
| 1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe | 9 | – | 9 | – |
| 2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional | 9 | 9 | – | 9 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. En materia de migración; repercusión socioeconómica de la dinámica de la población; pueblos indígenas y afrodescendientes; y envejecimiento, con un enfoque sensible a las cuestiones de género | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 72 | 72 | 73 | 73 |
| 4. Reuniones de expertos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para el desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y los afrodescendientes; cuestiones relacionadas con el envejecimiento, las personas con discapacidad y los migrantes; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo; y censos de población | 8 | 8 | 5 | 5 |
| 5. Talleres sobre análisis y proyecciones demográficas; REDATAM ^a (sistema de información sobre censos); variables sociodemográficas y cuestiones emergentes en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; y población y desarrollo | 16 | 16 | 20 | 20 |
| 6. Curso sobre análisis demográfico con un análisis sensible a las cuestiones de género | 44 | 44 | 44 | 44 |
| 7. Cursos sobre métodos y técnicas de análisis cuantitativo | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 9 | 9 | 8 | 8 |
| 8. Sobre demografía y sobre población y desarrollo | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 9. Sobre la demografía y la perspectiva de género; tendencias demográficas entre los pueblos indígenas y afrodescendientes; tendencias sociodemográficas de las personas con discapacidad; y población y desarrollo | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 10. Sobre el desarrollo socioeconómico en las provincias de la Argentina | 1 | 1 | – | – |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 11. Sobre proyecciones y censos de población | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 12. Sobre el envejecimiento y el desarrollo y sobre REDATAM ^a | 2 | 2 | 2 | 2 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre población y desarrollo; reunión de datos, análisis demográfico y metodologías para la preparación de proyecciones y estimaciones demográficas; consulta y asesoramiento sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, con un análisis que tenga en cuenta el género y tomando en consideración a distintos segmentos de la población; foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo; aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población, distribución espacial y urbanización; pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, maternidad y migración; programa informático REDATAM para el tratamiento, análisis y difusión de datos censales; y plataforma para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. | | | | |
| D. Entregables sustantivos | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas del subprograma en el sitio web de la CEPAL. | | | | |

^a REDATAM es un acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”. REDATAM+SP (abreviado R+SP) es la versión más reciente de la cuarta generación del programa informático. Puede usarse en español, inglés o portugués.

Subprograma 7

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo

- 21.101 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la integración y la debida consideración de las preocupaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, el clima y el urbanismo en la formulación de políticas y en su implementación, aplicando un enfoque basado en los derechos y asegurando que nadie se quede atrás.

Estrategia

- 21.102 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Mejorará el conocimiento de los perfiles económico, social y ambiental de la región y seguir convocando e involucrando a los Gobiernos, el sector académico, la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar la adopción de decisiones participativas;
 - b) Evaluará los progresos realizados por los países en la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas públicas, lo que comprende la vigilancia de la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como se establece en el Acuerdo de Escazú, y prestar apoyo al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
 - c) Fortalecerá la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas en pos de la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y las decisiones tomadas en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
 - d) Llevará a cabo las actividades mencionadas mediante investigaciones que darán lugar a la publicación de estudios, la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 12, 13, 15 y 16;
 - e) Promoverá la creación de redes con una amplia gama de interesados en los sectores ambientales, económicos y sociales pertinentes en cuanto al desarrollo sostenible, en particular, las instituciones gubernamentales, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales pertinentes.
 - f) Seguirá realizando consultas y emprendiendo acciones conjuntas con organismos, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, como el sistema de coordinadores residentes y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como con bancos de desarrollo regionales y subregionales;
 - g) Prestará apoyo en el diseño de planes de recuperación económica, para apoyar la recuperación tras la pandemia de COVID-19, sobre la base de estudios regionales y nacionales de sectores económicos específicos.
- 21.103 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Políticas bien concebidas que tengan en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible, incluidas políticas para el desarrollo sostenible y el desempeño ambiental, políticas para abordar la economía del cambio climático y políticas que apoyen los asentamientos humanos sostenibles e inclusivos;
 - b) Criterios de desarrollo sostenible y cambio climático integrados efectivamente en todos los ámbitos gubernamentales;

- c) Diseño de directrices para la aplicación de planes económicos hacia una economía baja en emisiones y más resiliente que cree empleo y estimule el bienestar económico.

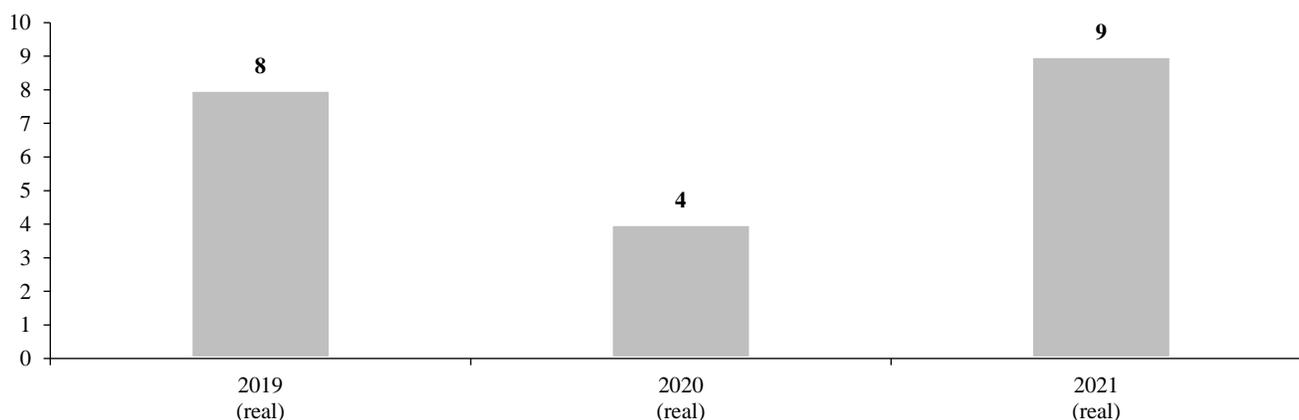
Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la acción climática en América Latina y el Caribe mediante el apoyo a la presidencia del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

- 21.104 Durante la presidencia chilena del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la CEPAL apoyó, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, 21 iniciativas para fortalecer la acción climática regional. En 2021, el subprograma proporcionó asistencia técnica clave para la puesta en marcha de 9 iniciativas, además de las 12 ya desarrolladas en el año preparatorio y en el primer año de la presidencia. Las nueve iniciativas adicionales se centraron en cuestiones relacionadas con la interfaz ciencia-política, la acción climática subnacional y del sector privado, la agricultura, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la transición justa, y el hidrógeno y la economía circular, todas ellas de alcance regional. Las iniciativas presentaron aspectos innovadores y una acción climática avanzada, con un compromiso renovado por parte de los países de América Latina y el Caribe para seguir mejorando sus capacidades respecto a esos temas.
- 21.105 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XIX).

Figura 21.XIX

Medida de la ejecución: número de iniciativas regionales dirigidas a fortalecer la acción climática implementadas en América Latina y el Caribe



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejor información disponible para la planificación urbana en los países de América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.106 La labor del subprograma contribuyó a la plena accesibilidad de la Plataforma Urbana y de Ciudades para los 33 países de América Latina y el Caribe⁵ y a la disponibilidad de contenidos adicionales,

⁵ <https://plataformaurbana.cepal.org/es>.

como las políticas urbanas nacionales, los instrumentos de financiación existentes y los datos demográficos, con lo que se superó la meta prevista.

21.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.14).

Cuadro 21.14
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---|--|---|--|
| Diseño de la Plataforma terminado y contenido elaborado | Presentación previa a la puesta en marcha de la Plataforma (Foro Urbano Mundial) Puesta en marcha de la Plataforma en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible | Plataforma Urbana y de Ciudades plenamente accesible con contenido sustantivo para cada uno de los 33 países de América Latina y el Caribe | Los Estados miembros tienen acceso a contenido adicional en la Plataforma, incluso para cada una de las 6 esferas temáticas abordadas en la Nueva Agenda Urbana | Los Estados miembros tienen acceso a contenido adicional en la Plataforma, incluidas las políticas de sostenibilidad |

Resultado 2: gran impulso para la sostenibilidad con miras a lograr una recuperación transformadora y sostenible en el contexto de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

21.108 El trabajo del subprograma contribuyó a que dos países, Chile y Colombia, desarrollaran instrumentos políticos para el desarrollo sostenible, por ejemplo para estimar el precio social del carbono en las inversiones públicas, con lo que se cumplió la meta prevista.

21.109 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.15).

Cuadro 21.15
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|--|--|--|--|
| Determinación de algunos sectores que impulsan el desarrollo sostenible con bajas emisiones | Los Estados miembros tienen acceso a un marco general para una recuperación sostenible | Chile y Colombia desarrollaron instrumentos de política de desarrollo sostenible | Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible | Otros 2 países de la región elaboran estrategias o instrumentos de política de desarrollo sostenible |

Resultado 3: avance hacia sistemas financieros que den respuesta al reto del cambio climático y apoyen la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

- 21.110 Se necesitan políticas bien elaboradas y bien aplicadas para que los sistemas financieros estén en condiciones de hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras la pandemia de COVID-19. Estas políticas pueden crear los puestos de trabajo y estimular el crecimiento económico y la innovación necesarios, y, al mismo tiempo, pueden promover el logro de una economía resiliente con bajas emisiones de carbono. El subprograma ha seguido la evolución de la financiación para el clima en la región y ha difundido esa información en diversos foros, como en el 33er seminario regional de política fiscal.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.111 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda creciente de estudios de casos concretos que ejemplificaran cómo se podían incorporar parámetros y criterios ambientalmente sostenibles en las prácticas financieras, en particular en las iniciativas de recuperación tras la pandemia, para apoyar a las autoridades nacionales a la hora de afrontar la crisis actual y desarrollar planes de acción adecuados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará el diseño de estrategias de política pública o instrumentos de política para implementar la Agenda 2030 y cumplir las contribuciones determinadas a nivel nacional, en los planos nacional y subnacional, e incorporarlos en los planes de desarrollo y otros planes de acción o instrumentos normativos. El subprograma también generará pruebas, facilitará el debate y proporcionará asistencia técnica para apoyar a los países en su transición hacia un sistema financiero apto para dar respuesta a los desafíos derivados del cambio climático y apoyar la consecución de una economía sostenible de bajas emisiones, superando los efectos negativos de la pandemia en las personas y la economía, de conformidad con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.
- 21.112 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.16).

Cuadro 21.16
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|-------------|-------------|---|--|--|
| – | – | Los países de la región son más conscientes de la necesidad de incorporar las consideraciones sobre el cambio climático en los sistemas financieros | Los países refuerzan su comprensión de la transición hacia un sistema financiero adecuado para afrontar los retos derivados del cambio climático | Dos países desarrollan estrategias o instrumentos de política para incorporar en el sistema financiero criterios y herramientas relacionados con el cambio climático |

Entregables

- 21.113 En el cuadro 21.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.17

Subprograma 7: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 12 | 12 | 21 | 21 |
| 1. Reuniones de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 2. Reuniones sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe | 6 | 6 | – | – |
| 3. Reuniones de los países signatarios del Acuerdo de Escazú | – | – | 6 | – |
| 4. Reuniones para reforzar la cooperación regional y la aplicación de los temas del Acuerdo de Escazú | – | – | – | 6 |
| 5. Sesiones de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú | – | – | 9 | 9 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 6. En materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 8 | 8 | 9 | 8 |
| 7. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y cambio climático; mitigación del cambio climático y adaptación a él; dimensiones ambientales y urbanas de la Agenda 2030; y experiencias en la aplicación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la región | 4 | 4 | 5 | 4 |
| 8. Cursos sobre desarrollo sostenible o economía ambiental; evaluación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y políticas al respecto; cuestiones relativas a los asentamientos humanos; y estrategias para la implementación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 8 | 8 | 11 | 9 |
| 9. Sobre temas como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el impacto ambiental de las políticas públicas, instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, las economías con bajas emisiones de carbono y con bajas emisiones, las políticas de recuperación sostenible, las políticas fiscales ambientales, las hipótesis de desarrollo en las zonas urbanas, la economía circular y los planes y las modalidades de consumo y producción sostenibles, la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la construcción institucional, la implementación de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva de género inclusiva, y las emisiones de gases y políticas conexas | 8 | 8 | 11 | 9 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Co Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten sobre políticas públicas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana, las economías con bajas emisiones, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales; asesoramiento técnico a los Gobiernos e instituciones nacionales que lo soliciten para evaluar el avance hacia el logro del desarrollo sostenible. consultas y asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre los compromisos internacionales en materia de derechos de acceso, incluidas las decisiones de la Conferencia de las Partes y las recomendaciones del Comité de Apoyo a la Implementación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre desarrollo sostenible, cambio climático y cuestiones urbanas | | | | |

Subprograma 8 Recursos naturales

Objetivo

- 21.114 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y potenciar el uso y la explotación sostenibles de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, centrando la atención en la gestión de los recursos hídricos; la energía asequible, inclusiva y limpia; la eficiencia de los recursos extractivos; la seguridad alimentaria; la agricultura sostenible y la biodiversidad.

Estrategia

- 21.115 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá prestando apoyo a los países de la región en la formulación de políticas relacionadas con una mayor participación de las fuentes de energía renovables en el suministro total de energía, la sostenibilidad de los recursos hídricos, la transición a la energía sostenible y la gestión sostenible del ciclo del agua.
 - b) Prestará asistencia técnica y difundirá las mejores prácticas en materia de regulación, suministro y utilización sostenible de las fuentes de energía renovables, apoyando a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 7;
 - c) Realizará estudios sobre la gobernanza de los recursos fósiles y minerales (recursos extractivos), teniendo en cuenta las cuestiones y los desafíos relacionados con la recaudación y el uso de los ingresos provenientes de los recursos naturales, la eficiencia material y el desacople del crecimiento económico del uso de recursos naturales;
 - d) Prestará asistencia técnica y apoyará el diálogo entre múltiples interesados, en el marco de una gobernanza más sostenible de las industrias extractivas, para fomentar las agrupaciones y la adición de valor en esas actividades y sus vínculos con el resto de la economía;
 - e) Promoverá la bioeconomía, la agroecología y las soluciones basadas en los ecosistemas como nuevos enfoques del desarrollo productivo para la utilización sostenible de los recursos biológicos (biomasa cultivada y biodiversidad y sus componentes) y la plena utilización de las biomásas de los residuos agrícolas (incluidos los procedentes de la producción primaria y la transformación de los cultivos, la ganadería, la silvicultura y la acuicultura) como recursos productivos;
 - f) Reforzará la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas e instituciones nacionales y regionales en materia de desarrollo agrícola y biodiversidad y proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, el desarrollo de la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos genéticos, apoyando a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos 2, 8, 9, 12, 13, 14 y 15;
 - g) Prestará apoyo técnico a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y el papel de los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes (en particular en el contexto del proceso de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios), y el papel de la bioeconomía para la recuperación sostenible;
 - h) Sensibilizará sobre las repercusiones de la COVID-19 en el acceso a los servicios básicos, así como sobre el papel de las industrias extractivas durante el período posterior a la pandemia.
- 21.116 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor acceso a energía y agua limpias y asequibles;

- b) Iniciativas de agrupación de empresas industriales, adición de valor y vinculación en los sectores de los minerales y los hidrocarburos;
- c) Un mejor diseño y aplicación de políticas y estrategias relacionadas con la bioeconomía para el desarrollo agrícola y rural sostenible, y la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad;
- d) Refuerzo del análisis por parte de los Estados miembros de los indicadores de acceso al agua y a la energía, los datos sobre seguridad alimentaria y sistemas alimentarios y las contribuciones de la bioeconomía, lo que permitirá mejorar la planificación a largo plazo y la elaboración de políticas con base empírica.

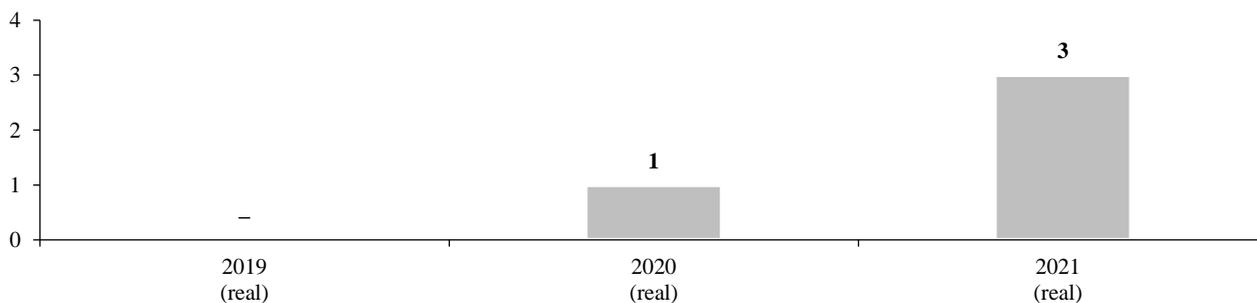
Ejecución del programa en 2021

Mejora de la capacidad de los países de la región para medir la pobreza energética

- 21.117 Tras la elaboración por parte del subprograma de una propuesta metodológica para medir la falta de acceso adecuado a la energía y el agua en 2020, y su posterior presentación a las autoridades nacionales, el subprograma puso en marcha la primera evaluación regional para medir la pobreza energética. El subprograma también proporcionó apoyo técnico a la Argentina, Panamá y el Uruguay sobre la medición del acceso adecuado a la energía. Como resultado, los países de la región han mejorado su comprensión de la naturaleza multidimensional de la cuestión y han reforzado sus capacidades para iniciar el proceso de medición a nivel nacional.
- 21.118 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XX).

Figura 21.XX

Medida de la ejecución: número de países que han empezado a medir la pobreza energética (acumulado)



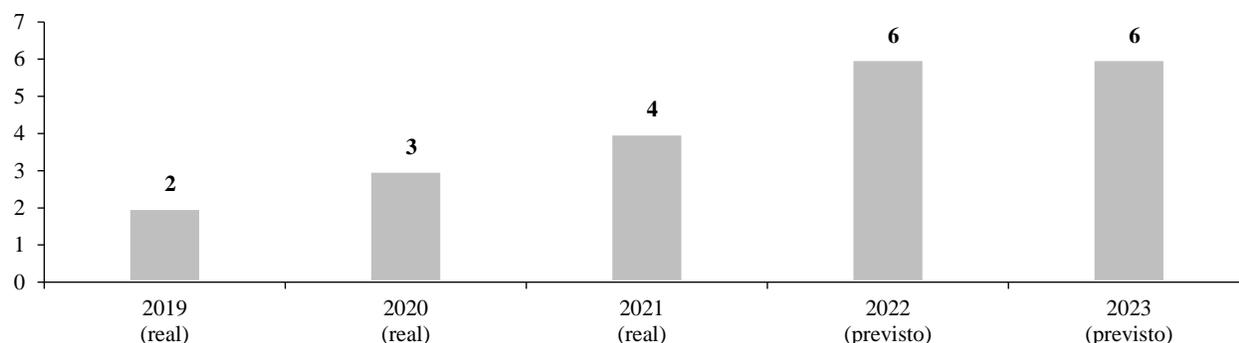
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: desarrollo del potencial regional para la bioeconomía

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.119 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de una estrategia nacional de bioeconomía por parte de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala y al desarrollo de una novedosa cuenta satélite de bioeconomía de la que fue pionero el Consejo Nacional de Cuentas Ambientales de Costa Rica, con lo que se cumplió la meta prevista de que cuatro países de América Latina y el Caribe hubieran comenzado a elaborar estrategias o iniciativas nacionales de bioeconomía.
- 21.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXI).

Figura 21.XXI
Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe que han comenzado a elaborar estrategias nacionales de bioeconomía e iniciativas relacionadas con la bioeconomía (acumulado)

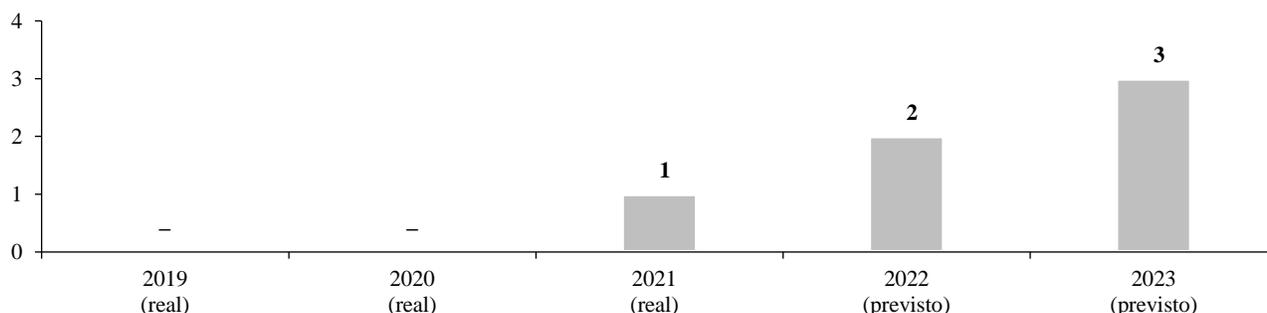


Resultado 2: mejora de las capacidades regionales para la adición de valor y los vínculos en el sector minero

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.121 El trabajo del subprograma contribuyó a la creación de un foro técnico sobre el litio entre la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile para estudiar las posibilidades de intercambio tecnológico y de industrialización relacionadas con la explotación del litio, explorar una colaboración a más largo plazo entre esos países y diseñar una plataforma para crear capacidad en cuando a la adición de valor y fomentar los encadenamientos productivos en la minería del litio, con lo que se cumplió la meta prevista de una medida adoptada para promover la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero.
- 21.122 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXII).

Figura 21.XXII
Medida de la ejecución: número de medidas adoptadas por los países de la región para promover la adición de valor y los encadenamientos productivos en el sector minero (acumulado)



Resultado 3: mejora de las capacidades regionales para adoptar una transición en la gestión de los recursos hídricos

Proyecto de plan del programa para 2023

- 21.123 La región de América Latina y el Caribe presenta altos niveles de estrés hídrico, un acceso limitado al agua potable y al saneamiento, un tratamiento deficiente de las aguas residuales, bajos niveles de gestión integrada de los recursos hídricos, aumento de la contaminación del agua, aumento de las catástrofes hídricas y conflictos por la distribución y el consumo del agua. El subprograma ha

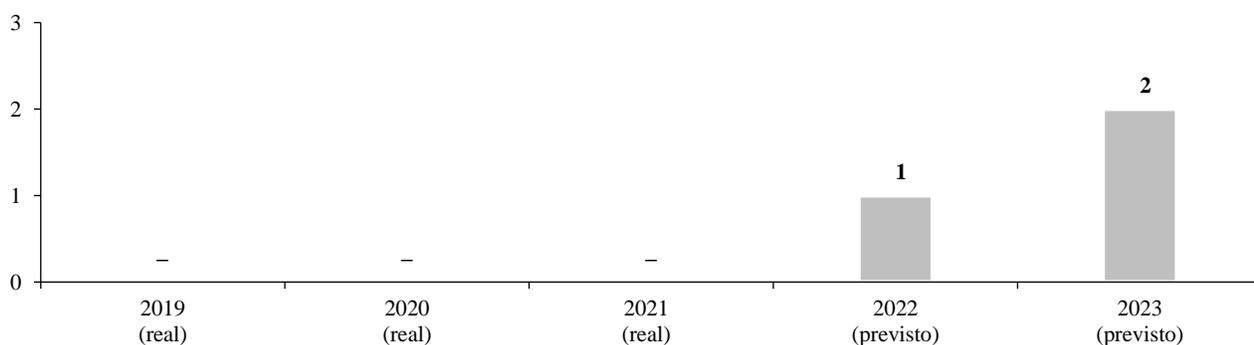
promovido una transición hacia una gestión sostenible e inclusiva de los recursos hídricos que busca garantizar la efectividad del derecho humano al agua potable y al saneamiento, revertir las desigualdades actuales en cuanto al acceso y los costos, eliminar las externalidades negativas e implementar una gestión sostenible de los recursos hídricos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.124 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de responder al aumento en la demanda y el interés en la transición de los actuales sistemas de gobernanza y gestión de los recursos hídricos hacia una gestión más sostenible e integrada mediante la mejora de la capacidad, la coordinación y los mecanismos de participación para la formulación de políticas del agua. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá el diálogo entre múltiples interesados y estudios que fomenten la transición en la gestión hídrica en los países de la región. Además, el subprograma apoyará el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza del agua prestando asistencia técnica sobre políticas del agua y tarifas justas a quien lo solicite, la elaboración de análisis de las necesidades regionales de inversión para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, la celebración de diálogos políticos para la gestión integrada del agua y la organización de seminarios y programas de formación sobre la gestión del agua.
- 21.125 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIII).

Figura 21.XXIII

Medida de la ejecución: número de iniciativas desarrolladas por los países de la región para implementar sistemas de gobernanza y gestión del agua más sostenibles e inclusivos (anual)



Entregables

- 21.126 En el cuadro 21.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.18

Subprograma 8: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|------------------|---------------|------------------|------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 1. En las esferas de la energía, la gobernanza de los recursos naturales, el nexo agua, energía y alimentación y los recursos naturales no renovables; la igualdad social; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad | 2 | 2 | 2 | 3 |

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2021 (previstos)</i> | <i>2021 (reales)</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2023 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 15 | 15 | 15 | 17 |
| 2. Reuniones de expertos sobre gestión sostenible del agua y la energía; políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y extractivos; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad | 6 | 6 | 6 | 8 |
| 3. Actividades de capacitación y cursos para personal de los sectores público y privado que trabajan en los ámbitos de la agricultura, la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad, los recursos hídricos, las fuentes de energía renovables y la gestión de los recursos naturales y no renovables | 9 | 9 | 9 | 9 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 10 | 10 | 8 | 9 |
| 4. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe</i> | 1 | 1 | – | 1 |
| 5. Estudios sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y el nexa con otros sectores; la integración energética; la gobernanza de los recursos naturales; los recursos naturales y el desarrollo; las industrias extractivas; el comercio biofísico; sostenibilidad ambiental; sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad | 9 | 9 | 8 | 8 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 1 | 1 | 2 | 1 |
| 6. Boletín sobre recursos naturales para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe | 1 | 1 | 2 | 1 |

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre recursos naturales, y, a las organizaciones de promoción comercial y empresarial y otras partes interesadas que lo soliciten, sobre la formulación e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible agrícola y rural y la bioeconomía, en ámbitos relacionados con las políticas públicas de agua y energía y los recursos naturales no renovables.

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

Objetivo

- 21.127 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar los procesos de planificación y gestión pública en la región para promover el desarrollo equitativo y sostenible.

Estrategia

- 21.128 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá promoviendo la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para fortalecer las capacidades de los funcionarios gubernamentales en todo el ciclo de la gestión pública, en particular la previsión, la planificación estratégica y territorial, el seguimiento y la evaluación de los planes y las políticas públicas para la planificación participativa y la gestión pública por parte de los Gobiernos, fomentando al mismo tiempo la inversión pública de calidad y el establecimiento de fuertes vínculos entre el desarrollo y los planes y presupuestos sectoriales;
 - b) Fomentará la cooperación, el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la planificación y la gestión pública mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y capacitación y la realización de investigaciones aplicadas, ayudando a los países de la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11, 13, 16 y 17;

- c) Fortalecer las capacidades regionales con miras a fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a los desafíos que plantean las crisis internas y externas resultantes de desastres naturales o actividades humanas, como las pandemias, los efectos del cambio climático, los trastornos sociales y políticos y las conmociones económicas.
- 21.129 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Instituciones y procesos de planificación eficaces, inclusivos y estratégicos que den prioridad al desarrollo integral mediante visiones a mediano y a largo plazos;
 - b) Reducción de las brechas estructurales mediante el aumento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación y la gestión territoriales en los procesos de las políticas públicas;
 - c) Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de América Latina y el Caribe para resistir una profunda disrupción y garantizar la continuidad de los servicios básicos, y que, al mismo tiempo, mejore la preparación y la capacidad de respuesta, adaptación y transformación de las instituciones, en los planos nacional y subnacional.

Ejecución del programa en 2021

Se diseña y adopta la política nacional de desarrollo regional en Costa Rica

- 21.130 En los últimos tres años, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica ha consolidado los marcos legales e institucionales, así como la capacitación de sus equipos técnicos, para llevar a cabo procesos de desarrollo subnacional que reduzcan las desigualdades territoriales dentro de las regiones del país. El Ministerio tenía el mandato de diseñar una política nacional de desarrollo regional que constituyera una hoja de ruta para las políticas públicas que se aplicaran en cada una de las regiones del país. La política tendría que estar alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y tomar en consideración el marco jurídico vigente, las políticas públicas convergentes y los instrumentos necesarios para hacerla realidad. El subprograma apoyó directamente a las autoridades nacionales en ese proceso formando a los equipos técnicos del Ministerio, tanto a nivel central como de las distintas regiones del país, en materia de planificación territorial, prestando apoyo técnico para la realización de cuatro estudios de referencia necesarios para el diseño de la política de desarrollo regional y mediante la prestación de asistencia técnica al Ministerio en la elaboración de la política. El proceso concluyó con la aprobación en octubre de 2021 de la Ley de Desarrollo Regional (núm. 22.363).
- 21.131 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.19).

Cuadro 21.19

Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|--|--|---|
| 35 funcionarios nacionales y regionales con mayor capacidad en temas relacionados con el desarrollo regional | Costa Rica analizó las brechas territoriales y las políticas de fomento del desarrollo regional, incluidas las cuestiones de financiación y los recursos necesarios para el desarrollo de un sistema nacional de información territorial | Aprobación de la Ley de Desarrollo Regional (núm. 22.363) de Costa Rica |

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la capacidad para elaborar estrategias eficaces con miras al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y subnacionales en los países de la región en el marco de la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.132 La labor del subprograma contribuyó a la implementación de estrategias y políticas de desarrollo subnacional por parte de dos países (Costa Rica y Paraguay) y fortaleció la aplicación de una metodología de gestión basada en resultados para implementar estrategias de desarrollo sostenible por parte de tres países (Panamá, Paraguay y República Dominicana), con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.20).

Cuadro 21.20

Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La Argentina inicia la creación de capacidad respecto de los enfoques en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación pública subnacional en 2 provincias • El Paraguay actualiza su plan nacional de desarrollo para incorporar la Agenda 2030 • El Uruguay realiza una evaluación piloto de la territorialización de la estrategia nacional de desarrollo en 1 municipio | <ul style="list-style-type: none"> • El Uruguay elabora una estrategia intersectorial para la región central • El Paraguay determina mecanismos de financiación para el plan nacional de desarrollo • Costa Rica aplica el Planbarómetro y determina temas específicos para implementar estrategias de desarrollo regional | <ul style="list-style-type: none"> • Paraguay y Costa Rica implementan estrategias y políticas de desarrollo sostenible a nivel subnacional • La República Dominicana, Panamá y el Paraguay implantan la gestión basada en resultados para implementar sus estrategias de desarrollo sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de planes de acción de gobierno abierto a nivel subnacional en al menos 2 países • El plan nacional de inversión pública incorpora el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en herramientas de evaluación en al menos 1 país | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades subnacionales para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en otros 2 países • Integración de la perspectiva de género en el ciclo de gestión pública en otros 2 países |

Resultado 2: fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a las conmociones internas y externas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.134 La labor del subprograma contribuyó a que las autoridades de planificación de la región detectaran los principales problemas para fomentar la resiliencia institucional y reforzaran su capacidad en este ámbito para vincular las respuestas de emergencia a corto plazo con las políticas a largo plazo, con lo que se cumplió la meta prevista.

21.135 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.21).

Cuadro 21.21
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|-------------|---|--|--|---|
| – | Las autoridades de planificación de la región abordan la importancia de fomentar la resiliencia institucional y solicitan al subprograma que elabore un marco analítico que contribuya al fomento de la resiliencia institucional | Las autoridades de planificación y los equipos técnicos identificaron los principales problemas para fomentar la resiliencia institucional e iniciaron el debate sobre cómo reforzar las capacidades en ese ámbito | 3 países adoptan enfoques que construir instituciones resilientes y fortalecer las capacidades de sus sistemas nacionales de planificación y gestión pública | 2 países mejoran la resiliencia de las instituciones que participan en sus sistemas de planificación reforzando sus capacidades de previsión y la apropiación colectiva y participativa de los escenarios futuros |

Resultado 3: refuerzo de las capacidades de previsión en los sistemas nacionales de planificación

Proyecto de plan del programa para 2023

21.136 El impacto de la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de integrar las capacidades de previsión en los sistemas nacionales de planificación para anticiparse y responder a las nuevas crisis recurriendo a la participación pública, la apertura y la transparencia. También destacó la importancia de tener en cuenta el carácter sindémico de muchas amenazas y de adoptar un enfoque integrado para la planificación para el desarrollo. El subprograma ha estado trabajando en áreas relacionadas con la previsión y el diseño y la apropiación colectivos de los escenarios futuros de los países y proporcionando apoyo al respecto a los países de la región.

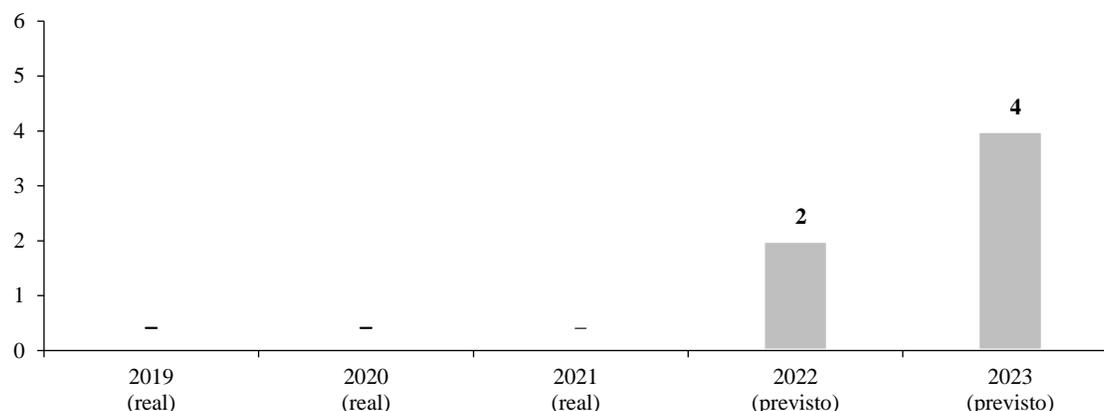
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.137 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de que sus actividades de creación de capacidad tuvieran en cuenta los retos mencionados que plantea la pandemia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en proporcionar apoyo a la creación de capacidad para reforzar las capacidades de previsión de los sistemas nacionales de planificación y garantizar enfoques integrados de la planificación para el desarrollo. Para ello, el subprograma utilizará una combinación de modalidades que se refuerzan mutuamente, a saber, apoyo técnico, actividades de capacitación y formación e investigación aplicada. El aprendizaje entre iguales también se utilizará en casos específicos y cuando se solicite.

21.138 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIV).

Figura 21.XXIV

Medida de la ejecución: número de países árabes en que se han reforzado las capacidades de previsión (acumulado)



Entregables

21.139 En el cuadro 21.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.22

Subprograma 9: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 1. Reuniones del Consejo Regional de Planificación | 6 | 6 | – | 6 |
| 2. Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación | – | – | 6 | – |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 53 | 53 | 53 | 53 |
| 4. Cursos de aprendizaje en formatos presencial y electrónico sobre sistemas y prácticas de gestión pública, presupuestación, evaluación e inversión pública; técnicas de previsión y planificación de escenarios; gobernanza, planificación y gestión territorial y multiescalar; planificación, valor público y administración y gestión públicas en temas transversales y emergentes; y políticas y programas públicos | 50 | 50 | 50 | 50 |
| 5. Reuniones de expertos sobre planificación y gestión pública (previsión y planificación; evaluación de políticas y programas públicos; gobernanza multiescalar y territorial; sistemas e instituciones de planificación y desarrollo; y valor público, administración pública y políticas de gobierno abierto en la región) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 3 | 3 | 3 | 5 |
| 6. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 3 | 3 | 3 | 5 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 7. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de planificación para el desarrollo y los sistemas y prácticas de gestión pública integrada, las políticas y programas públicos, la formulación y evaluación de proyectos, los sistemas nacionales de inversión pública, la previsión para el desarrollo, la gobernanza y planificación de múltiples niveles, la integración de la perspectiva de género, el gobierno abierto, la acción climática, el enfoque territorial y la gestión de desastres y riesgos de desastres; y el asesoramiento técnico para evaluar los avances hacia una mejor planificación, presupuestación y aplicación de las políticas gubernamentales

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; manuales técnicos y programas informáticos que apoyan el aprendizaje (presencial y electrónico) y las actividades de asistencia técnica; y bases de datos sobre planificación y gestión pública para el desarrollo en América Latina y el Caribe

**Subprograma 10
Estadística**

Objetivo

- 21.140 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región.

Estrategia

- 21.141 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará servicios de asesoramiento especializados y organizará cursos de capacitación, reuniones de expertos y seminarios tanto en línea como presenciales, así como asistencia técnica relacionada con la elaboración de estadísticas básicas y mecanismos de coordinación institucional en esferas como las cuentas nacionales, las estadísticas económicas básicas y las estadísticas de precios; las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; el diseño y la realización de encuestas de hogares; la medición de la pobreza y la desigualdad; los sistemas de integración de la información estadística y geoespacial; y los mecanismos de coordinación nacional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hará especial hincapié en la coordinación con los organismos y las organizaciones internacionales para evitar duplicar esfuerzos y maximizar la complementariedad de las actividades;
 - b) Seguirá recopilando y armonizando un elevado número de estadísticas e indicadores económicos, ambientales y sociales, y ampliando y mejorando su Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG) regional, y los difundirá a través de CEPALSTAT, el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe y la plataforma SDG regional;
 - c) Desarrollará, adaptará, traducirá y aplicará metodologías, normas y recomendaciones estadísticas;
 - d) Reforzará la función estratégica y de toma de decisiones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y seguirá prestando servicios de secretaría técnica a la Conferencia y a sus diversos grupos de trabajo, velando por que su labor sea coherente con las prioridades regionales;
 - e) Hará hincapié en la ejecución conjunta de proyectos e iniciativas y trabajará en estrecha cooperación con otras oficinas y divisiones de la CEPAL, así como con asociados bilaterales y multilaterales;

- f) En el contexto de la COVID-19, alentará la formulación y adopción de metodologías más resilientes para la reunión de datos y la producción de estadísticas, como el fortalecimiento del uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales, la adopción de nuevos modos de reunión de datos y la integración de diferentes fuentes de datos, y la creación de capacidad en métodos de previsión inmediata.
- 21.142 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Elaboración de estadísticas económicas, sociales y ambientales fiables y de nuevos indicadores asociados a esferas emergentes, y mejora de las fuentes de información no tradicionales;
 - b) Mayor disponibilidad de datos comparables a nivel regional, necesarios como punto de referencia para el desarrollo estadístico de la región;
 - c) Un mayor uso de las estadísticas en los planos regional y nacional;
 - d) Aumento de la capacidad de los países miembros para seguir produciendo estadísticas en situaciones similares a la de la pandemia de COVID-19.

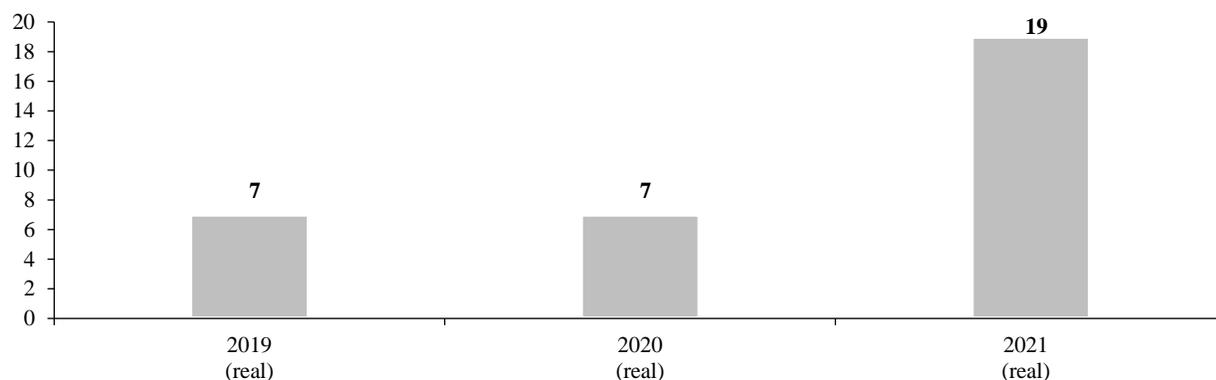
Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la integración de la información estadística y geoespacial en los sistemas estadísticos nacionales

- 21.143 En respuesta a la Declaración sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, durante los últimos tres años, el subprograma ayudó a los países a fortalecer el trabajo conjunto entre las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial. La integración de los datos estadísticos y geoespaciales ayudó a proporcionar insumos relevantes para fundamentar la toma de decisiones basada en datos y evidencias en apoyo de las prioridades y agendas de desarrollo locales, subnacionales, nacionales, regionales y globales, como la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030. El apoyo prestado se ha ajustado a las orientaciones proporcionadas por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a través del Marco Global Estadístico y Geoespacial. Además de prestar asistencia técnica, el subprograma ha estado supervisando el progreso en los procesos de colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial, y observó mejoras importantes durante el período 2019-2021. El número de países en los que las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial trabajan de forma coordinada o en virtud de un acuerdo oficial aumentó de 7 en 2019 a 19 en 2021. Los proyectos en curso emprendidos por la CEPAL en relación con la implementación de geoportales estadísticos nacionales y el establecimiento de marcos geoestadísticos nacionales en determinados países de la región han contribuido a ese resultado.
- 21.144 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXV).

Figura 21.XXV

Medida de la ejecución: número de países en los que las oficinas nacionales de estadística y las agencias nacionales de información geoespacial trabajan de forma coordinada o en virtud de un acuerdo oficial



Resultados previstos para 2023

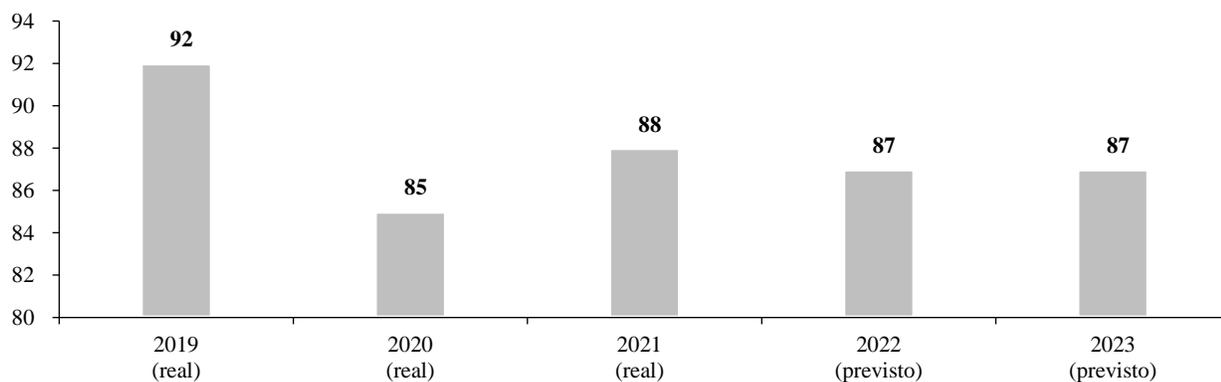
Resultado 1: portal de estadísticas regionales renovado de la CEPAL (CEPALSTAT)

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.145 La labor del subprograma contribuyó a aumentar al 88 % el porcentaje de usuarios que consideran que los datos de CEPALSTAT son útiles para su labor, con lo que se superó la meta prevista de 86 %.
- 21.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXVI).

Figura 21.XXVI

Medida de la ejecución: porcentaje de usuarios que consideran que los datos de CEPALSTAT son útiles para su labor



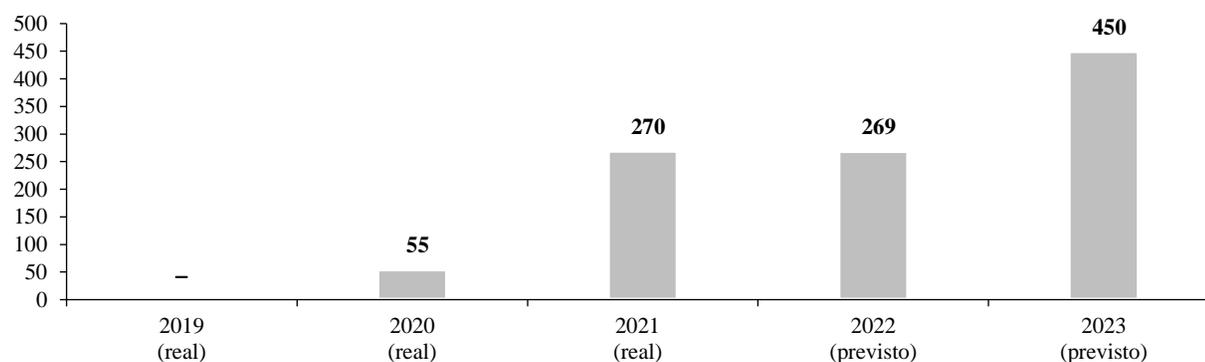
Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para producir indicadores pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.147 La labor del subprograma contribuyó a que 270 profesionales nacionales que habían recibido formación reconocieran haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional, con lo que se superó la meta prevista de 159 profesionales nacionales capacitados.
- 21.148 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXVII).

Figura 21.XXVII

Medida de la ejecución: número de profesionales capacitados a nivel nacional que reconocen haber reforzado sus conocimientos para producir estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, cambio climático y desastres acordadas a nivel internacional (acumulado)



Resultado 3: mayor capacidad para producir indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Proyecto de plan del programa para 2023

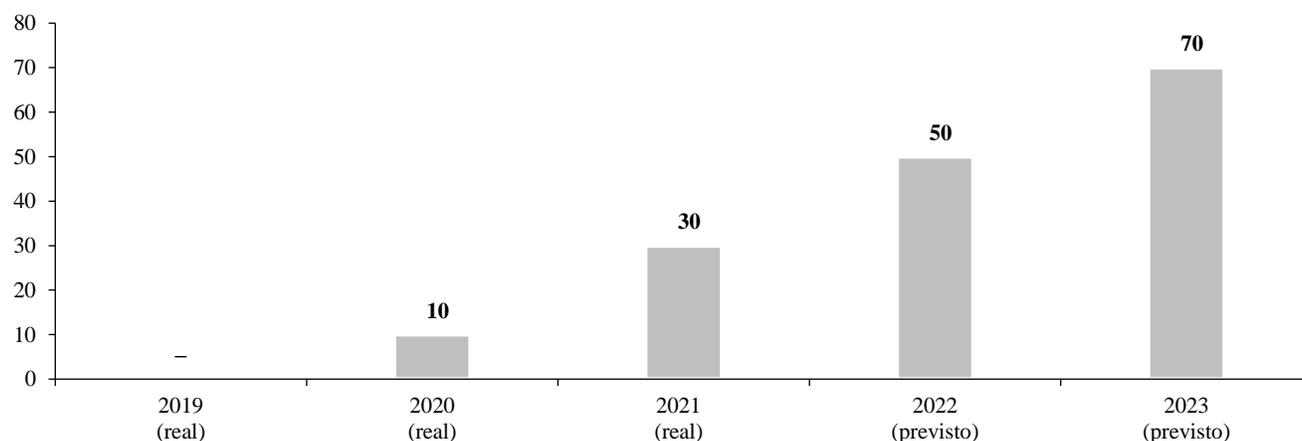
- 21.149 No dejar a nadie atrás, uno de los principios centrales de la Agenda 2030, es crucial para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible y superar las desigualdades que caracterizan a la región de América Latina y el Caribe. Las fuentes de datos tradicionales utilizadas por los países para elaborar los indicadores sociales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se enfrentan a limitaciones en cuanto al desglose de la información por grupos de población relevantes. El subprograma ha desarrollado material de aprendizaje y ha publicado productos del conocimiento sobre metodologías de “estimación en áreas pequeñas” que permiten la producción de indicadores de pobreza desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible combinando las encuestas de hogares con otras fuentes de datos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 21.150 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que tenía que satisfacer la demanda de creación de capacidades en metodologías de estimación en áreas pequeñas, que ha sido mayor y más variada de lo que se esperaba en un principio, con solicitudes de asistencia técnica para desglosar no solo los indicadores de pobreza, sino también otros indicadores sociales relativos a varios temas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará sus actividades de asistencia técnica para incluir nuevos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a beneficiarios adicionales, como los ministerios que supervisan las cuestiones sociales, además de las oficinas nacionales de estadística.
- 21.151 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXVIII).

Figura 21.XXVIII

Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales formados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas (acumulado)



Entregables

21.152 En el cuadro 21.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.23

Subprograma 10: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 18 | 18 | 9 | 18 |
| 1. Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas | 9 | 9 | – | 9 |
| 2. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas | 9 | 9 | 9 | 9 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 3 | 3 |
| 3. En materia de estadísticas económicas y cuentas nacionales; encuestas de hogares, e indicadores y estadísticas sociales; estadísticas ambientales; y el marco de la Agenda 2030 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 20 | 20 | 21 | 21 |
| 4. Seminarios y talleres sobre estadísticas sociales y encuestas de hogares, estadísticas sobre medio ambiente y cambio climático, Sistema de Cuentas Nacionales, estadísticas económicas e información geoespacial | 11 | 11 | 12 | 12 |
| 5. Reuniones de expertos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas económicas; Estadísticas ambientales y cuentas ambientales; estadísticas e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030; y mejoras en las encuestas de hogares y en los registros administrativos | 9 | 9 | 9 | 9 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 6 | 6 | 6 | 5 |
| 6. <i>Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 7. Sobre estadísticas económicas, ambientales y sociales, e información geoespacial | 5 | 5 | 5 | 4 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Materiales técnicos (número de materiales) | – | – | 6 | 6 |
| 8. Boletín sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales, e información geoespacial | – | – | 6 | 6 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten en materia de estadísticas e indicadores sobre medio ambiente, cambio climático y desastres; estadísticas económicas; encuestas de hogares, pobreza, desigualdad y otras estadísticas sociales; información geoespacial; y seguimiento de la Agenda 2030. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El sistema de información estadística y sus bases de datos (CEPALSTAT) (800.000 visitas anuales); y la base de datos de encuestas de hogares (BADEHOG) | | | | |

Subprograma 11 Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Objetivo

- 21.153 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la formulación de políticas públicas con base empírica en las esferas económica, social y ambiental en los países de la subregión.

Estrategia

- 21.154 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará la implementación de agendas nacionales de desarrollo y reformas estratégicas con que lograr avances económicos y sociales, así como pactos sociales en pro de la igualdad que beneficien a las poblaciones más vulnerables en los países de Centroamérica, y en Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Se hará especial hincapié en el desarrollo económico y social, el comercio internacional, la industria y la integración, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la energía y los recursos naturales, y el cambio climático, con lo que se contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 7, 8, 10, 13 y 17. En concreto, el subprograma:

- a) Realizará análisis que fomenten la generación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y bien articulados con los que hacer frente a los problemas de desarrollo de la subregión y desarrollar la capacidad nacional y subregional de formular políticas más integradas y coherentes que respeten totalmente los distintos contextos nacionales de la subregión;
- b) Seguirá apostando por su enfoque multisectorial e interdisciplinario, manteniendo, actualizando las bases de datos pertinentes y elaborando modelos analíticos cuantitativos y cualitativos;
- c) Realizará actividades de capacitación, prestará servicios de asesoramiento, concederá becas, organizará y promoverá foros en los ámbitos de las políticas públicas económicas, sociales y medioambientales;
- d) Colaborará activamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión aportando información pertinente para formular los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;
- e) Realizará investigaciones y proporcionará asesoramiento técnico orientado a medir el impacto de la pandemia y a diseñar y aplicar políticas públicas para la recuperación socioeconómica.

- 21.155 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) El diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas efectivas, incluidas las centradas en cuestiones fiscales, el comercio y la integración, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el cambio climático.
- b) Una mejor medición de los efectos de la pandemia, en que las políticas públicas estén orientadas a la recuperación socioeconómica de esos efectos.

Ejecución del programa en 2021

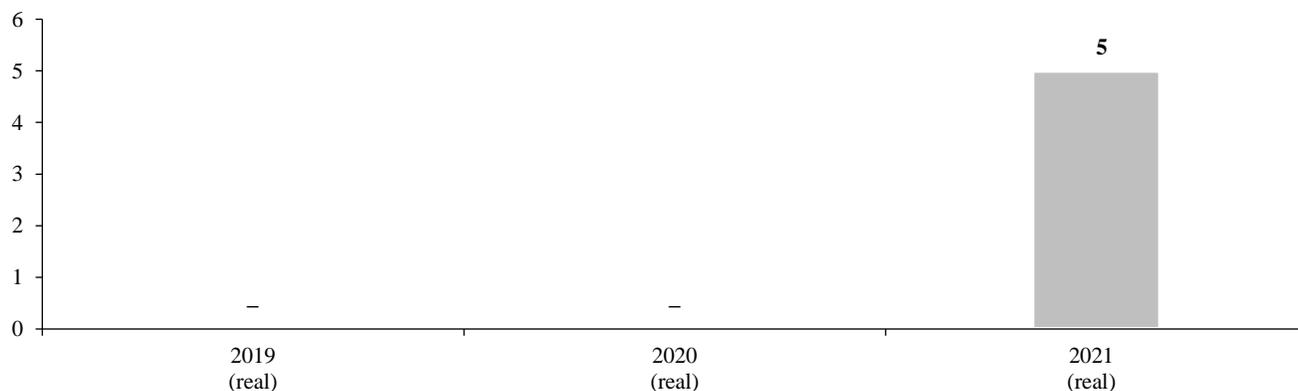
Diseño de políticas no discriminatorias para mitigar los efectos de la pandemia en las personas en situación de vulnerabilidad

21.156 Desde 2020, el subprograma presta asistencia técnica a los Estados miembros en el diseño de políticas públicas no discriminatorias, ya que los análisis han demostrado que son cruciales para mitigar los efectos negativos de la pandemia en las personas en situación de vulnerabilidad. Estos esfuerzos se han centrado en cuatro áreas principales: salud y asistencia, cohesión social, educación e inclusión financiera. En los sectores sanitario y asistencial, el subprograma proporcionó asistencia técnica al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México para el diseño de una política nacional de salud; y en el marco de la asistencia técnica a la Vicepresidencia de Costa Rica, responsables políticos y representantes de la sociedad civil de 14 países de la región participaron en la formación sobre los derechos humanos de las personas mayores. En cuanto a la cohesión social, el subprograma apoyó el diseño de políticas públicas locales para siete municipios de la región fronteriza entre México y Guatemala. También se prestó asistencia técnica a la Secretaría de Educación Pública de México en el diseño de una política relativa a la educación intercultural en la enseñanza superior. El subprograma también puso en marcha varios estudios sobre la inclusión financiera.

21.157 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXIX).

Figura 21.XXIX

Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad reforzada para diseñar políticas no discriminatorias



Resultados previstos para 2023

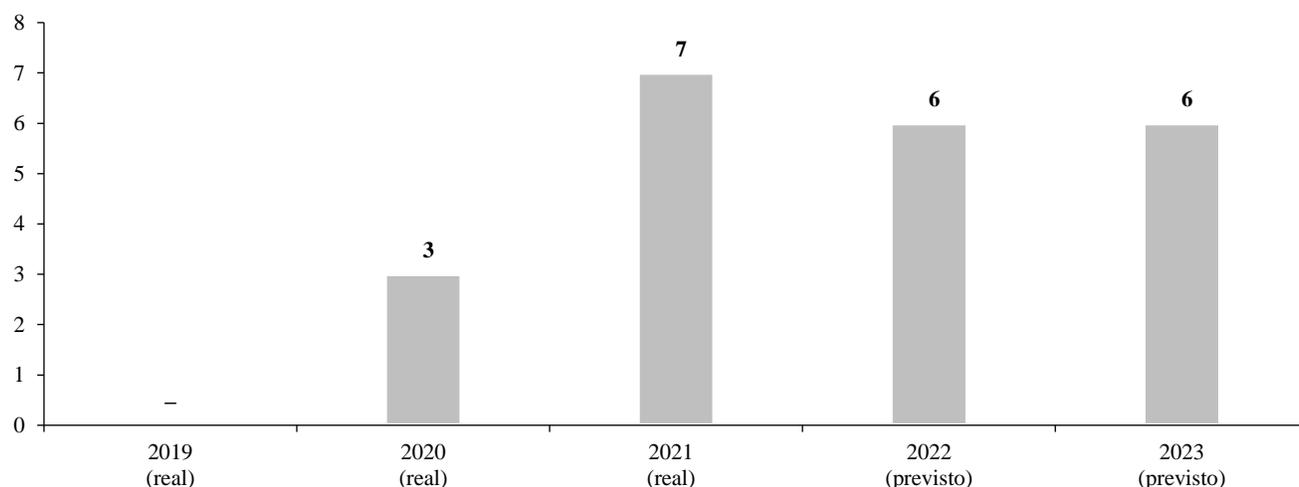
Resultado 1: diálogo técnico mejorado para la formulación de nuevas estrategias de desarrollo en Centroamérica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.158 El trabajo del subprograma contribuyó a que siete países (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) desarrollaran estudios sobre el crecimiento, la inversión y la productividad, con lo que se superó la meta prevista de seis países.
- 21.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXX).

Figura 21.XXX

Medida de la ejecución: número de países con estudios sobre el crecimiento, la inversión y la productividad (anual)



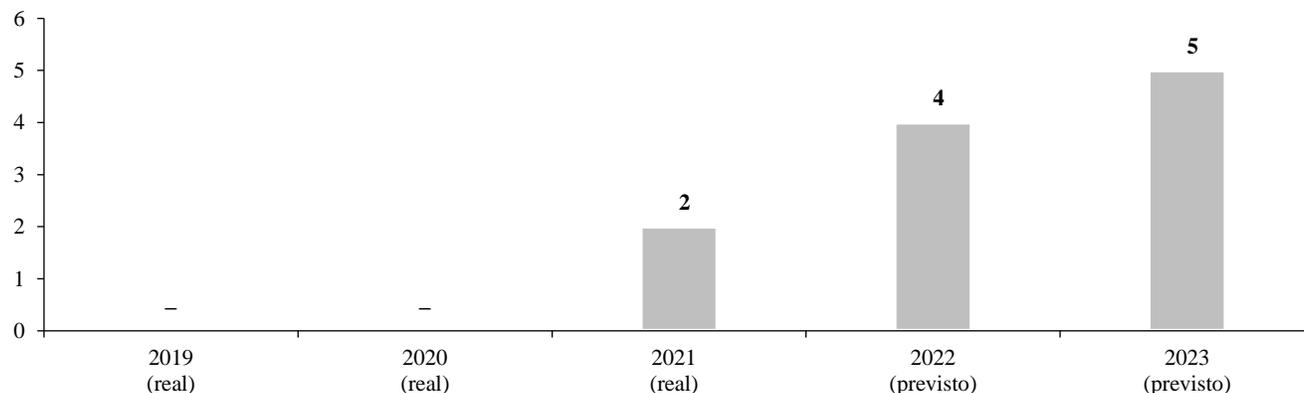
Resultado 2: fortalecimiento de las capacidades institucionales para diseñar inversiones públicas que incorporen la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.160 La labor del subprograma contribuyó a que en los sistemas de inversión pública de dos países (Nicaragua y Panamá) se reforzara el diseño de los proyectos, incorporando los criterios relacionados con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en los sectores del agua, la energía y la agricultura, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXI).

Figura 21.XXXI

Medida de la ejecución: número de países con sistemas de inversión pública que refuerzan el diseño de los proyectos con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e inclusiva al cambio climático en al menos un sector (anual)



Resultado 3: fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones nacionales y regionales para diseñar mejores políticas públicas de desarrollo centradas en el papel del Estado

Proyecto de plan del programa para 2023

21.162 A pesar de la crisis y de los efectos negativos que han surgido debido a la COVID-19, la recuperación tras la pandemia puede aprovecharse como una oportunidad para alinear las políticas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás. La importancia del Estado, el multilateralismo, el desarrollo regional, la financiación y el alivio de la deuda serán cruciales. El subprograma ha estado investigando las lecciones aprendidas de las respuestas de los Estados a la pandemia en la subregión.

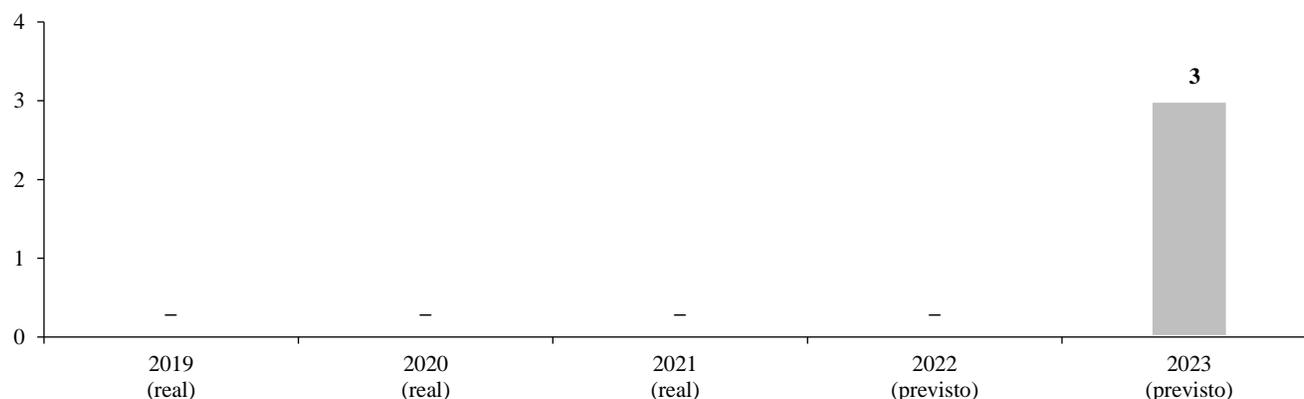
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.163 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de un mayor enfoque analítico sobre la importancia del Estado para dar respuestas políticas oportunas a los problemas económicos y sociales. Al aplicar la enseñanza, el programa emprenderá esfuerzos adicionales para proporcionar a los Gobiernos de la subregión más análisis sobre el papel crucial del Estado para hacer frente a las perturbaciones, como la pandemia, y mitigar sus efectos en el bienestar de las poblaciones. Trabajaré en la difusión de propuestas y recomendaciones políticas sobre la importancia de la participación del Estado a través de diferentes instituciones nacionales y regionales, fortaleciendo sus capacidades técnicas para el diseño de políticas públicas sólidas e iniciativas multinacionales.

21.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXII).

Figura 21.XXXII

Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad técnica reforzada para diseñar políticas públicas para el desarrollo centradas en el papel del Estado (anual)



Entregables

21.165 En el cuadro 21.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.24

Subprograma 11: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 1. Sobre modelos macroeconómicos, trabajo decente, políticas macroprudenciales y sostenibilidad de la deuda, políticas sociales y protección social | 1 | 1 | – | – |
| 2. Sobre los nuevos planteamientos, las brechas estructurales y el desarrollo sostenible | – | – | 1 | 1 |
| 3. Sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres | – | – | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 10 | 10 | 16 | 16 |
| 4. Reuniones de expertos, en particular sobre sostenibilidad de la deuda, políticas macroeconómicas y públicas, estructura social, los sistemas de bienestar y estratificación, energía, alimentación y agricultura, desarrollo productivo y tendencias internacionales y subregionales en el comercio | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 5. Cursos y talleres sobre opciones de políticas en cuanto a la adaptación al cambio climático y su mitigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible | – | – | 6 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 9 | 9 | 10 | 11 |
| 6. Sobre diversos temas, como la macroeconomía, el comercio, las inversiones externas, el desarrollo social, incluido el logrado en el mercado laboral, los sistemas de bienestar social, los sectores energético y agrícola, las políticas públicas centradas en el cambio climático y el desarrollo productivo | 9 | 9 | 10 | 11 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 11 | 11 | 12 | 12 |
| 7. Sobre las actividades subregionales | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 8. Sobre la evolución macroeconómica reciente de los países de la subregión | 10 | 10 | 10 | 10 |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la Agenda 2030, cuestiones de desarrollo social, comercio, política sectorial, energía y cambio climático

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales, indicadores sociales, el sector agrícola y la seguridad alimentaria, la integración comercial, los sectores de los hidrocarburos y la electricidad y el cambio climático en la subregión.

**Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe**

Objetivo

- 21.166 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

Estrategia

- 21.167 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá involucrando a los Estados miembros de la CEPAL, así como a entidades regionales y extrarregionales y a otros asociados, en las iniciativas regionales y nacionales y convocará reuniones intergubernamentales y técnicas de alto nivel relacionadas con el seguimiento de las iniciativas y conferencias mundiales y regionales, incluidas las dedicadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para estudiar y articular estrategias y enfoques con los que avanzar hacia el desarrollo sostenible y que estén basados en investigaciones prácticas y marcos de análisis empíricos y conceptuales;
 - b) Apoyará a los países del Caribe, por medio de misiones técnicas y servicios de asesoramiento, en el desarrollo de políticas con base empírica que promuevan el desarrollo sostenible, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 8, 9, 13 y 14;
 - c) Realizará investigaciones y análisis sobre las cuestiones y los desafíos emergentes que afronta el Caribe;
 - d) Fomentará la capacidad de los especialistas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo para diseñar y aplicar medidas de fomento de la resiliencia en pos de un desarrollo duradero que tengan en cuenta la situación especial de las mujeres y las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo del Caribe;
 - e) Orientará sus investigaciones, en el contexto de la COVID-19, a prestar asesoramiento específico en cuestiones técnicas y de políticas a las economías dependientes del turismo.
- 21.168 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y un consenso mayores y más eficaces en los planos subregional y regional, una cooperación funcional y una mejor promoción política de temas fundamentales para el desarrollo del Caribe;
 - b) Avances en la aplicación de estrategias y programas nacionales y subregionales.

- c) Mayor capacidad de las economías caribeñas basadas en el turismo para facilitar una recuperación resiliente en sectores específicos relacionados con el turismo tras la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Modernización de la legislación estadística nacional del Caribe

- 21.169 Las deficiencias de la legislación estadística nacional son un obstáculo importante para producir y difundir datos desglosados de calidad que sirvan de base para la planificación y las políticas de desarrollo sostenible en el Caribe. El subprograma proporcionó asistencia técnica a Trinidad y Tabago en la redacción de su nuevo proyecto de ley sobre el Instituto Nacional de Estadística. Esta actividad dio lugar a una revisión de los marcos legislativos estadísticos de los países del Caribe y al estudio de la CEPAL “A review of Caribbean national statistical legislation in relation to the United Nations Fundamental Principles of Official Statistics”, en el que se pedía a los países del Caribe que revisaran su legislación estadística con vistas a actualizarla. La CARICOM se hizo eco de este llamamiento y adoptó un modelo revisado de ley sobre estadística para que lo utilicen la mayoría de los Estados miembros de la CARICOM. La revisión es un avance positivo en el establecimiento de un modelo moderno y actualizado para la legislación estadística nacional que está diseñado para eliminar los impedimentos legales a los que se enfrenta la producción oportuna de datos y estadísticas de calidad y desglosados en la subregión.
- 21.170 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.25).

Cuadro 21.25

Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|---|---|--|
| El Ministerio de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tabago elaboró un proyecto de legislación estadística nacional destinada a crear un nuevo Instituto Nacional de Estadística de Trinidad y Tobago y reemplazar la anticuada Ley de Estadística | Mejor comprensión por parte de los países del Caribe sobre los puntos fuertes y débiles de sus leyes y disposiciones legislativas sobre estadística | En su 46° reunión, celebrada en octubre de 2021, el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe, órgano decisorio de las oficinas nacionales de estadística de la región, adoptó un modelo revisado de ley sobre estadística, que proporciona un modelo actualizado para la legislación estadística nacional en la región |

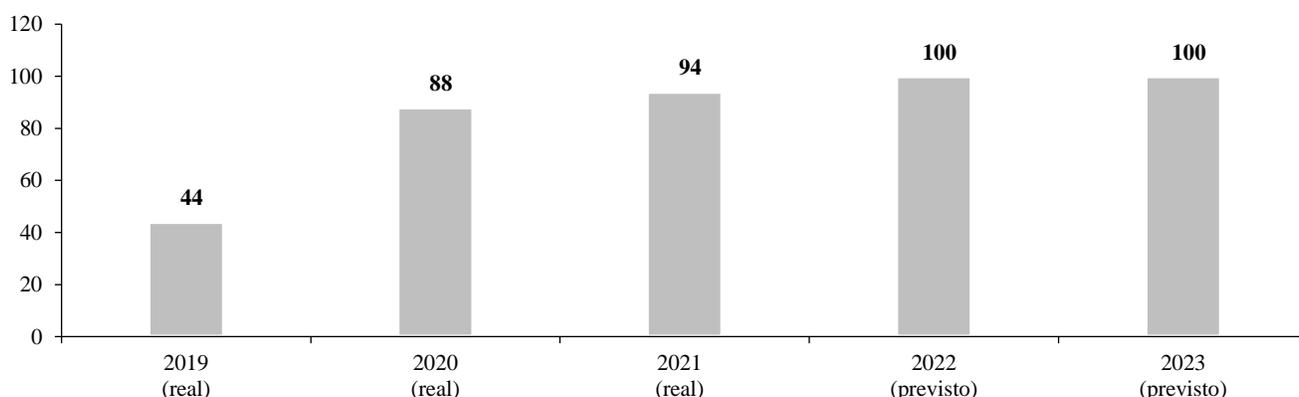
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor número de países con marcos institucionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fortalecer sus procesos de desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.171 El trabajo del subprograma contribuyó al establecimiento de un marco institucional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible por otro país, con lo cual el 94% de los países del Caribe cuentan con marcos institucionales formalizados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que superó la meta prevista del 81 %.
- 21.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXIII).

Figura 21.XXXIII
Medida de la ejecución: porcentaje de países del Caribe con marcos institucionales formalizados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Resultado 2: reconstrucción sostenible tras la COVID-19 mediante la reestructuración y la diversificación económicas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.173 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros del Caribe tuvieran acceso a una hoja de ruta para iniciar la reestructuración y diversificación económicas en determinados sectores prioritarios como el turismo, la industria creativa, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y los servicios basados en el conocimiento, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 21.174 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.26).

Cuadro 21.26
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|-------------|--|---|---|--|
| – | Los Estados miembros tienen acceso a investigaciones sobre los posibles efectos de la pandemia de COVID-19 en las economías del Caribe | Los Estados miembros del Caribe tienen acceso a una hoja de ruta para iniciar la reestructuración y diversificación económica en determinados sectores prioritarios | 2 países del Caribe elaboran propuestas de inversión en nichos y segmentos nuevos o existentes del sector | 4 países del Caribe elaboran propuestas de diversificación en sectores clave de bienes y servicios |

Resultado 3: obtención e impulso de financiación para el desarrollo mediante instrumentos y mecanismos innovadores

Proyecto de plan del programa para 2023

- 21.175 Como grupo de países de ingreso mediano, el Caribe tiene un acceso muy limitado a la financiación internacional en condiciones favorables para avanzar en su desarrollo. Además, la elevada carga de la deuda y la baja calificación crediticia han limitado el acceso a los mercados financieros internacionales. Por lo tanto, la subregión necesita obtener, impulsar y ampliar la financiación

innovadora, incluida la financiación combinada, los acuerdos de alianzas público-privadas, los mecanismos de financiación de la resiliencia de base amplia, los canjes de deuda por adaptación climática y la inversión de impacto para lograr el cambio radical en la financiación que se necesita para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma adoptó medidas para establecer el Fondo de Resiliencia del Caribe, un mecanismo de financiación destinado a impulsar la financiación para el desarrollo a largo plazo y de bajo coste para la región. Los pasos incluyeron la elaboración de un informe que expone la posible estructura del Fondo de Resiliencia y ofrece una guía para su creación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.176 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era fundamental conseguir desde el principio la aceptación de los funcionarios gubernamentales de alto nivel y de los principales socios del sector privado a la hora de avanzar en mecanismos concretos de financiación para aumentar el conjunto de la financiación innovadora para el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en asegurar el apoyo de los funcionarios gubernamentales de alto nivel para obtener los datos de referencia en los países piloto. Además, los socios del sector privado, incluidas las instituciones de financiación para el desarrollo, participarán lo antes posible para obtener sus perspectivas prácticas sobre los acuerdos institucionales y operativos que podrían funcionar mejor para proporcionar financiación adicional y mejorar su eficiencia y eficacia para los sectores y actividades de alto impacto.

21.177 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.27).

Cuadro 21.27
Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|-------------|--|--|--|--|
| – | Proyecto de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe a disposición de los países de la región para su revisión | Aprobación de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe por los principales interesados | Guía para la puesta en marcha de las ventanas del Fondo de Resiliencia del Caribe finalizada para su aplicación en países piloto | 1 país caribeño ha iniciado un canje/reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados |

Entregables

21.178 En el cuadro 21.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.28
Subprograma 12: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|---|------------------|---------------|------------------|------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1. Períodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe | – | – | 3 | – |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2021 (previstos)</i> | <i>2021 (reales)</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2023 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2. Reuniones del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe | 3 | 3 | – | 3 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | – | 1 | 2 | 2 |
| 3. Sobre comercio y desarrollo sostenible en el Caribe | – | 1 | 2 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 22 | 21 | 18 | 18 |
| 4. Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe | – | – | 1 | – |
| 5. Reuniones sobre la sostenibilidad de la deuda y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y las finanzas sobre las TIC; sobre estadística; sobre el desarrollo y el comercio industriales; sobre la integración de la perspectiva de género y el desarrollo, la población y el desarrollo, la salud, la educación y determinadas cuestiones de desarrollo social; sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; sobre determinadas cuestiones relacionadas con el medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación; sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe; sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; y sobre las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) | 16 | 15 | 7 | 8 |
| 6. Talleres sobre evaluación de catástrofes y gestión de riesgos; sobre las TIC para el desarrollo sostenible; sobre política comercial; sobre determinadas cuestiones de desarrollo social en el Caribe; sobre el censo y la población; sobre el desarrollo ambiental; y sobre la protección social inclusiva. | – | – | 10 | 6 |
| 7. Cursos de capacitación sobre las TIC para el desarrollo sostenible y la gestión del conocimiento; sobre la utilización de los datos de la REDATAM y de las encuestas de hogares; sobre determinadas cuestiones de desarrollo ambiental; y sobre el comercio, la integración regional o el desarrollo económico | 6 | 6 | – | 4 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 10 | 5 | 10 | 10 |
| 8. <i>Economic Survey of the Caribbean</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 9. <i>Preliminary Overview of the Economies of the Caribbean</i> | 1 | – | 1 | 1 |
| 10. <i>Caribbean Development Report</i> | – | – | 1 | – |
| 11. Sobre la sostenibilidad de la deuda y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y las finanzas sobre las TIC; sobre estadística; sobre el desarrollo y el comercio industriales; sobre la integración de la perspectiva de género y el desarrollo, la población y el desarrollo, la salud, la educación y determinadas cuestiones de desarrollo social; sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; sobre determinadas cuestiones relacionadas con el medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación; sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe; sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; y sobre la Trayectoria de Samoa | 8 | 4 | 7 | 8 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 8 | 7 | 9 | 8 |
| 12. Sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo económico, las TIC para el desarrollo, el desarrollo social, el desarrollo ambiental, las estadísticas y la gestión del riesgo de desastres o el fomento de la resiliencia en el Caribe; y Caribbean in Brief | 4 | 3 | 5 | 4 |
| 13. Revista FOCUS | 4 | 4 | 4 | 4 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre las TIC para el desarrollo, las políticas económicas y la integración, la igualdad de género y el desarrollo social y demográfico, el desarrollo ambiental, y la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: repositorio de conocimientos, carpeta de material sobre la sociedad del conocimiento, base de datos sobre indicadores estadísticos y base de datos sobre desastres naturales | | | | |

| Categoría y subcategoría | 2021 (previstos) | 2021 (reales) | 2022 (previstos) | 2023 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actos de divulgación comunitaria

Relaciones externas y con los medios de comunicación: noticias, boletín The Hummingbird, actividades relacionadas con los medios de comunicación y entrevistas de televisión y radio con personal de la CEPAL en el Caribe

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y páginas de Facebook y LinkedIn de la CEPAL para el Caribe

Servicios de biblioteca: solicitudes de información, catálogo bibliotecario, préstamos y servicios interbibliotecarios y exhibiciones de libros (virtuales)

Subprograma 13

Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Objetivo

- 21.179 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales a fin de fomentar su convergencia y la participación de la región mediante posiciones comunes en diálogos políticos interregionales y mundiales en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

- 21.180 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Promoverá la coordinación y la cooperación en los Estados miembros y los miembros asociados, las entidades subregionales y regionales, el sistema de coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, las partes interesadas extrarregionales y otras terceras partes mediante contribuciones técnicas, logísticas y sustantivas a las iniciativas subregionales y regionales;
 - b) Apoyará el desarrollo de posiciones regionales conjuntas en foros multilaterales y conferencias mundiales en relación con eventos importantes, como las reuniones de la CELAC, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur, la Alianza del Pacífico, CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos de integración que presentan informes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
 - c) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, y realizará actividades de capacitación;
 - d) Promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias para apoyar la consecución del desarrollo sostenible, y fomentará la celebración de debates sobre los objetivos compartidos, incorporando una perspectiva de género y en consonancia con la estrategia “El Caribe primero” de la Comisión;
 - e) Promoverá la cooperación multilateral, en el contexto de los mecanismos y las organizaciones de integración de la región, y ayudará a la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 16 y 17.
- 21.181 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Menos asimetrías regionales y más iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular;
 - b) Posiciones comunes en apoyo de la implementación de la Agenda 2030;

- c) La participación activa de los Estados miembros en los procesos de integración regional y subregional y su posicionamiento estratégico a nivel mundial;
- d) Cooperación internacional para superar los retos que plantea la pandemia.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la institucionalización de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

- 21.182 El subprograma ha venido trabajando a lo largo de los años en la profundización de la cooperación Sur-Sur y triangular entre los Estados miembros de la CEPAL, con el objetivo de implementar la Agenda 2030, así como en el fomento de la celebración de debates sobre los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2019 para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese contexto, el subprograma ha estado actuando como secretaría técnica del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL y, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, ha elaborado material sustantivo para el Comité, contribuyendo a una mayor conciencia de la importancia de la cooperación Sur-Sur y apoyando el debate al respecto con datos y análisis oportunos y precisos.
- 21.183 En 2020, los Estados miembros de la CEPAL expusieron la necesidad de realizar cambios institucionales para fortalecer la cooperación Sur-Sur en la región. Ello dio lugar a la transformación del Comité en la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, como órgano subsidiario permanente de la CEPAL, proporcionando un espacio para facilitar la cooperación y el aprendizaje entre pares a partir de experiencias comparadas, con el fin de alcanzar acuerdos más amplios y debatir de manera sustantiva los temas relativos a la cooperación Sur-Sur.
- 21.184 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21.29).

Cuadro 21.29

Medida de la ejecución

| 2019 (real) | 2020 (real) | 2021 (real) |
|-------------|--|---|
| | Los Estados miembros de la CEPAL aprobaron la resolución 749 (XXXVIII), en la que se señala la necesidad de realizar cambios institucionales para fortalecer la cooperación Sur-Sur en la región | Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe establecida por la resolución 752 (PLEN.36) en la 36ª sesión del Comité Plenario |

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: Menos asimetrías regionales y más cooperación Sur-Sur y triangular

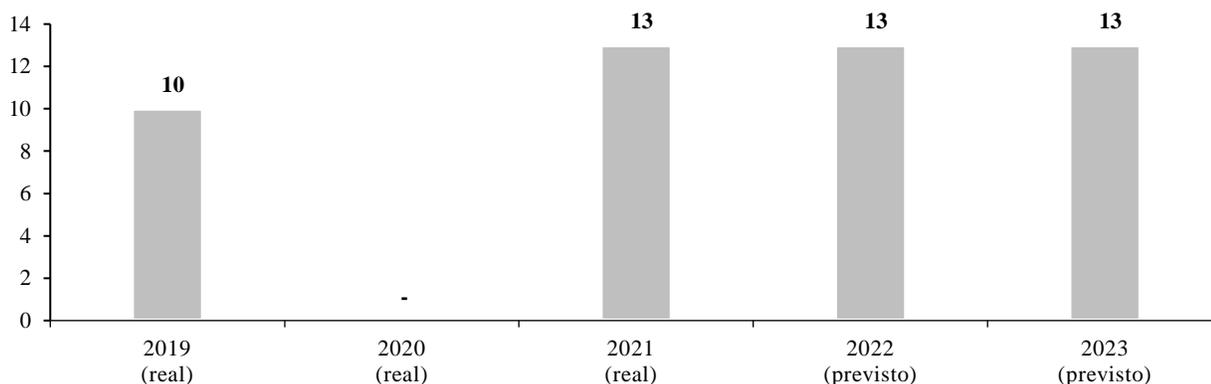
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 21.185 La labor del subprograma contribuyó a que 13 países del Caribe asistieran al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y a que mejoraran los procesos de integración regional y subregional y del diálogo político mundial, con lo que se cumplió la meta prevista de 13 países del Caribe.

21.186 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXIV).

Figura 21.XXXIV

Medida de la ejecución: número de países del Caribe que asisten al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Resultado 2: procesos de integración regional y subregional sólidos en apoyo de la recuperación pospandémica de conformidad con la Agenda 2030

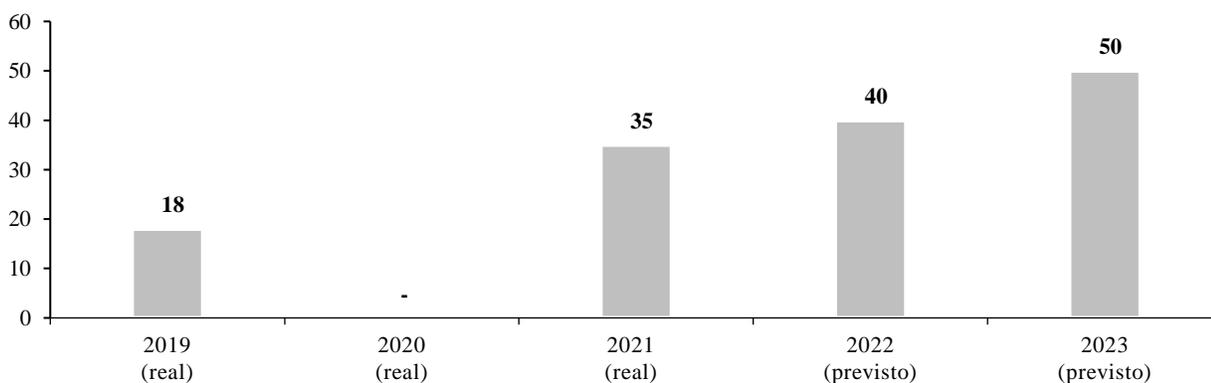
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

21.187 El trabajo del subprograma contribuyó a que 35 organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil participaran en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, con lo que se superó la meta prevista de 30 organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil.

21.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXV).

Figura 21.XXXV

Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Resultado 3: fuerte participación regional y subregional de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración en la región en apoyo de la recuperación de la pandemia de conformidad con la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2023

21.189 Las circunstancias sociales, económicas y políticas de la región, cada vez más complejas, han ejercido una mayor presión sobre el multilateralismo, ya que los efectos de la pandemia exacerbaron las desigualdades dentro de los países y entre ellos. La recuperación tras la pandemia debe estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para garantizar que no deja a nadie atrás. Los Estados miembros de la CEPAL demostraron su compromiso con estas ideas en los distintos paneles y debates, incluido el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. El subprograma promovió activamente la participación de todos los interesados pertinentes en el Foro, incluidas las organizaciones regionales y subregionales de integración y cooperación. En el contexto actual, estas organizaciones, así como otras partes interesadas, han iniciado un diálogo para encontrar posiciones comunes sobre el proceso de recuperación para hacer frente a los efectos sanitarios, económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19.

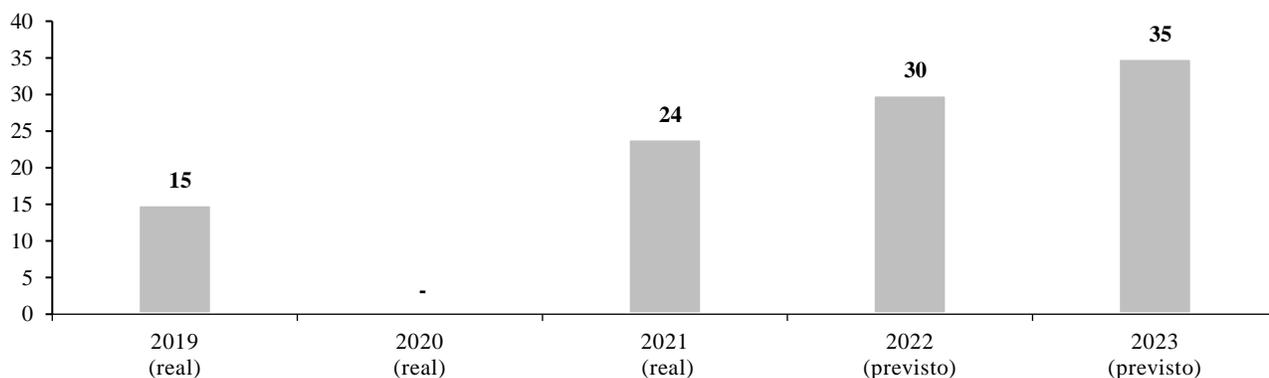
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

21.190 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de asegurar la participación de los representantes de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional en el Foro, dada su contribución al desarrollo de las estrategias regionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para promover una mayor participación de esas organizaciones y mecanismos en el Foro.

21.191 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 21.XXXVI).

Figura 21.XXXVI

Medida de la ejecución: número de mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)



Entregables

21.192 En el cuadro 21.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 21.30

Subprograma 13: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2021 (previstos)</i> | <i>2021 (reales)</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2023 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 1. Cursos de capacitación y seminarios, en cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, sobre estrategias y procesos de convergencia e integración; sobre cooperación Sur-Sur y triangular y estrategias relativas a interesados extrarregionales y terceras partes; para evaluar los progresos en la integración subregional y regional; y evaluar los progresos en los procesos de integración subregional y regional | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 2. Sobre la integración de las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, incluida la cooperación Sur-Sur | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 3. Materiales para la reunión intergubernamental sobre integración y cooperación y las reuniones con interesados y terceros extrarregionales | 3 | 3 | 2 | 2 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre temas relativos al mandato de la Comisión, en particular en lo que respecta a la integración y la cooperación, y a las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, incluida la Agenda 2030; y prestación de asesoramiento técnico a los Estados miembros que lo soliciten, en apoyo de los procesos y organizaciones regionales y subregionales, en ámbitos relacionados con el mandato de la Comisión y sobre sus relaciones con interesados extrarregionales y terceras partes en ámbitos relevantes para la labor del subprograma. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Descripción general

21.193 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 21.31 a 21.33.

Cuadro 21.31

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Objeto de gasto | 2021 gasto | 2022 consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|------------------------------------|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Puesto | 49 916,3 | 50 629,9 | – | – | (0,4) | (0,4) | – | 50 629,5 |
| Otros gastos de personal | 1 031,4 | 1 456,0 | – | – | – | – | – | 1 456,0 |
| Atenciones sociales | – | 4,8 | – | – | – | – | – | 4,8 |
| Consultores | 1 086,0 | 317,3 | – | – | 5,5 | 5,5 | 1,7 | 322,8 |
| Expertos | 4,8 | 362,2 | – | – | (5,5) | (5,5) | (1,5) | 356,7 |
| Viajes del personal | 163,1 | 642,8 | – | – | – | – | – | 642,8 |
| Servicios por contrata | 1 743,2 | 1 799,1 | – | – | – | – | – | 1 799,1 |
| Gastos generales de funcionamiento | 2 954,6 | 3 628,2 | – | – | – | – | – | 3 628,2 |
| Suministros y materiales | 69,1 | 152,7 | – | – | – | – | – | 152,7 |
| Mobiliario y equipo | 1 265,1 | 326,2 | – | – | – | – | – | 326,2 |
| Mejora de locales | 2,5 | 23,5 | – | – | – | – | – | 23,5 |
| Donaciones y contribuciones | 161,5 | 443,5 | (431,3) | – | – | (431,3) | (97,2) | 12,2 |
| Total | 58 397,4 | 59 786,2 | (431,3) | – | (0,4) | (431,7) | (0,7) | 59 354,5 |

Cuadro 21.32

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

| | Número | Detalles |
|-----------------------------|--------|--|
| Aprobados para 2022 | 480 | 1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 3 PNCO y 256 CL |
| Redistribución (geográfica) | – | 1 puesto de P-5 y 1 puesto de P-4 en el subprograma 1 |
| Redistribución | – | 1 P-4 del componente de apoyo al programa en el subprograma 11 1 P-3 del subprograma 11 en el componente de apoyo al programa |
| Propuestos para 2023 | 480 | 1 SGA, 3 D-2, 12 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 62 P-3, 47 P-2/1, 4 SG (OC), 3 PNCO y 256 CL |

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 21.33
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría^a

(Número de puestos)

| Categoría | Cambios | | | | | Total | 2023 Propuestos |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|----------|----------|----------|--------------------|
| | 2022 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | | |
| SGA | 1 | – | – | – | – | – | 1 |
| D-2 | 3 | – | – | – | – | – | 3 |
| D-1 | 12 | – | – | – | – | – | 12 |
| P-5 | 31 | – | – | – | – | – | 31 |
| P-4 | 61 | – | – | – | – | – | 61 |
| P-3 | 62 | – | – | – | – | – | 62 |
| P-2/1 | 47 | – | – | – | – | – | 47 |
| Subtotal | 217 | – | – | – | – | – | 217 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | | | | | | |
| SG (OC) | 4 | – | – | – | – | – | 4 |
| PNCO | 3 | – | – | – | – | – | 3 |
| CL | 256 | – | – | – | – | – | 256 |
| Subtotal | 263 | – | – | – | – | – | 263 |
| Total | 480 | – | – | – | – | – | 480 |

^a Incluye tres puestos temporarios (1 P-4 y 2 P-3) que fueron aprobados en virtud de la resolución 71/272 de la Asamblea General.

21.194 En los cuadros 21.34 a 21.36 y en la figura 21.XXXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

21.195 Como se indica en los cuadros 21.34 1) y 21.35 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 59.354.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 431.700 dólares (0,7 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 21.34
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

| | Cambios | | | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|---|---------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| A. Órganos normativos | 641,5 | 756,7 | – | – | – | – | – | 756,7 |
| B. Dirección y Gestión Ejecutivas | 4 147,8 | 3 901,0 | – | – | – | – | – | 3 901,0 |
| C. Programa de trabajo | | | | | | | | |
| 1. Comercio internacional, integración e infraestructura | 3 326,3 | 3 264,7 | – | – | (0,4) | (0,4) | – | 3 264,3 |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|---|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| 2. Producción e innovación | 2 528,0 | 2 653,2 | - | - | - | - | - | 2 653,2 |
| 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento | 4 490,8 | 4 601,4 | - | - | - | - | - | 4 601,4 |
| 4. Desarrollo social e igualdad | 2 194,3 | 1 994,6 | - | - | - | - | - | 1 994,6 |
| 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres | 1 412,3 | 1 250,8 | - | - | - | - | - | 1 250,8 |
| 6. Población y desarrollo | 2 194,3 | 1 820,2 | - | - | - | - | - | 1 820,2 |
| 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 2 788,4 | 2 825,5 | - | - | - | - | - | 2 825,5 |
| 8. Recursos naturales | 2 024,5 | 2 267,2 | - | - | - | - | - | 2 267,2 |
| 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 1 029,8 | 1 248,4 | - | - | - | - | - | 1 248,4 |
| 10. Estadística | 3 126,0 | 2 967,5 | - | - | - | - | - | 2 967,5 |
| 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 4 859,9 | 5 230,6 | - | - | 24,7 | 24,7 | 0,5 | 5 255,3 |
| 12. Actividades subregionales en el Caribe | 3 705,4 | 4 428,4 | - | - | - | - | - | 4 428,4 |
| 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | 787,4 | 921,2 | - | - | - | - | - | 921,2 |
| Subtotal, C | 34 467,4 | 35 473,7 | - | - | 24,3 | 24,3 | 0,1 | 35 498,0 |
| D. Apoyo al programa | 19 140,8 | 19 654,8 | (431,3) | - | (24,7) | (456,0) | (2,3) | 19 198,8 |
| Subtotal, 1 | 58 397,4 | 59 786,2 | (431,3) | - | (0,4) | (431,7) | (0,7) | 59 354,5 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| Componente/subprograma | 2021 gasto | 2022 Estimación | Cambio | Porcentaje | 2023 Estimación |
|--|---------------|--------------------|--------|------------|--------------------|
| A. Órganos normativos | - | - | - | - | - |
| B. Dirección y Gestión Ejecutivas | 401,7 | 576,9 | - | - | 576,9 |
| C. Programa de trabajo | | | | | |
| 1. Comercio internacional, integración e infraestructura | 648,7 | 696,1 | 11,9 | 1,7 | 708,0 |
| 2. Producción e innovación | 711,7 | 775,0 | 61,8 | 8,0 | 836,8 |
| 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento | 946,1 | 758,4 | (28,3) | (3,7) | 730,1 |
| 4. Desarrollo social e igualdad | 649,3 | 665,7 | 16,2 | 2,4 | 681,9 |
| 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres | 675,5 | 874,7 | 54,5 | 6,2 | 929,2 |
| 6. Población y desarrollo | 234,2 | 323,9 | (35,8) | (11,1) | 288,1 |
| 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 1 160,4 | 1 171,8 | (34,6) | (3,0) | 1 137,2 |
| 8. Recursos naturales | 418,7 | 685,0 | 23,0 | 3,4 | 708,0 |

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

| <i>Componente/subprograma</i> | <i>2021 gasto</i> | <i>2022 Estimación</i> | <i>Cambio</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>2023 Estimación</i> |
|---|-----------------------|----------------------------|----------------|-------------------|----------------------------|
| 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 544,9 | 1 120,8 | 0,4 | – | 1 121,2 |
| 10. Estadística | 339,6 | 365,9 | 54,5 | 14,9 | 420,4 |
| 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 1 410,8 | 1 332,9 | (558,6) | (41,9) | 774,3 |
| 12. Actividades subregionales en el Caribe | 197,1 | 444,5 | (84,9) | (19,1) | 359,6 |
| 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | – | – | – | – | – |
| Subtotal, C | 7 937,0 | 9 214,7 | (519,9) | (5,6) | 8 694,8 |
| D. Apoyo al programa | 767,1 | 924,0 | – | – | 924,0 |
| Subtotal, 2 | 9 105,8 | 10 715,6 | (519,9) | (4,9) | 10 195,7 |
| Total | 67 503,2 | 70 501,8 | (951,6) | (1,3) | 69 550,2 |

Cuadro 21.35

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

 1) *Presupuesto ordinario*

| <i>Componente/subprograma</i> | <i>Cambios</i> | | | | | <i>2023 Propuestos</i> |
|---|---------------------------|-----------------------------|--|--------------|--------------|----------------------------|
| | <i>2022 Aprobados</i> | <i>Ajustes técnicos</i> | <i>Mandatos nuevos o ampliados</i> | <i>Otros</i> | <i>Total</i> | |
| A. Órganos normativos | – | – | – | – | – | – |
| B. Dirección y Gestión Ejecutivas | 32 | – | – | – | – | 32 |
| C. Programa de trabajo | | | | | | |
| 1. Comercio internacional, integración e infraestructura | 25 | – | – | – | – | 25 |
| 2. Producción e innovación | 20 | – | – | – | – | 20 |
| 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento | 36 | – | – | – | – | 36 |
| 4. Desarrollo social e igualdad | 15 | – | – | – | – | 15 |
| 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres | 9 | – | – | – | – | 9 |
| 6. Población y desarrollo | 16 | – | – | – | – | 16 |
| 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 18 | – | – | – | – | 18 |
| 8. Recursos naturales | 18 | – | – | – | – | 18 |
| 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 12 | – | – | – | – | 12 |
| 10. Estadística | 27 | – | – | – | – | 27 |
| 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 49 | – | – | – | – | 49 |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| Componente/subprograma | Cambios | | | | | 2023 Propuestos |
|---|-------------------|---------------------|--------------------------------|----------|----------|--------------------|
| | 2022 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| 12. Actividades subregionales en el Caribe | 36 | - | - | - | - | 36 |
| 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | 6 | - | - | - | - | 6 |
| Subtotal, C | 287 | - | - | - | - | 287 |
| D. Apoyo al programa | 161 | - | - | - | - | 161 |
| Subtotal, 1 | 480 | - | - | - | - | 480 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| Componente/subprograma | 2022 Estimación | Cambio | 2023 Estimación |
|---|--------------------|----------|--------------------|
| A. Órganos normativos | - | - | - |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 5 | - | 5 |
| C. Programa de trabajo | | | |
| 1. Comercio internacional, integración e infraestructura | 1 | - | 1 |
| 2. Producción e innovación | 3 | - | 3 |
| 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento | 3 | - | 3 |
| 4. Desarrollo social e igualdad | 3 | - | 3 |
| 5. Igualdad de género y autonomía de las mujeres | 3 | 1 | 4 |
| 6. Población y desarrollo | 1 | - | 1 |
| 7. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos | 3 | - | 3 |
| 8. Recursos naturales | - | - | - |
| 9. Planificación y gestión pública para el desarrollo | 12 | (1) | 11 |
| 10. Estadística | - | - | - |
| 11. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana | 3 | - | 3 |
| 12. Actividades subregionales en el Caribe | 1 | - | 1 |
| 13. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales | - | - | - |
| Subtotal, C | 38 | - | 38 |
| D. Apoyo al programa | 14 | - | 14 |
| Subtotal, 2 | 52 | - | 52 |
| Total | 532 | - | 532 |

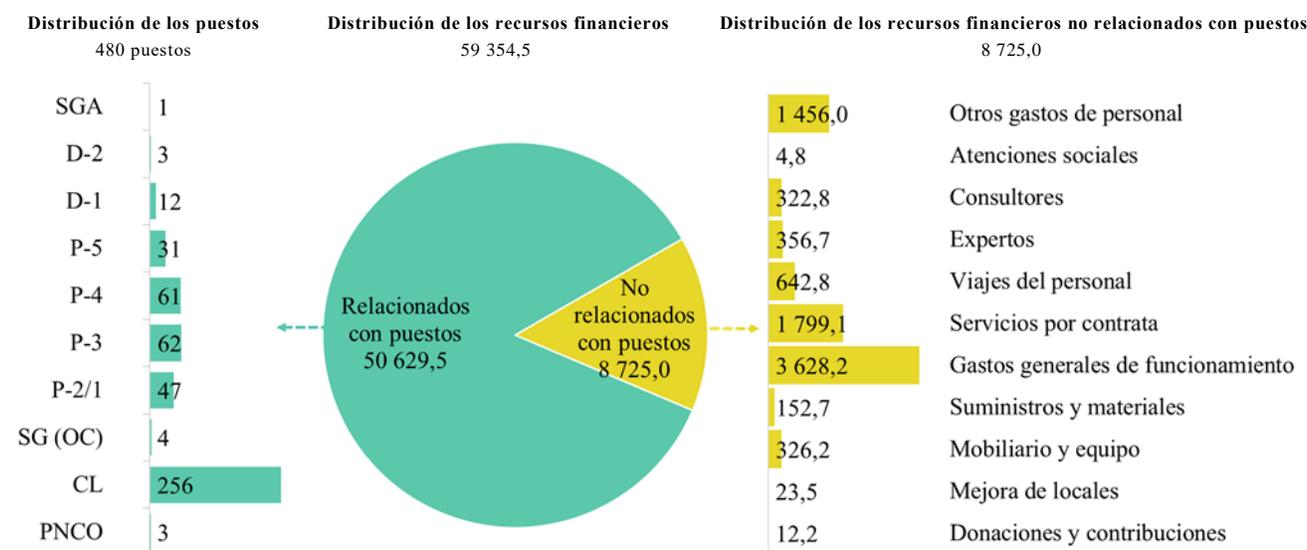
Cuadro 21.36
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|----------------|--------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 49 916,2 | 50 629,9 | – | – | (0,4) | (0,4) | – | 50 629,5 |
| No relacionados con puestos | 8 481,2 | 9 156,3 | (431,3) | – | – | (431,3) | (4,7) | 8 725,0 |
| Total | 58 397,4 | 59 786,2 | (431,3) | – | (0,4) | (431,7) | (0,7) | 59 354,5 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 217 | – | – | – | – | – | 217 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 263 | – | – | – | – | – | 263 |
| Total | | 480 | – | – | – | – | – | 480 |

Figura 21.XXXVII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

21.196 Según se muestra en el cuadro 21.34 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 431.300 dólares en relación con el apoyo al programa, que obedece a la eliminación de recursos no recurrentes en concepto de donaciones y contribuciones para la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, aprobada por la Asamblea

General para 2022 en su resolución 76/246 (sect. XVI). Las necesidades de recursos para 2023 relativas a la renovación del Edificio Norte de la CEPAL se presentarán a la Asamblea en el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago durante la parte principal del septuagésimo séptimo período de sesiones.

Otros cambios

- 21.197 Según se muestra en los cuadros 21.34 1) y 21.35 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 400 dólares, como se indica a continuación:
- Subprograma 1, Comercio internacional, integración e infraestructura.** La disminución neta de 400 dólares corresponde a la redistribución (geográfica) de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5) de la oficina de enlace en Washington, D.C. en la sede de Santiago, como se detalla en el anexo III (disminución de 18.200 dólares); compensado en parte por la redistribución (geográfica) de un puesto de Oficial de Asuntos Sociales (P-4) de la sede de Santiago en la oficina de enlace en Washington, D.C., como se detalla en el anexo III (aumento de 17.800 dólares);
 - Subprograma 11 Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana.** El aumento neto de 24.700 dólares se debe a la redistribución entrante de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) del componente de apoyo al programa, como se detalla en el anexo III (aumento de 179.400 dólares); compensado en parte por la redistribución de un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en el componente de apoyo al programa, como se detalla en el anexo III (disminución de 154.700 dólares);
 - Apoyo al programa.** La disminución neta de 24.700 dólares se debe a la redistribución saliente de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) en el subprograma 11, como se detalla en el anexo III (disminución de 179.400 dólares); compensado en parte por la redistribución de un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en el subprograma 11, como se detalla en el anexo III (aumento de 154.700 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

- 21.198 Como se indica en los cuadros 21.34 2) y 21.35 2), la CEPAL espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 10.195.700 dólares, sufragarán 52 puestos, según se muestra en el cuadro 21.35 (2). Los recursos se utilizarían principalmente para seguir respaldando la realización de estudios analíticos y actividades de cooperación técnica, incluidos servicios de asesoramiento, asistencia y apoyo a los países de la región, y complementar los proyectos sobre el terreno y los cursos de capacitación para reforzar la capacidad de las instituciones y los encargados de la adopción de políticas para abordar una amplia gama de cuestiones económicas, sociales, ambientales y de desarrollo desde una óptica regional. Durante los últimos años, la CEPAL ha conseguido aumentar el nivel de recursos extrapresupuestarios y, al mismo tiempo, incrementar y diversificar los tipos de donantes. Esta estrategia le ha permitido reducir el impacto de la tendencia global a la baja de los flujos de cooperación para el desarrollo hacia las economías de ingreso mediano (como están categorizados la mayoría de los países de América Latina y el Caribe), lo que permitió un repunte de los recursos extrapresupuestarios destinados específicamente a seguir apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para superar los efectos de la pandemia mediante una reactivación transformadora en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad. El año 2023 será un reto desde la perspectiva de la movilización de recursos extrapresupuestarios, ya que está previsto que finalicen varios de los mayores proyectos de cooperación plurianual de la Comisión. Por otro lado, la CEPAL seguirá realizando actividades de divulgación para mantener un nivel adecuado de cartera extrapresupuestaria a fin de apoyar las actividades de cooperación técnica. La disminución prevista de 519.900 dólares se atribuye a la finalización prevista de varios grandes proyectos plurianuales. El impacto total de esa disminución se reducirá como resultado de la mejora de las asociaciones con

entidades del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y el sector privado. Los recursos extrapresupuestarios representan el 14,7 % del total de recursos de esta sección.

- 21.199 La CEPAL recibe contribuciones en especie en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Las contribuciones en especie previstas consistirán en la cesión de locales sin pago de alquiler para la oficina nacional de la CEPAL en Brasilia, por un valor anual estimado de 75.700 dólares, así como la cesión de derechos de uso de terrenos para los locales de la CEPAL en Santiago, por un valor anual estimado de 568.400 dólares.
- 21.200 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la secretaría de la CEPAL, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 21.201 Los recursos propuestos en este componente sufragarían la prestación de servicios para las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL. Las sesiones de la Comisión proporcionan una orientación general de la labor de la secretaría. En el cuadro 21.37 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 21.37

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Órgano normativo | Descripción | Información adicional | 2022 Consignación | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|---|---|----------------------|--|
| Período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe | El período de sesiones bienal de la Comisión analiza los problemas de desarrollo de los países de la región y examina la marcha de las actividades de la Comisión. También permite a los Estados miembros examinar el informe de la secretaría sobre las actividades de la Comisión. Mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los Gobiernos también definen los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión. | Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 194,1 | – |
| Comité Plenario | Normalmente, el Comité Plenario se reúne en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes permanentes de los Estados miembros de la CEPAL en los años en que la Comisión no celebra período de sesiones | Mandato: resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, párr. 3, y resoluciones de la CEPAL 419 (PLEN.14) y 489 (PLEN.19) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 54,8 |
| Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | La Conferencia Regional examina la situación regional y subregional con respecto a la autonomía y los derechos de la mujer, formula recomendaciones sobre políticas públicas en materia de igualdad de género, realiza evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales y sirve de foro para el debate sobre la igualdad de género. Congrega a las autoridades de alto | Mandato: Decisión aprobada el 21 de noviembre de 1977 por el Comité Plenario en su 11er período extraordinario de sesiones Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 76,1 | – |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| Órgano normativo | Descripción | Información adicional | 2022 | 2023 |
|---|--|--|--------------|-------------------------------|
| | | | Consignación | Estimación (antes del ajuste) |
| | nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región, y se celebra al menos una vez cada tres años. | | | |
| Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe | La Mesa Directiva proporciona orientación general sobre la labor de la secretaría en cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo en la región en los intervalos entre períodos de sesiones de la Conferencia. | Mandato: Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párr. 88.2 Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 2 Número de períodos de sesiones en 2023: 2 | 28,0 | 38,9 |
| Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social | El Consejo Regional hace las veces de organismo orientador superior de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y sirve como órgano de consulta respecto a la ejecución de los programas de trabajo del Instituto y a la evaluación de sus resultados. El Consejo se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: Resoluciones 351 (XVI) y 553 (XXVI) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 75,2 |
| Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social | La Mesa examina los progresos realizados con respecto a las resoluciones aprobadas en el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y también examina las actividades del Instituto. La Mesa se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resolución 340 (AC.66) de la CEPAL, aprobada por el Comité Plenario en su octava reunión extraordinaria. Resoluciones 351 (XVI) y 553 (XXVI) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 28,0 | – |
| Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe | El Comité coordina la cooperación para el desarrollo económico y social y aborda otras preocupaciones de desarrollo de los miembros caribeños de la CEPAL. También actúa como órgano asesor y consultivo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre cuestiones relativas al Caribe. El Comité se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resolución 358 (XVI) de la CEPAL y declaración constitutiva y funciones y reglamento del Comité (E/CEPAL/1022) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 75,0 | – |
| Comité de Supervisión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe | El Comité de Supervisión promueve y fortalece la cooperación y la integración económicas y sociales entre los países del Caribe, y también promueve la cooperación entre estos y los países y los procesos de integración de América Latina y el Caribe. El Comité se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resoluciones de la CEPAL 358 (XVI) , 419 (PLEN.14), 489 (PLEN.19) y 553 (XXVI) Composición: 29 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 47,0 |
| Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el | El Foro se ocupa del seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los | Mandato: resolución 700 (XXX) de la CEPAL | 97,1 | 97,1 |

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

| Órgano normativo | Descripción | Información adicional | 2023 | |
|--|---|---|----------------------|----------------------------------|
| | | | 2022 Consignación | Estimación (antes del ajuste) |
| Desarrollo Sostenible | Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Foro se reúne anualmente. | Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | | |
| Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe | La Conferencia Ministerial diseña y ejecuta programas para la accesibilidad y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la región. El Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007) representa la visión y el compromiso político de la región para reducir la brecha digital y promover el acceso y el uso de las TIC como herramienta de desarrollo. La Conferencia se reúne cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resolución 610 (XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 33,1 | – |
| Reunión preparatoria para la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe | La reunión preparatoria evalúa los compromisos asumidos en la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2020) antes de la Conferencia Ministerial. La reunión preparatoria se celebra cada dos años o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resolución 610 (XXX) de la CEPAL Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 36,0 |
| Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas | La Conferencia contribuye al progreso de las políticas y de las actividades en materia de estadísticas en los países de la región, y promueve la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales. La Conferencia se reúne cada dos años. | Mandato: resolución 580 (XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 79,2 |
| Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas | El Comité Ejecutivo apoya la preparación de informes técnicos sobre los avances y los resultados obtenidos en el marco del programa de trabajo definido por la Conferencia. El Comité se reúne anualmente. | Mandato: resolución 580 (XXVIII) de la CEPAL y resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | 28,0 | 38,9 |
| Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe | La Conferencia Regional promueve la elaboración de políticas nacionales de desarrollo social y la cooperación internacional, regional y bilateral en la esfera del desarrollo social, a fin de examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza y en la solución de las desigualdades y las brechas estructurales. La Conferencia Regional se reúne cada dos años. | Mandato: resolución 682 (XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 79,2 |

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

| Órgano normativo | Descripción | Información adicional | 2022 | 2023 |
|--|--|---|--------------|-------------------------------|
| | | | Consignación | Estimación (antes del ajuste) |
| Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe | La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y examina los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones aprobadas en la Conferencia y de los acuerdos de la Mesa Directiva anterior. | Mandato: resolución 682 (XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 28,0 | – |
| Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe | La Conferencia Regional se centra en el seguimiento y el examen de temas relacionados con la población y el desarrollo, la migración internacional, los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes, y el envejecimiento. La Conferencia Regional se reúne cada dos años. | Mandato: Resolución 670 (XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 79,0 | – |
| Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe | La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y sirve de enlace entre los Estados miembros y la secretaría de la CEPAL, a fin de dar seguimiento regional a las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo aprobadas por la Conferencia. | Mandato: Resolución 670 (XXXIV) de la CEPAL, Acuerdo 1 del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 38,9 |
| Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | La Conferencia promueve el desarrollo y la mejora de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como de las relativas al progreso de la sociedad de la información y del conocimiento. La Conferencia se reúne anualmente o cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resolución 672 (XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 74,1 |
| Comité Ejecutivo de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | El Comité Ejecutivo se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y hace un seguimiento de la aplicación de los acuerdos adoptados y las tareas asignadas por la Conferencia, especialmente en lo que se refiere al programa bienal de actividades. | Mandato: resolución 672 (XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: – | 15,0 | – |
| Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe | La Conferencia Regional da prioridad a la ejecución de los mandatos conferidos a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y lleva a cabo sus actividades en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y | Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | – | 25,1 |

Sección 21 **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

| <i>Órgano normativo</i> | <i>Descripción</i> | <i>Información adicional</i> | 2022 <i>Consignación</i> | 2023 <i>Estimación (antes del ajuste)</i> |
|--|--|---|-----------------------------|--|
| | la resolución 76/221 de la Asamblea General sobre la cooperación Sur-Sur. | | | |
| Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe | La Mesa Directiva se reúne por lo menos una vez entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia y adopta un proyecto de programa de actividades para la Conferencia. | Mandato: resolución 58/220 de la Asamblea General y resoluciones de la CEPAL 611(XXX) y 752(PLEN.36) Composición: 60 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 | 3,0 | – |
| Conferencia de las Partes en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe | La Conferencia se celebra anualmente para examinar y promover la aplicación y la efectividad del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. | Mandato: resolución 2021/31 del Consejo Económico y Social y Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | 66,3 | 66,3 |
| Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel | El Comité examina la consecución de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo en América Latina. El Comité se reúne cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resoluciones de la CEPAL 310(XIV) , 419 (PLEN.14), 422(XIX) (párr. 204), 425(XIX) , 489 (PLEN.19) y 553(XXVI) Composición: 33 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | 3,0 | 3,0 |
| Comité de Cooperación Económica Centroamericana | El Comité sirve de foro de consulta y asesoría para la integración de Centroamérica. El Comité se reúne cuando las circunstancias lo requieren. | Mandato: resoluciones de la CEPAL 9 (IV) y 553 (XXVI) Composición: 7 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2022: 1 Número de períodos de sesiones en 2023: 1 | 3,0 | 3,0 |
| Total | | | 756,7 | 756,7 |

21.202 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 756.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.38 y en la figura 21.XXXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

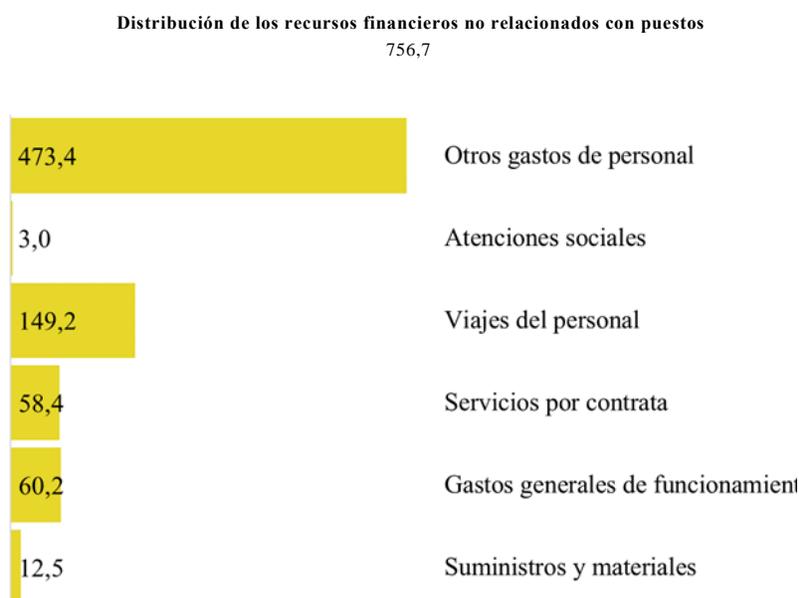
Cuadro 21.38
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|-----------------------------|---------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| No relacionados con puestos | 641,5 | 756,7 | – | – | – | – | – | 756,7 |
| Total | 641,5 | 756,7 | – | – | – | – | – | 756,7 |

Figura 21.XXXVIII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y Gestión Ejecutivas

- 21.203 La Dirección y Gestión Ejecutivas, encabezada por la Secretaria Ejecutiva, con categoría de Secretaria General Adjunta, se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la CEPAL en el cumplimiento de su mandato y en la ejecución de su programa de trabajo aprobado. El componente también se encarga de coordinar la preparación del documento institucional sobre los principales temas sustantivos examinados en el período de sesiones bienal de la Comisión, así como de la publicación Revista CEPAL. La Oficina de la Secretaría Ejecutiva se encarga de coordinar la preparación del informe sobre los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, y el informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se convoca anualmente bajo los auspicios de la CEPAL. La Secretaria Ejecutiva cuenta con la asistencia del Secretario Ejecutivo Adjunto.
- 21.204 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva proporciona liderazgo y orientación normativa y establece los criterios necesarios para coordinar el seguimiento en la región de las medidas dirigidas a implementar la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda de Acción de Addis

Abeba, e incorporar otras cuestiones intersectoriales, como las perspectivas de género, de inclusión de la discapacidad y de la sostenibilidad, en todos los subprogramas de la CEPAL. También es responsable de coordinar su programa de trabajo con otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en la región. Abarca la Oficina de la Secretaría de la Comisión, que se encarga de mantener las relaciones políticas con los Gobiernos y las autoridades de los Estados miembros de la CEPAL, cumplir funciones diplomáticas y de protocolo y prestar servicios a las reuniones intergubernamentales.

- 21.205 La División de Planificación de Programas y Operaciones facilita la coordinación general y orienta y asesora a los directores de los subprogramas de la CEPAL con respecto a la preparación de: a) el proyecto de programa de trabajo y el informe sobre la labor de la Comisión para que esta los examine y apruebe en su período de sesiones bienal o para que se haga en el Comité Plenario; y b) el proyecto de presupuesto anual por programas. La División también supervisa la ejecución del programa de trabajo y coordina, organiza y documenta la ejecución del plan de evaluación de la CEPAL.
- 21.206 La Unidad de Información Pública rinde cuentas a la Secretaria Ejecutiva y trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Comunicación Global de la Secretaría.
- 21.207 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la CEPAL integra prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2021, uno de los resultados notables es la reducción del consumo de agua, que cobró mayor relevancia ante la continua sequía que afectaba al país anfitrión. La mejora de los baños, que incluyó la automatización de los sistemas de agua y la instalación de grifos con sensores de movimiento en todo el recinto, y la preparación de un plan de gestión del agua para optimizar los recursos hídricos en el futuro contribuyeron a este resultado.
- 21.208 En el cuadro 21.39 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La tasa de cumplimiento en la CEPAL refleja el impacto de distintas circunstancias regionales y que redujeron significativamente el plazo de planificación, en particular las restricciones de movimiento relacionadas con la pandemia y las medidas de confinamiento en los países de la región.

Cuadro 21.39
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

| | <i>Real 2019</i> | <i>Real 2020</i> | <i>Real 2021</i> | <i>Prevista 2022</i> | <i>Prevista 2023</i> |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Presentación puntual de la documentación | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje | 28 | 28 | 36 | 100 | 100 |

- 21.209 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.901.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.40 y en la figura 21.XXXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.40

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

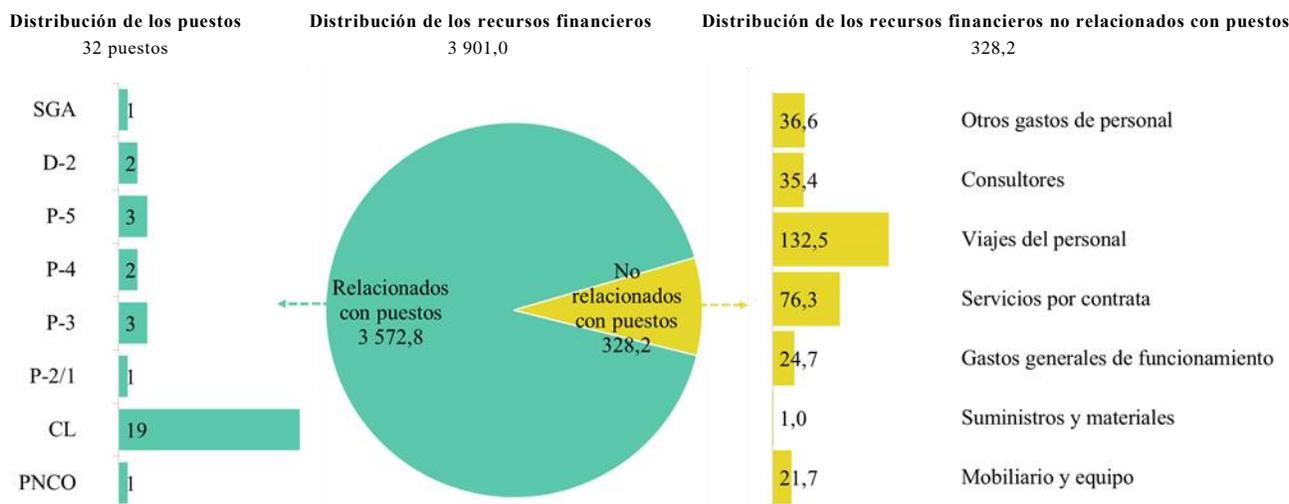
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 730,0 | 3 572,8 | – | – | – | – | – | 3 572,8 |
| No relacionados con puestos | 417,8 | 328,2 | – | – | – | – | – | 328,2 |
| Total | 4 147,8 | 3 901,0 | – | – | – | – | – | 3 901,0 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 12 | – | – | – | – | – | 12 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 20 | – | – | – | – | – | 20 |
| Total | | 32 | – | – | – | – | – | 32 |

Figura 21.XXXIX

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.210 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 576.900 dólares, sufragarán cinco puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para facilitar la movilización de recursos y la gestión central, como la planificación, el seguimiento y el apoyo a una serie de operaciones, programas y proyectos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

21.211 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.264.300 dólares y reflejan una disminución de 400 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 21.197 a). En el cuadro 21.41 y en la figura 21.XL se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.41

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

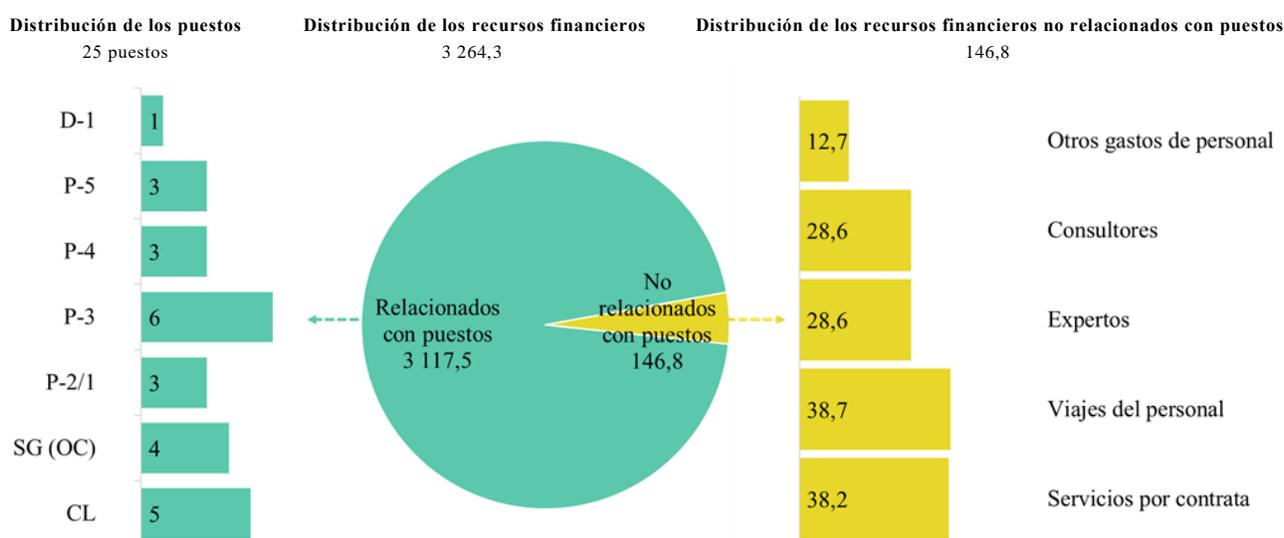
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 179,4 | 3 117,9 | – | – | (0,4) | (0,4) | – | 3 117,5 |
| No relacionados con puestos | 146,9 | 146,8 | – | – | – | – | – | 146,8 |
| Total | 3 326,3 | 3 264,7 | – | – | (0,4) | (0,4) | – | 3 264,3 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 16 | – | – | – | – | – | 16 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 9 | – | – | – | – | – | 9 |
| Total | | 25 | – | – | – | – | – | 25 |

Figura 21.XL

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.212 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 708.000 dólares, sufragarán un puesto de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad regional, subregional y nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas. El subprograma se centrará en reforzar: a) las cadenas de suministro regionales para aumentar la participación de la región en las cadenas mundiales y reducir la dependencia en sectores estratégicos, tales como los de la manufactura y reconversión del transporte público para adaptarlo a la electromovilidad, los productos farmacéuticos y los equipos médicos; y b) la capacidad de los países para encarar diversos desafíos, tales como el comercio y los servicios digitales, en particular para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y los vínculos con las cuestiones emergentes como la economía circular y los vínculos entre la infraestructura comercial y la transición a las energías renovables. El aumento previsto de 11.900 dólares obedece a los nuevos proyectos previstos en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad y a otros proyectos relacionados con la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, el comercio electrónico y la recuperación postpandémica sostenible.

**Subprograma 2
Producción e innovación**

21.213 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.653.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.42 y en la figura 21.XLI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.42

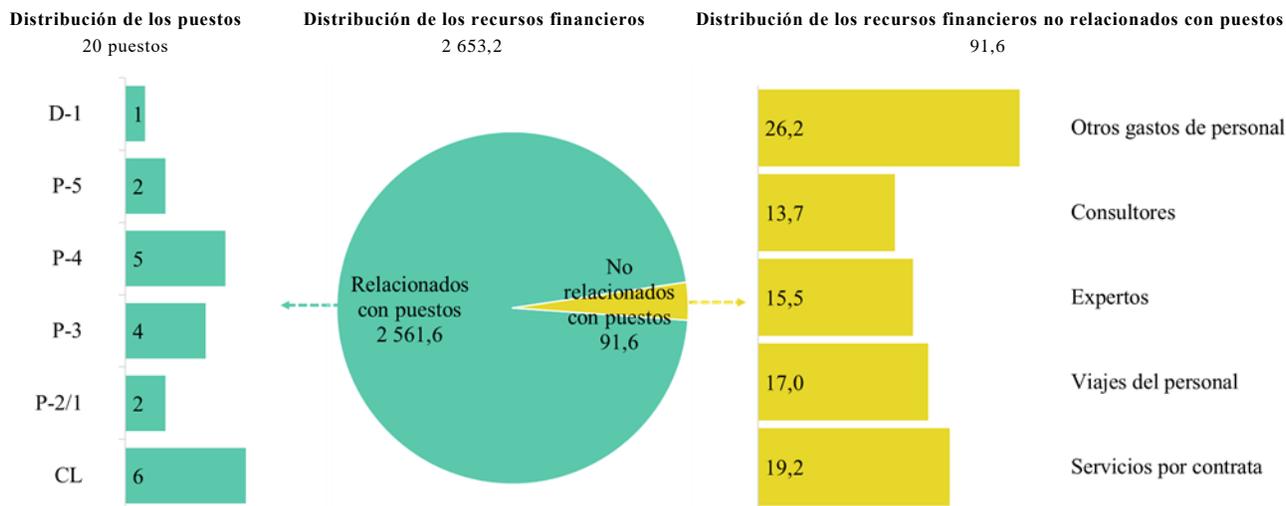
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | | | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 441,2 | 2 561,6 | – | – | – | – | – | 2 561,6 |
| No relacionados con puestos | 86,8 | 91,6 | – | – | – | – | – | 91,6 |
| Total | 2 528,0 | 2 653,2 | – | – | – | – | – | 2 653,2 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 14 | – | – | – | – | – | 14 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 6 | – | – | – | – | – | 6 |
| Total | | 20 | – | – | – | – | – | 20 |

Figura 21.XLI
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.214 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 836.800 dólares, sufragarán tres puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para impulsar la promoción de la política industrial y el intercambio de experiencias y mejores prácticas, la asistencia técnica y la capacitación centrandose en la importancia de los sectores productivos para la reactivación transformadora en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad. El subprograma se centrará principalmente en apoyar los esfuerzos de los países para desarrollar políticas productivas para una recuperación pospandémica sostenible, con énfasis en los mercados digitales regionales y en temas emergentes como la economía circular y la transición a las energías renovables en el sector productivo. El aumento previsto de 61.800 dólares obedece a los nuevos proyectos previstos en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad y a otros proyectos relacionados con una recuperación pospandémica sostenible.

**Subprograma 3
 Políticas macroeconómicas y crecimiento**

21.215 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.601.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.43 y en la figura 21.XLII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

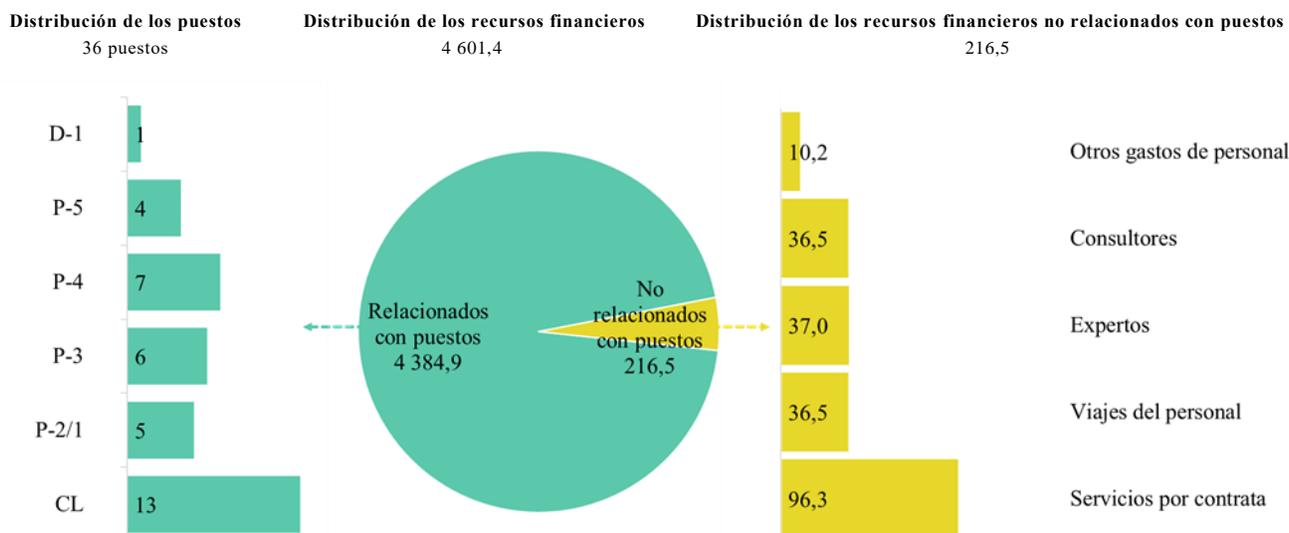
Cuadro 21.43
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 284,2 | 4 384,9 | – | – | – | – | – | 4 384,9 |
| No relacionados con puestos | 206,6 | 216,5 | – | – | – | – | – | 216,5 |
| Total | 4 490,8 | 4 601,4 | – | – | – | – | – | 4 601,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 23 | – | – | – | – | – | 23 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 13 | – | – | – | – | – | 13 |
| Total | | 36 | – | – | – | – | – | 36 |

Figura 21.XLII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.216 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 730.100 dólares, sufragarán tres puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas, en particular en lo que respecta a las dificultades derivadas de la crisis desencadenada por la pandemia en el ámbito de la política fiscal. La labor del subprograma se centrará en: a) ayudar a las instancias normativas a formular marcos de política fiscal

sostenibles respaldados por el aumento de los esfuerzos de movilización de recursos internos y externos mediante mecanismos de financiación innovadora; y b) promover la importancia de las políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos en los sectores social y productivo para una recuperación pospandémica sostenible. La disminución prevista de 28.300 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos que se prevé en 2022.

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

21.217 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.994.600 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.44 y en la figura 21.XLIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.44

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

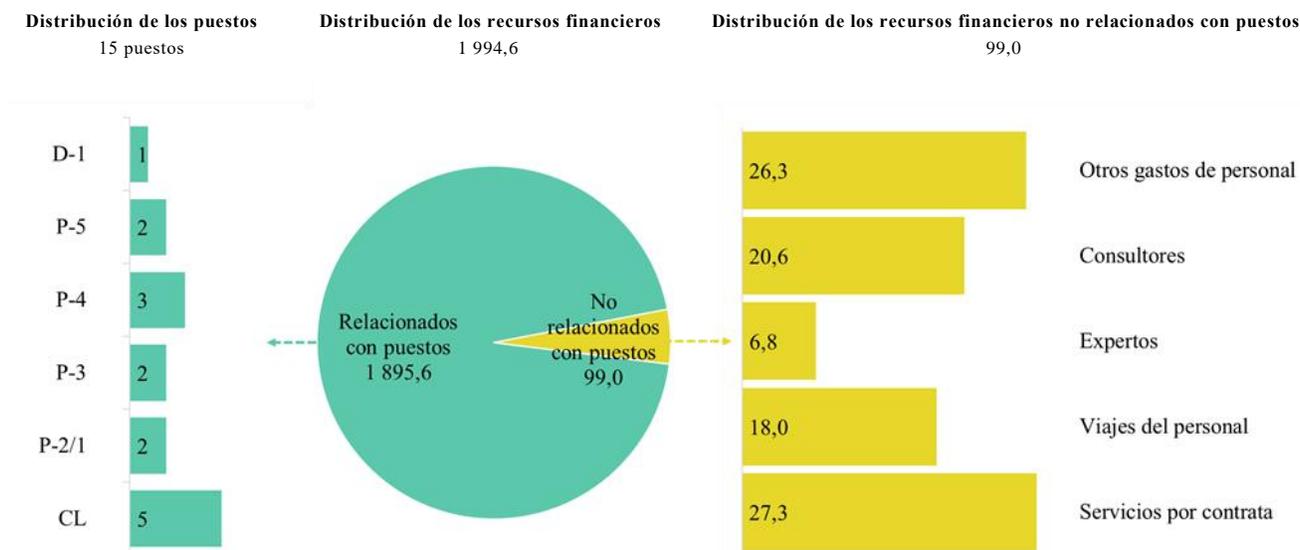
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | Total | Porcentaje | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|---|-------|----------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 091,2 | 1 895,6 | – | – | – | – | – | 1 895,6 | |
| No relacionados con puestos | 103,1 | 99,0 | – | – | – | – | – | 99,0 | |
| Total | 2 194,3 | 1 994,6 | – | – | – | – | – | 1 994,6 | |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 10 | – | – | – | – | – | 10 | |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 5 | – | – | – | – | – | 5 | |
| Total | | 15 | – | – | – | – | – | 15 | |

Figura 21.XLIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.218 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 681.900 dólares, sufragarán tres puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para realizar investigación aplicada, ofrecer capacitación y prestar servicios de asesoramiento, diseñar y difundir recomendaciones de política y promover el diálogo sobre políticas para fortalecer la capacidad de las partes interesadas de hacer evaluaciones de diagnóstico sólidas de los problemas sociales y aplicarlas en el diseño y la implantación de políticas. La labor del subprograma se centrará en: la necesidad de establecer una protección social universal, la estratificación y la movilidad social en los países de renta media; los vínculos entre las políticas de inclusión social y laboral; y la contribución de las políticas sociales para promover una recuperación transformadora con el fin de superar el impacto de la pandemia, al tiempo que se avanza hacia el fortalecimiento del Estado de bienestar y los sistemas de protección social universales, integrales y sostenibles. El aumento previsto de 16.200 dólares obedece a los nuevos proyectos previstos sobre la recuperación pospandémica sostenible.

**Subprograma 5
Igualdad de género y autonomía de las mujeres**

21.219 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.250.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.45 y en la figura 21.XLIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

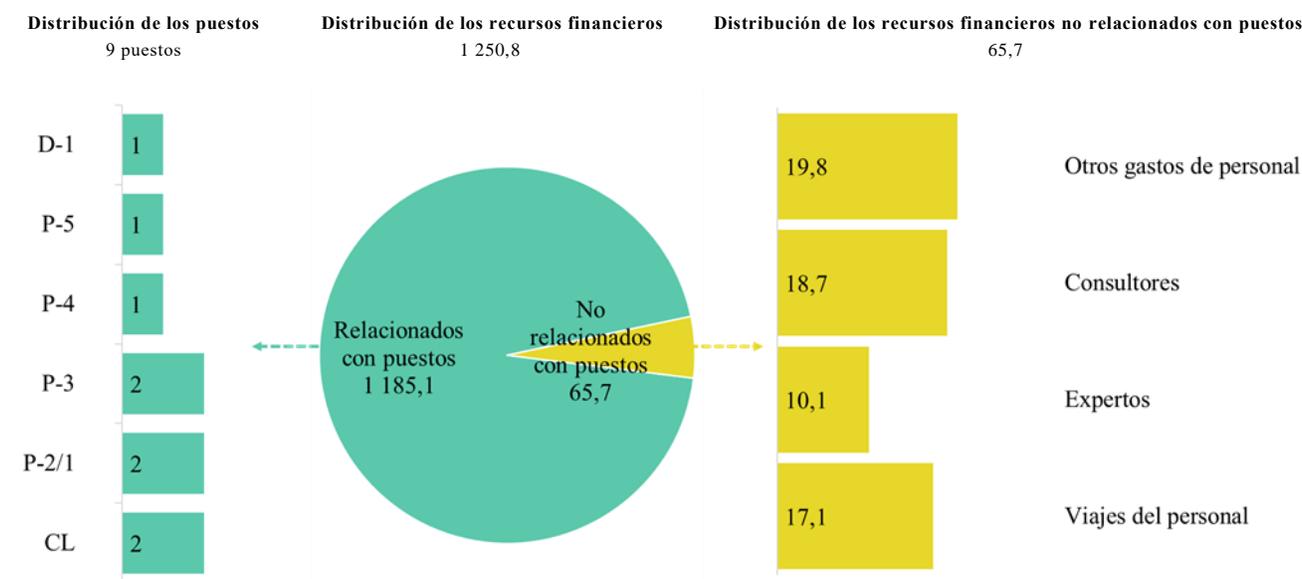
Cuadro 21.45
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 1 346,3 | 1 185,1 | – | – | – | – | – | 1 185,1 |
| No relacionados con puestos | 66,0 | 65,7 | – | – | – | – | – | 65,7 |
| Total | 1 412,3 | 1 250,8 | – | – | – | – | – | 1 250,8 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 7 | – | – | – | – | – | 7 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 2 | – | – | – | – | – | 2 |
| Total | | 9 | – | – | – | – | – | 9 |

Figura 21.XLIV
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.220 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 929.200 dólares, sufragarán cuatro puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para llevar a cabo actividades destinadas a avanzar hacia economías y sociedades del cuidado más justas, contribuyendo con nuevas pruebas, análisis y diálogo político a una recuperación económica que responde a las cuestiones de género, transformadora, sostenible y justa en los países de América Latina y el Caribe. Se fomentaría la

creación de conocimientos y se ampliarían los datos relacionados con el género en las estadísticas y los indicadores, al tiempo que se mejoraría la calidad de la prestación de asistencia técnica para promover la política de igualdad de género. Se prestará especial atención a la igualdad de género al diseñar políticas asistenciales, comerciales, fiscales y financieras, en las dificultades que surjan en el ámbito laboral para la autonomía económica de las mujeres y la igualdad de género y al reto de abordar la cuestión crítica de cómo promover la participación de las mujeres en las estrategias de recuperación económica que tengan en cuenta los desafíos en cuanto al cambio climático y la sostenibilidad. El aumento previsto de 54.500 dólares se debe a, al menos, dos nuevos proyectos previstos con fundaciones del sector privado.

Subprograma 6 Población y desarrollo

- 21.221 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.820.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.46 y en la figura 21.XLV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.46

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

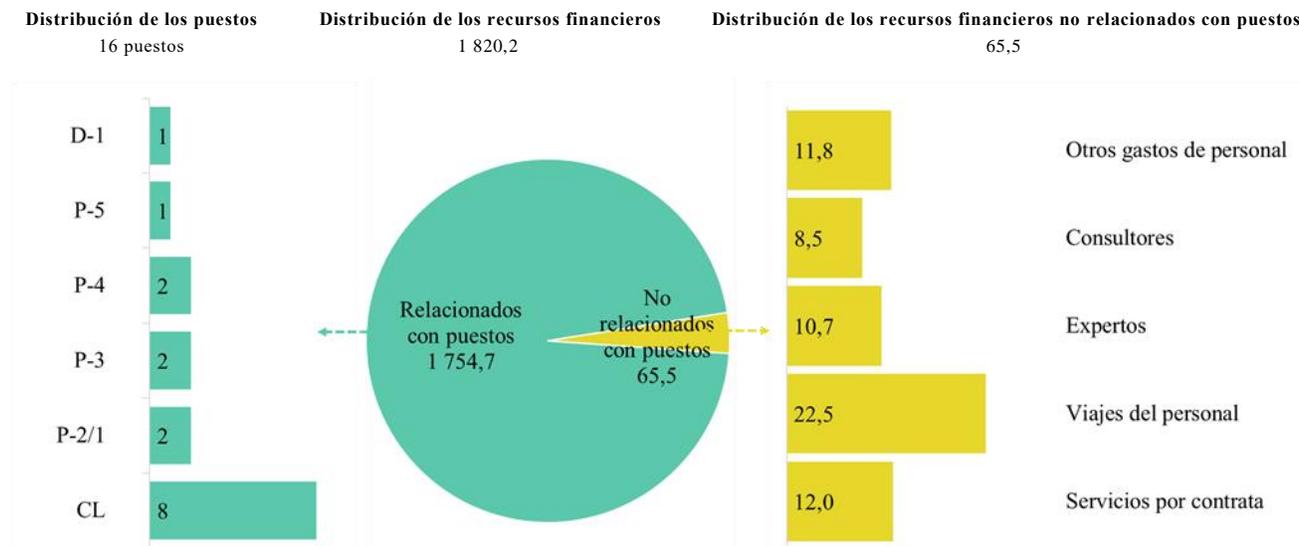
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | Total | Porcentaje | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|---|-------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 129,4 | 1 754,7 | – | – | – | – | – | – | 1 754,7 |
| No relacionados con puestos | 64,9 | 65,5 | – | – | – | – | – | – | 65,5 |
| Total | 2 194,3 | 1 820,2 | – | – | – | – | – | – | 1 820,2 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 8 | – | – | – | – | – | – | 8 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 8 | – | – | – | – | – | – | 8 |
| Total | | 16 | – | – | – | – | – | – | 16 |

Figura 21.XLV

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.222 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 288.100 dólares, sufragarán un puesto de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para prestar asistencia técnica y formación a fin de: a) desarrollar capacidades y herramientas nacionales cuyo propósito sea identificar a los más rezagados, aplicando medidas de cartografía subnacional, haciendo estimaciones en áreas pequeñas y desglosando indicadores socioeconómicos; y b) aumentar el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información. El subprograma prestará especial atención a la mejora de la capacidad de los gobiernos para integrar la dinámica demográfica en el diseño de políticas públicas basadas en datos y en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta dinámicas estructurales de la región como la migración y los retos del envejecimiento de la población. La disminución prevista de 35.800 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos que se prevé en 2021 y 2022.

**Subprograma 7
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

21.223 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.825.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.47 y en la figura 21.XLVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.47

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

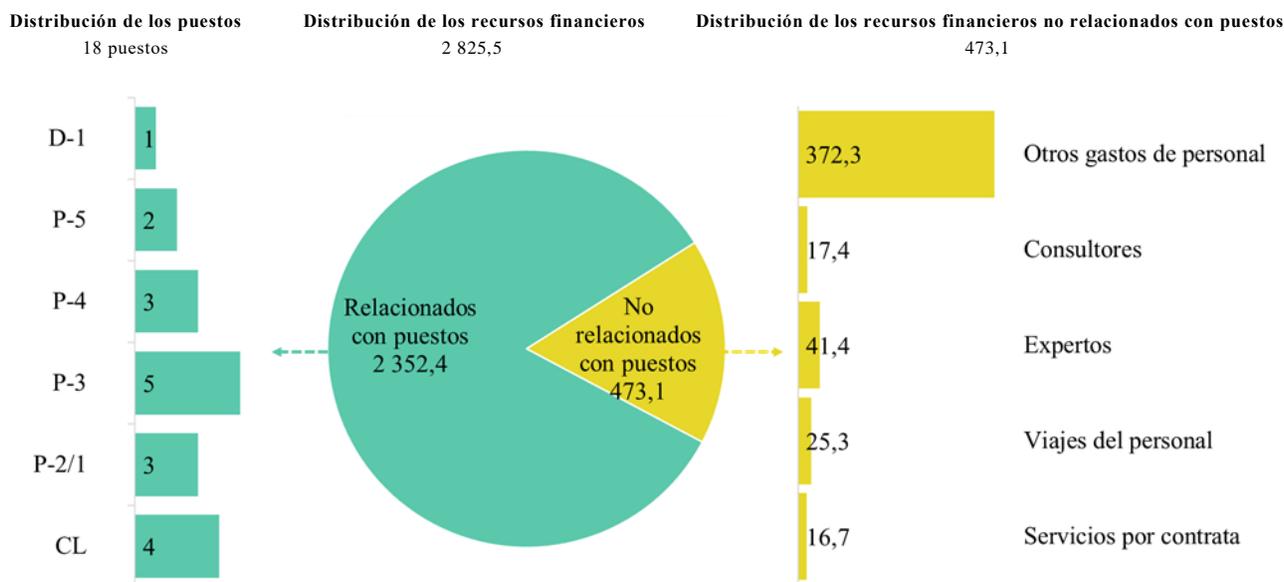
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 719,6 | 2 352,4 | – | – | – | – | – | 2 352,4 |
| No relacionados con puestos | 68,8 | 473,1 | – | – | – | – | – | 473,1 |
| Total | 2 788,4 | 2 825,5 | – | – | – | – | – | 2 825,5 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 14 | – | – | – | – | – | 14 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 4 | – | – | – | – | – | 4 |
| Total | | 18 | – | – | – | – | – | 18 |

Figura 21.XLVI

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.224 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.137.200 dólares, sufragarán tres puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas dirigidos a: a) integrar criterios de sostenibilidad en las políticas públicas y avanzar hacia las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del

Acuerdo de París; y b) fortalecer las capacidades nacionales a fin de diseñar y aplicar políticas públicas para la sostenibilidad de los asentamientos humanos y reforzar la cooperación regional para adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigarlos. Además, en cooperación con otros subprogramas, se hará hincapié en poner a prueba la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad en sectores como la economía circular para lograr ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes. La disminución prevista de 34.600 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos que se prevé en 2021 y 2022.

Subprograma 8 Recursos naturales

- 21.225 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.267.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.48 y en la figura 21.XLVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.48

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

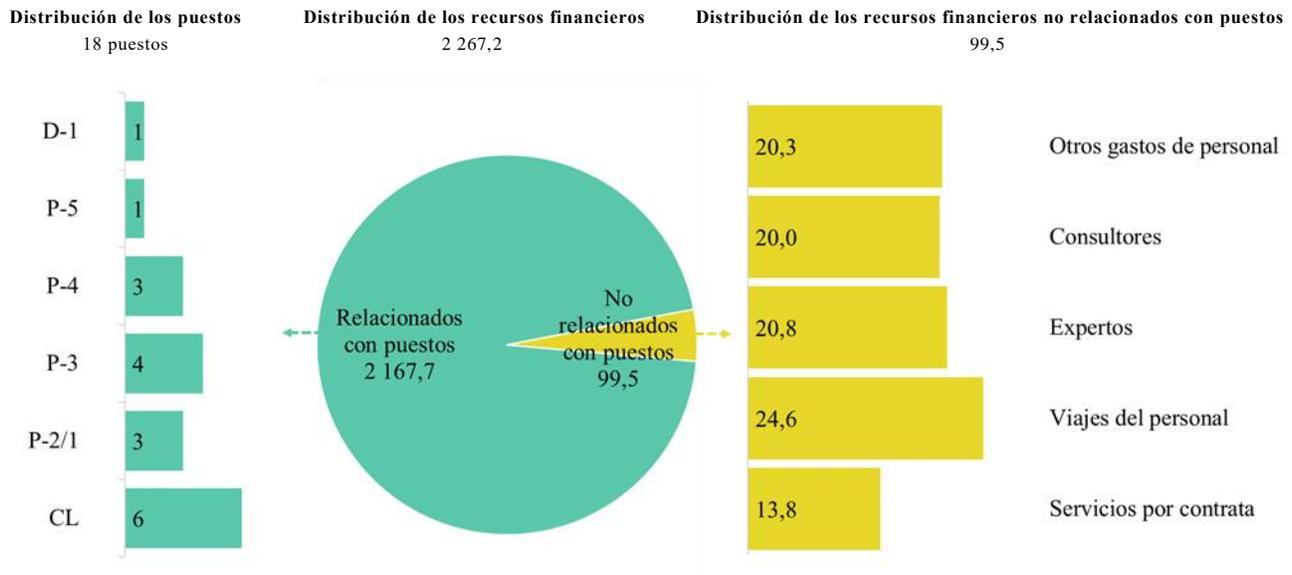
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | Total | Porcentaje | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|---|-------|------------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | | | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 1 927,1 | 2 167,7 | – | – | – | – | – | – | 2 167,7 |
| No relacionados con puestos | 97,4 | 99,5 | – | – | – | – | – | – | 99,5 |
| Total | 2 024,5 | 2 267,2 | – | – | – | – | – | – | 2 267,2 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 12 | – | – | – | – | – | – | 12 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 6 | – | – | – | – | – | – | 6 |
| Total | | 18 | – | – | – | – | – | – | 18 |

Figura 21.XLVII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.226 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 708.000 dólares y sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, por medio de la investigación aplicada, las propuestas de política, la asistencia técnica y la formación, y la promoción de los diálogos sobre políticas dirigidos a: a) fomentar la transición energética sostenible y la gestión sostenible del ciclo del agua; b) mejorar la gobernanza de los recursos extractivos; c) aumentar el valor añadido de tales actividades y establecer más vínculos con el resto de la economía; d) promover la bioeconomía y la economía circular; y e) reforzar la cooperación regional en materia de desarrollo agrícola y biodiversidad. El aumento previsto de 23.000 dólares obedece a los nuevos proyectos previstos en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad y a otros proyectos relacionados con la minería sostenible y una recuperación pospandémica sostenible.

**Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo**

21.227 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.248.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.49 y en la figura 21.XLVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.49

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

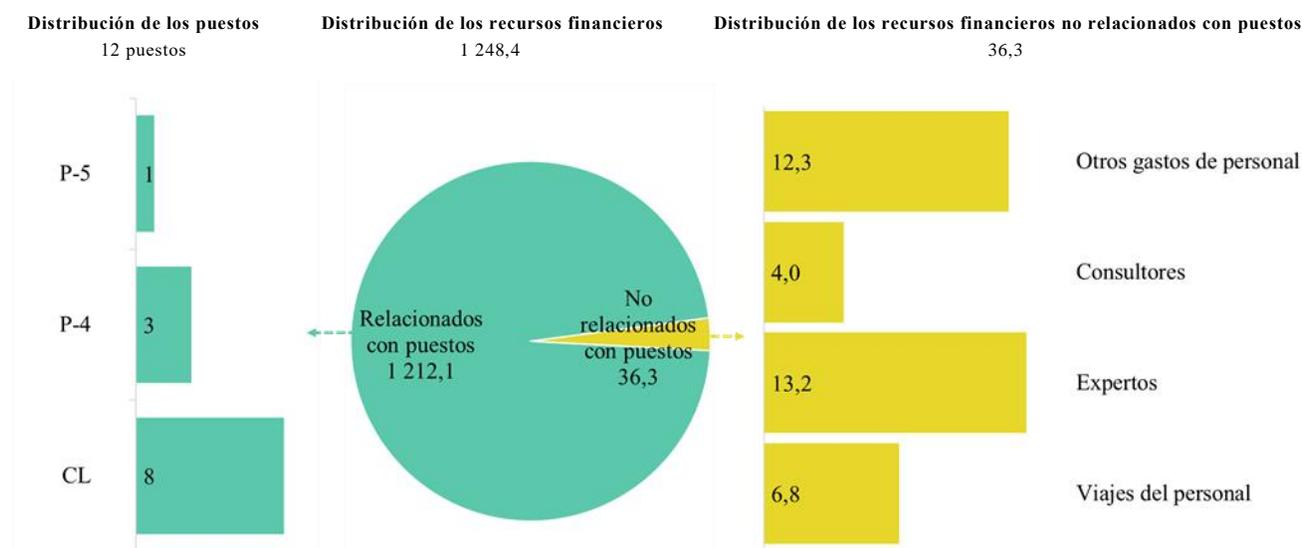
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | | | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 993,3 | 1 212,1 | – | – | – | – | – | 1 212,1 |
| No relacionados con puestos | 36,5 | 36,3 | – | – | – | – | – | 36,3 |
| Total | 1 029,8 | 1 248,4 | – | – | – | – | – | 1 248,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 4 | – | – | – | – | – | 4 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 8 | – | – | – | – | – | 8 |
| Total | | 12 | – | – | – | – | – | 12 |

Figura 21.XLVIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.228 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.121.200 dólares, sufragarán 11 puestos (1 D-1 y 10 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a la formación en investigación aplicada y a la promoción del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de promover la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para la planificación y la gestión pública por parte de las diferentes instancias de gobierno. En especial, el subprograma centrará la atención en aplicar enfoques prospectivos y políticas de administración electrónica y estrategias digitales

nacionales, no solo para transformar el funcionamiento de los gobiernos, sino también la forma en que planifican y gestionan la información y la transmiten a los ciudadanos.

Subprograma 10 Estadística

21.229 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.967.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.50 y en la figura 21.XLIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

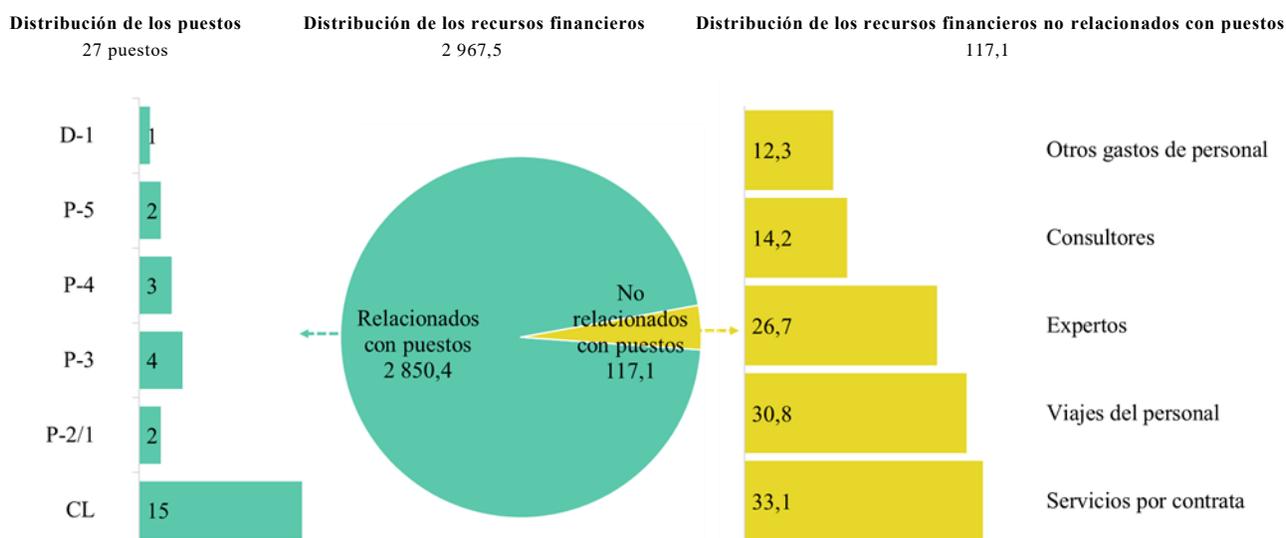
Cuadro 21.50
Subprograma 10: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|---|----------------|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 014,4 | 2 850,4 | – | – | – | – | – | 2 850,4 |
| No relacionados con puestos | 111,6 | 117,1 | – | – | – | – | – | 117,1 |
| Total | 3 126,0 | 2 967,5 | – | – | – | – | – | 2 967,5 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 12 | – | – | – | – | – | 12 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 15 | – | – | – | – | – | 15 |
| Total | | 27 | – | – | – | – | – | 27 |

Figura 21.XLIX
Subprograma 10: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 21.230 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 420.400 dólares y sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para prestar servicios de asesoramiento especializado y capacitación presencial y en línea, además de para promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la cooperación Sur-Sur, a fin de reforzar las capacidades nacionales en el ámbito de las estadísticas económicas básicas y las relacionadas con los precios, el medio ambiente, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. El subprograma prestará especial atención a: a) el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de estadística para el diseño, la formulación y la implantación de geoportales estadísticos en los que se puedan administrar, integrar y visualizar datos estadísticos desde el punto de vista geoespacial; y (b) el uso de instrumentos estadísticos geoespaciales, por ejemplo en sectores emergentes como la economía circular. El aumento previsto de 54.500 dólares obedece a los nuevos proyectos previstos en el contexto de la iniciativa Gran Impulso para la Sostenibilidad.

Subprograma 11

Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

- 21.231 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.255.300 dólares y reflejan un aumento de 24.700 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 21.197 b). En el cuadro 21.51 y en la figura 21.L se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.51

Subprograma 11: evolución de los recursos financieros y humanos

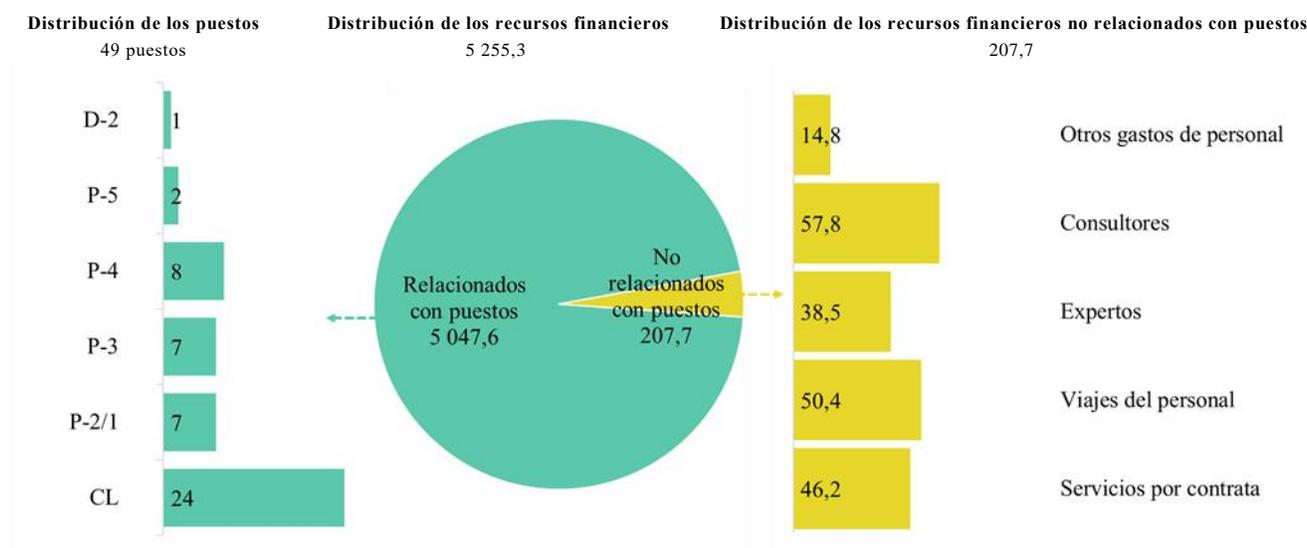
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|-------------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 656,5 | 5 022,9 | – | – | 24,7 | 24,7 | 0,5 | 5 047,6 |
| No relacionados con puestos | 203,4 | 207,7 | – | – | – | – | – | 207,7 |
| Total | 4 859,9 | 5 230,6 | – | – | 24,7 | 24,7 | 0,5 | 5 255,3 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 25 | – | – | – | – | – | 25 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 24 | – | – | – | – | – | 24 |
| Total | | 49 | – | – | – | – | – | 49 |

Figura 21.L

Subprograma 11: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.232 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 744.300 dólares, sufragarán tres puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar la investigación aplicada, los servicios de capacitación y asesoramiento, las recomendaciones de política y la promoción del diálogo sobre políticas para fortalecer las capacidades nacionales en la subregión a fin de abordar las causas estructurales de la migración irregular desde una perspectiva de desarrollo y subregional y diseñar políticas públicas para una recuperación pospandémica sostenible. La disminución prevista de 558.600 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos que se prevé en 2021 y 2022.

**Subprograma 12
Actividades subregionales en el Caribe**

21.233 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.428.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.52 y en la figura 21.LI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.52

Subprograma 12: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

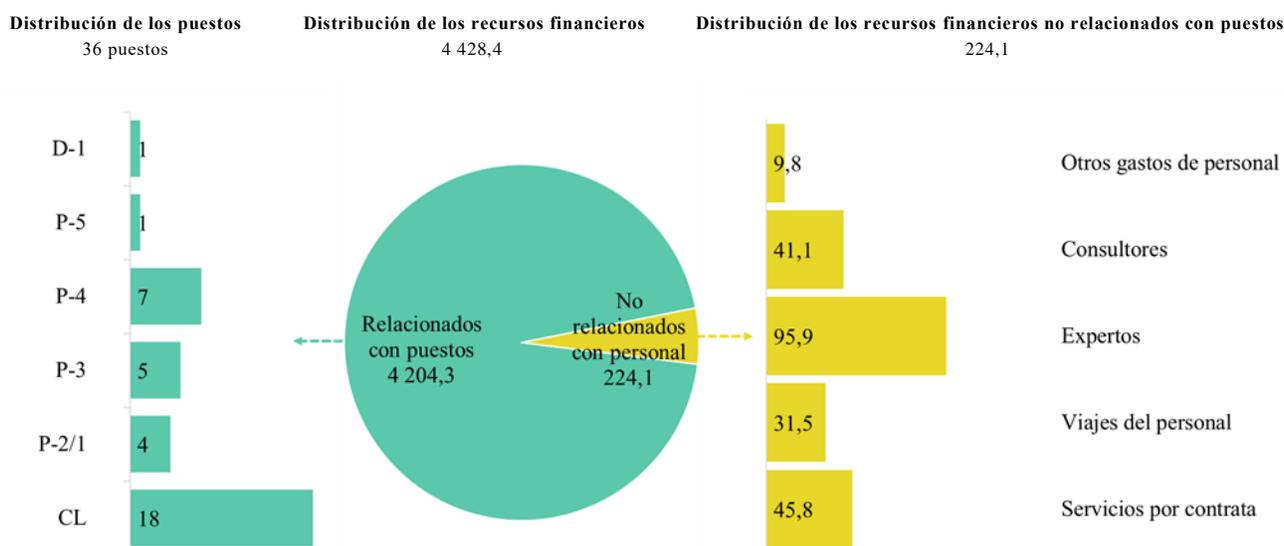
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|---------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|---|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 483,5 | 4 204,3 | – | – | – | – | 4 204,3 |

| | Cambios | | | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|---|----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| No relacionados con puestos | 221,9 | 224,1 | – | – | – | – | – | 224,1 |
| Total | 3 705,4 | 4 428,4 | – | – | – | – | – | 4 428,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 18 | – | – | – | – | – | 18 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 18 | – | – | – | – | – | 18 |
| Total | | 36 | – | – | – | – | – | 36 |

Figura 21.LI

Subprograma 12: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

21.234 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 359.600 dólares, sufragarán un puesto de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para llevar a cabo labores de investigación aplicada y prestar servicios de asesoramiento a fin de reforzar la capacidad de los especialistas en desarrollo y las instancias decisorias para diseñar y ejecutar la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático y fomentar la adopción de medidas de aumento de la resiliencia para un desarrollo duradero, el turismo sostenible y las inversiones públicas para reducir el impacto de los desastres naturales y el cambio climático. La disminución prevista de 84.900 dólares se debe principalmente a la finalización de proyectos que se prevé en 2021 y 2022.

Subprograma 13 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

21.235 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 921.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 21.53 y en la figura 21.LII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.53

Subprograma 13: evolución de los recursos financieros y humanos

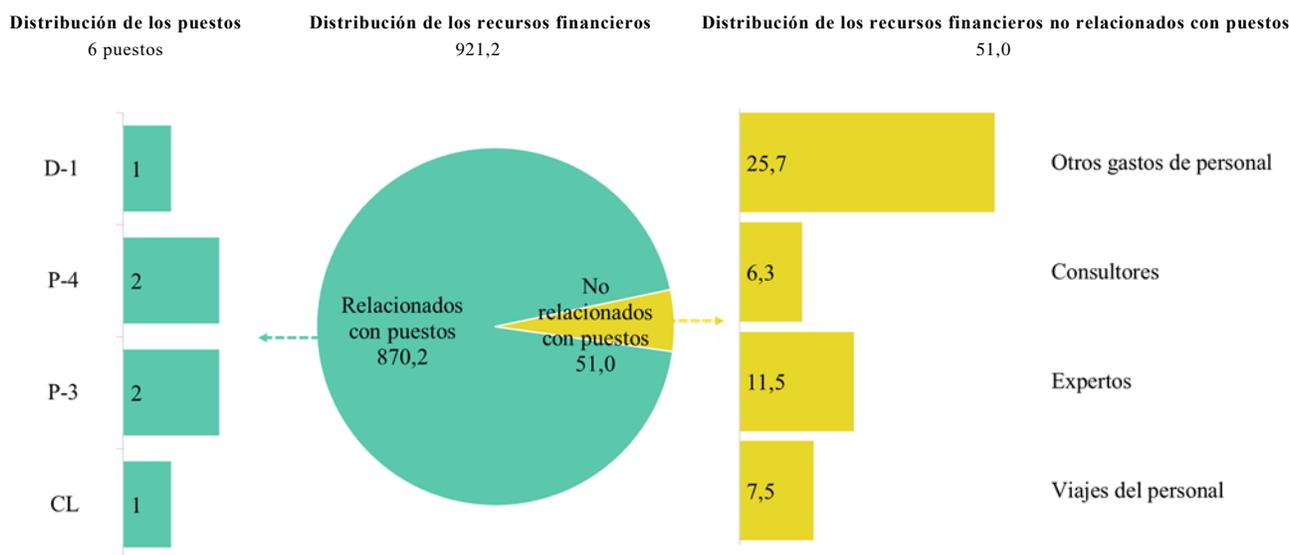
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | | | Cambios | | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) |
|--|---------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|---|
| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 736,9 | 870,2 | – | – | – | – | – | 870,2 |
| No relacionados con puestos | 50,5 | 51,0 | – | – | – | – | – | 51,0 |
| Total | 787,4 | 921,2 | – | – | – | – | – | 921,2 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 5 | – | – | – | – | – | 5 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 1 | – | – | – | – | – | 1 |
| Total | | 6 | – | – | – | – | – | 6 |

Figura 21.LII

Subprograma 13: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 21.236 El componente de apoyo al programa lleva a cabo actividades relacionadas con los servicios de conferencias y documentación, los servicios de biblioteca, el apoyo a la cooperación técnica y los servicios de administración y servicios comunes para la sede de la CEPAL en Santiago; las dos sedes subregionales de la CEPAL, en la Ciudad de México, para la subregión de América Central, y en Puerto España, para la región del Caribe; las oficinas nacionales de la CEPAL en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá y Montevideo; y la oficina de enlace de la CEPAL en Washington, D.C.
- 21.237 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 19.198.800 dólares y reflejan una disminución de 456.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en los párrafos 21.196 y 21.197 c). En el cuadro 21.54 y en la figura 21.LIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 21.54

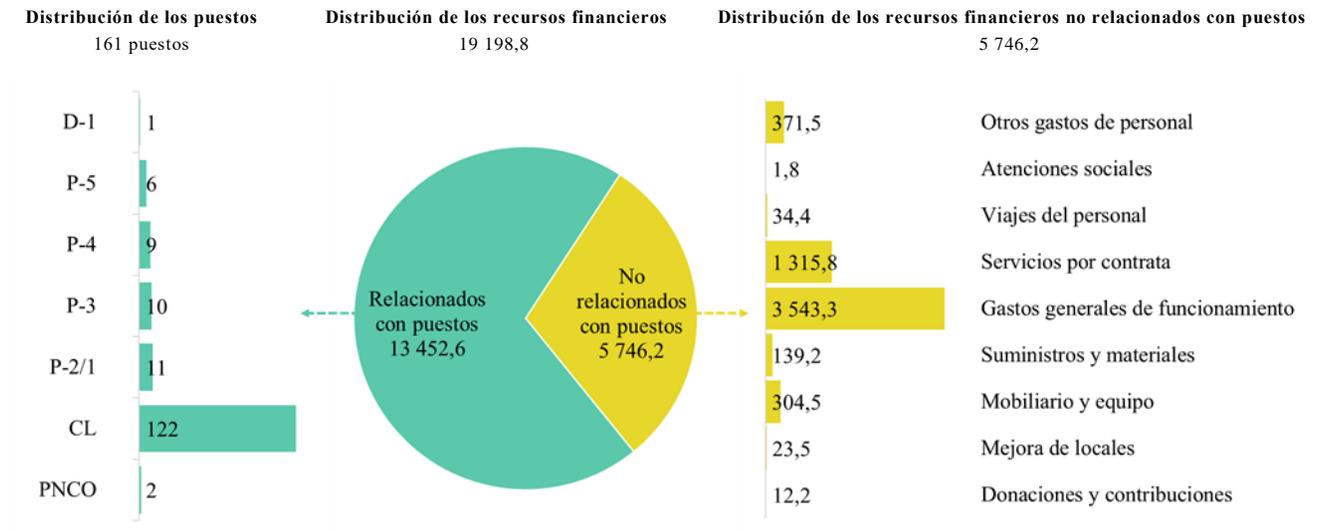
Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2021 Gasto | 2022 Consignación | Cambios | | | | 2023 Estimación (antes del ajuste) | |
|--|-----------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|---|-----------------|
| | | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | Porcentaje |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Relacionados con puestos | 13 183,3 | 13 477,3 | – | – | (24,7) | (24,7) | (0,2) | 13 452,6 |
| No relacionados con puestos | 5 957,5 | 6 177,5 | (431,3) | – | – | (431,3) | (7,0) | 5 746,2 |
| Total | 19 140,8 | 19 654,8 | (431,3) | – | (24,7) | (456,0) | (2,3) | 19 198,8 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 37 | – | – | – | – | – | 37 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 124 | – | – | – | – | – | 124 |
| Total | | 161 | – | – | – | – | – | 161 |

Figura 21.LIII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

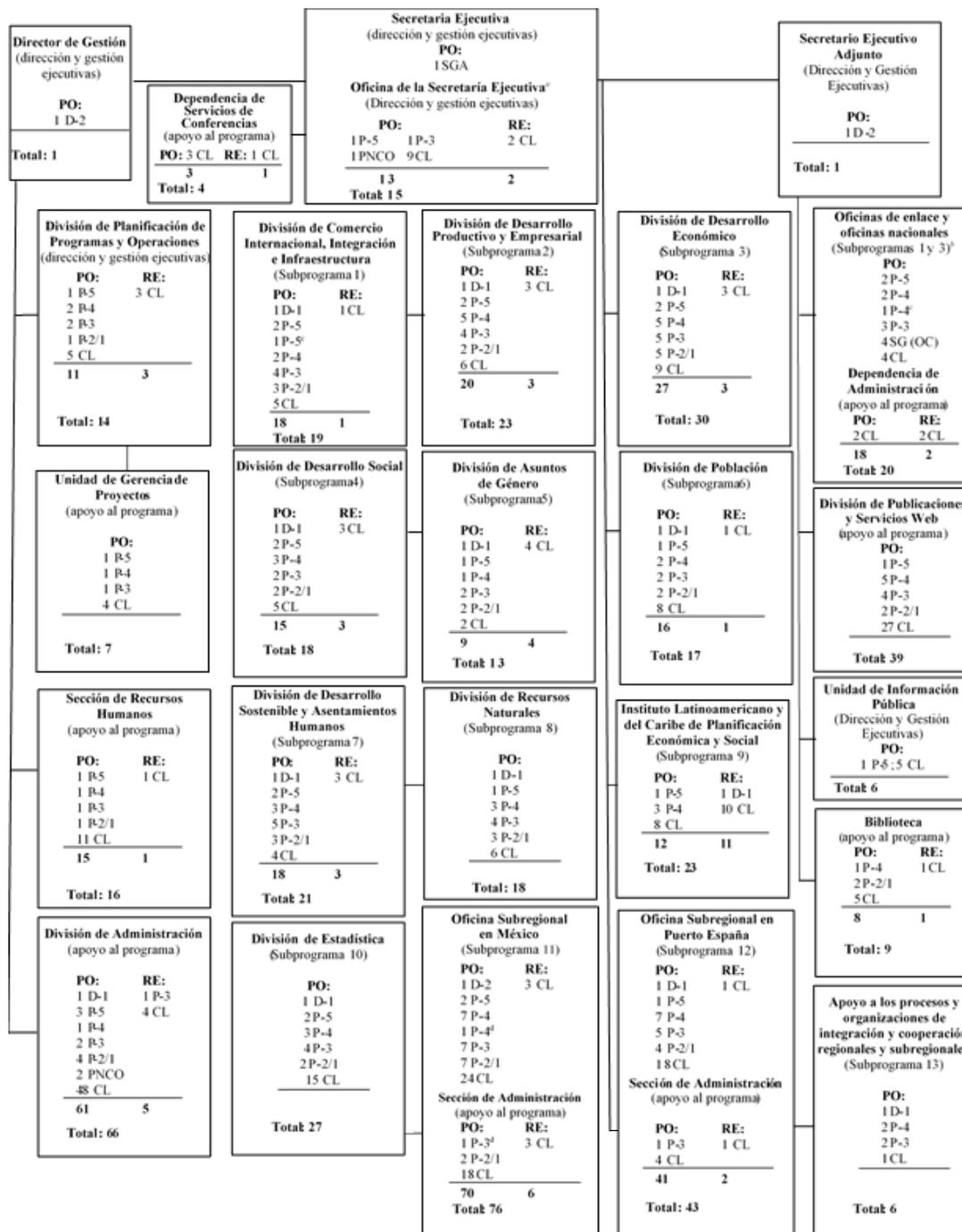


Recursos extrapresupuestarios

21.238 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 924.000 dólares, sufragarán 14 puestos (1 P-3 y 13 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarían los costos indirectos adicionales derivados del apoyo a las actividades extrapresupuestarias.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto. RE = recursos extrapresupuestarios.

^a Incluye la Oficina de la Secretaría de la Comisión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

^b Incluye la Oficina de Enlace de la CEPAL en Washington, D.C., y las Oficinas Nacionales de la CEPAL en Buenos Aires, Bogotá, Brasilia y Montevideo. Dentro de estas oficinas, siete puestos del PO (1 P-4, 2 P-3, 4 SG (CL)) forman parte del subprograma 1, y nueve puestos del PO (2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 4 LL) forman parte del subprograma 3.

^c Redistribución (geográfica)

^d Redistribución.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva reconoce la importancia de que la Comisión recurra a consultores locales para garantizar la ejecución ininterrumpida de las actividades encomendadas y confía en que el Secretario General incluya información más detallada sobre la contratación de consultores locales, incluidos los recursos correspondientes, cuando presente el próximo presupuesto del programa (párr. V.64).

La CEPAL contrata a consultores para aprovechar la experiencia local solo en el caso de tareas específicas y en los que las actividades requieren una experiencia detallada y conocimientos técnicos que no están disponibles internamente o que no se considera rentable adquirir.

En el documento complementario del proyecto de presupuesto por programas para 2023 se ofrece información detallada, incluidos los recursos correspondientes.

Dependencia Común de Inspección

[JIU/REP/2020/4](#)

Examen de la gestión y la administración en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Recomendación 1

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL debería hacer un seguimiento e informar de los efectos y los resultados específicos de la estrategia “El Caribe primero” en el marco de los informes periódicos a la Comisión.

Los efectos y los resultados obtenidos de la estrategia “El Caribe primero” se incluyen en los informes periódicos que se presentan a la Comisión. En el trigésimo sexto período de sesiones del Comité Plenario, celebrado el 3 de diciembre de 2021, la CEPAL presentó a sus Estados miembros el informe sobre las actividades de la Comisión durante 2020, en el que dio cuenta de los avances en el marco de la estrategia “El Caribe primero”. La estrategia abarca varios elementos, entre ellos la promoción de opciones de cooperación para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, el apoyo a una promoción estratégica sobre la reducción del riesgo y la prestación a los países de la subregión del apoyo necesario para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Como parte de su estrategia “El Caribe primero”, la CEPAL ha puesto en marcha una iniciativa de canje de deuda por acción climática y la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus

efectos, con el fin de hacer frente a las dificultades que tiene la región del Caribe para acceder a financiación externa. Esta iniciativa, defendida por la CEPAL en varias reuniones de alto nivel, ha ido cobrando impulso. Se ha avanzado en la creación del Fondo, con propuestas concretas para que se establezca como fondo fiduciario. Además, durante la cuarta reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a la que asistieron 13 Estados miembros del Caribe, se organizó una sesión dedicada a tratar cuestiones clave relacionadas con el progreso realizado en la implementación de la Agenda 2030 en el Caribe en la fase de recuperación pospandémica. Además, y antes de la reunión del Foro, se realizó una reunión de alto nivel sobre los desafíos a los que se enfrentan los miembros asociados de la CEPAL en la implementación de la Agenda 2030, en la que participaron 14 miembros asociados. En el contexto de la ejecución del subprograma 12, Actividades subregionales en el Caribe, se prestó un amplio apoyo a los países de la subregión para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia y a cuestiones como las estadísticas, el cambio climático y la gestión del riesgo de catástrofes, el género, el desarrollo social, la preparación de exámenes nacionales voluntarios y la implementación de la Agenda 2030. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha solicitado una evaluación completa de la estrategia para 2022.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos,
por componente y subprograma

| <i>Componente/subprograma</i> | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|---|----------------|------------------|---|--|
| Subprograma 1, Comercio internacional, integración e infraestructura (oficina de enlace en Washington D. C.) | – | P-5 | Redistribución (geográfica) de 1 Oficial Superior de Asuntos Económicos de la oficina de enlace en Washington, D.C. en la sede de Santiago | Reforzar el apoyo prestado a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia y garantizar un mayor impacto de los resultados del subprograma desde la sede de Santiago. La redistribución propuesta también ayudaría a identificar los sectores económicos que podrían fomentar la recuperación tras la pandemia y evitar el retroceso en los esfuerzos ya realizados para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La redistribución propuesta (geográfica) se presenta dentro de la dependencia orgánica del subprograma 1 del organigrama (véase el anexo I) y supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro de la estructura organizativa. |
| (Sede de Santiago) | – | P-4 | Redistribución (geográfica) de 1 Oficial de Asuntos Sociales de la sede de Santiago en la oficina de enlace en Washington, D.C. | Mejorar el enfoque del trabajo realizado por la oficina de enlace sobre la integración de la perspectiva de género y la participación sustantiva de la oficina en el grupo de trabajo sobre el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y contribuir a las aportaciones de la oficina sobre los mecanismos de financiación innovadores relacionados con el género. La redistribución propuesta también pretende racionalizar la estructura de las oficinas nacionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La redistribución propuesta (geográfica) se presenta dentro de la unidad organizativa de oficinas de enlace y oficinas nacionales del organigrama (véase el anexo I) y supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro de la estructura organizativa. |
| Apoyo al programa (sede subregional en Ciudad de México, Sección de Administración) | 1 | P-4 | Redistribución de 1 puesto de Oficial Administrativo | Garantizar el apoyo adecuado para la aplicación de la estrategia del subprograma y para la consecución de los resultados previstos para 2023, además de mejorar la coordinación con el sistema de coordinadores residentes y la participación de la sede subregional en la formulación de las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los países de la subregión, ya que se han asignado mayores responsabilidades a la oficina subregional en el marco de las últimas políticas de delegación de autoridad. La redistribución entrante propuesta se presenta dentro de la dependencia orgánica de la Oficina Subregional en México – Sección de Administración del organigrama (véase el anexo I) y no supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro del organigrama. |
| Subprograma 11, Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana (sede subregional en la Ciudad de México) | 1 | P-4 | | |

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

| <i>Componente/subprograma</i> | <i>Puestos</i> | <i>Categoría</i> | <i>Descripción</i> | <i>Motivo del cambio</i> |
|---|----------------|------------------|---|---|
| Subprograma 11, Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana (sede subregional en la Ciudad de México) | (1) | P-3 | Redistribución de 1 puesto de Oficial de Información Pública | Para ocuparse del mayor número de actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas subregionales, así como una mayor coordinación, y de la aplicación de estrategias de divulgación financiera para garantizar una financiación complementaria que permita alcanzar los resultados previstos para 2023. La redistribución entrante propuesta se presenta dentro de la dependencia orgánica de la Oficina Subregional en México – Sección de Administración del organigrama (véase el anexo I) y no supone un cambio en la ubicación geográfica del puesto dentro del organigrama. |
| Apoyo al programa (sede subregional en Ciudad de México, Sección de Administración) | 1 | P-3 | | |
